



# Asamblea General

Distr. general  
8 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 136 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

## **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

### **Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas en apoyo de los procesos políticos y otras misiones**

#### **Informe del Secretario General**

#### **Adición**

#### *Resumen*

En el presente informe se indican los recursos necesarios propuestos para 2019 en relación con nueve misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende las oficinas regionales, las oficinas de apoyo a los procesos políticos y otras misiones derivadas de decisiones del Consejo de Seguridad.

Los recursos propuestos para 2019 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 302.315.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 14 de noviembre de 2018.



---

## Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera . . . . .	3
II. Misiones políticas especiales . . . . .	3
A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel . . . . .	3
B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. . . . .	15
C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia. . . . .	28
D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central . . . . .	46
E. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria . . . . .	52
F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano . . . . .	60
G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central . . . . .	71
H. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia . . . . .	78
I. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. . . . .	102

## I. Sinopsis de la situación financiera

1. Los recursos propuestos para 2019 en relación con las misiones políticas especiales incluidas en este grupo temático ascienden a 302.315.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 se presenta una comparación entre los recursos propuestos para 2019 y los recursos aprobados por la Asamblea General para 2018.

Cuadro 1

### Recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de recursos necesarios	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	Necesidades en cifras netas para 2019
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	14 224,8	13 897,6	(327,2)	12 891,3	17,2	(1 333,5)	12 564,1
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	17 854,1	19 493,9	1 639,8	17 052,5	181,5	(801,6)	18 692,3
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	95 909,1	97 735,2	1 826,1	104 916,8	8 501,3	9 007,7	106 742,9
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	2 997,7	2 969,6	(28,1)	3 073,4	102,3	75,7	3 045,3
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3 915,4	3 923,6	8,2	3 581,7	1,1	(333,7)	3 589,9
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 201,4	9 037,5	836,1	8 900,6	93,7	699,2	9 736,7
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	7 117,4	7 143,4	26,0	7 348,5	–	231,1	7 374,5
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	71 619,5	71 475,3	(144,2)	78 154,8	454,9	6 535,3	78 010,6
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	70 717,6	68 301,8	(2 415,8)	66 395,4	385,4	(4 322,2)	63 979,6
<b>Total</b>	<b>292 557,0</b>	<b>293 977,9</b>	<b>1 420,9</b>	<b>302 315,0</b>	<b>9 737,4</b>	<b>9 758,0</b>	<b>303 735,9</b>

## II. Misiones políticas especiales

### A. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

(12.891.300 dólares)

#### Antecedentes, mandato y objetivo

2. El 29 de diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) hasta el 31 de diciembre de 2019 (véase S/2016/1129). En 2017, el Consejo confió responsabilidades adicionales a la UNOWAS relativas a la aplicación de la estrategia

integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (véase [S/PRST/2017/2](#)), y a la secretaria permanente del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) (véase la resolución [2391 \(2017\)](#) del Consejo). En su resolución [2349 \(2017\)](#), el Consejo exhortó a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la UNOWAS, a que redoblaran su apoyo a los Gobiernos de la región, así como a las organizaciones subregionales y regionales, para hacer frente a los efectos de Boko Haram en la paz y la estabilidad de la región de la cuenca del lago Chad. Tras la retirada de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) en junio de 2017 y marzo de 2018, respectivamente, se encargó a la UNOWAS que facilitase sus buenos oficios, según fuera necesario, a los Gobiernos de Côte d'Ivoire y Liberia, así como a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en ambos países (véanse [S/PRST/2017/8](#) y [S/PRST/2018/8](#)).

3. La UNOWAS tiene la responsabilidad de: a) vigilar los acontecimientos políticos que ocurran en África Occidental y el Sahel e interponer buenos oficios y llevar a cabo funciones especiales en nombre del Secretario General, a fin de contribuir a la consolidación de la paz, los esfuerzos de sostenimiento de la paz y el reforzamiento de la capacidad subregional de mediación y prevención de conflictos en los países de África Occidental y el Sahel; b) reforzar las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y los problemas vinculados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el terrorismo y el extremismo violento; c) apoyar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la coordinación de las colaboraciones internacionales y regionales en el Sahel; y d) promover la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos en África Occidental y el Sahel.

#### **Cooperación con otras entidades**

4. La UNOWAS mantiene su alianza activa con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el G-5 del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión del Río Mano con el fin de: desarrollar y armonizar la capacidad regional de prevención y solución de conflictos y consolidación de la paz, fomentar la promoción de la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos, favorecer la promoción de la cuestión de género y la participación de los jóvenes en los procesos democráticos, y apoyar las respuestas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, en particular la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo. La UNOWAS también sigue colaborando con asociados regionales y subregionales en el desempeño de sus funciones de buenos oficios, entre otras cosas mediante misiones conjuntas de alto nivel, evaluaciones técnicas y misiones de constatación de los hechos.

5. Con el objetivo de hacer frente a los desafíos multidimensionales que afronta la región, la UNOWAS sigue promoviendo las sinergias, en particular sobre aspectos regionales, con las entidades de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos, fondos y programas (la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados regionales e internacionales. La UNOWAS colabora estrechamente con las misiones de las Naciones Unidas en la región (la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS)).

6. Se mantiene la coordinación con las entidades de las Naciones Unidas en el marco de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La actuación de la UNOWAS sigue ajustándose a las prioridades de la estrategia, con especial atención a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad y las iniciativas contra la radicalización. Durante 2017 y 2018, la UNOWAS, en estrecha coordinación con las partes interesadas nacionales y regionales, contribuyó a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, dirigidos por la Vicesecretaria General, para recalibrar la estrategia y elaborar un plan de apoyo para el Sahel. El sistema de las Naciones Unidas también colabora en el contexto de la estrategia para prestar apoyo a las organizaciones regionales y subregionales en el Sahel, en particular la Unión Africana, la CEDEAO y el G-5 del Sahel.

7. La UNOWAS sigue colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en relación con las cuestiones que afectan a África Occidental y Central, incluidas las amenazas que representa Boko Haram, los conflictos relacionados con el pastoreo, la piratería y la seguridad marítima en el Golfo de Guinea. La Oficina colabora estrechamente con los coordinadores residentes en la zona de la misión, y presta especial atención a la agenda de sostenimiento de la paz. En ese contexto, la UNOWAS reforzó más su coordinación con el PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para hacer intervenciones específicas.

8. En 2019 la UNOWAS seguirá presidiendo y proporcionando servicios de secretaría a las reuniones del comité de políticas de alto nivel sobre la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, un programa conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, la UNODC y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) dirigido a crear capacidad nacional y subregional en materia de cumplimiento de la ley, ciencia forense, administración de las fronteras, lucha contra el blanqueo del dinero y fortalecimiento de las instituciones de justicia penal.

9. La UNOWAS sigue proporcionando a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria apoyo logístico y administrativo y servicios en virtud de arreglos de participación en la financiación de los gastos. Además, apoya las actividades de adquisiciones del Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios en el marco de los servicios integrales de apoyo prestados a las misiones en relación con las adquisiciones operacionales. La UNOWAS sigue compartiendo un avión con la Comisión y la UNIOGBIS para los viajes dentro de la región. La UNOWAS hace uso de locales en Dakar proporcionados gratuitamente por el Gobierno del país receptor.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

10. El año 2018 se caracterizó por los esfuerzos por consolidar la democracia y la estabilidad en África Occidental y el Sahel, en particular mediante la solución pacífica de las tensiones relacionadas con las elecciones en Sierra Leona, las iniciativas regionales para promover el diálogo político en el Togo, la reactivación de la estructura de paz en Nigeria antes del ciclo electoral de 2019, la prestación de apoyo continuo para el sostenimiento de la paz en Burkina Faso y Gambia y otras iniciativas en otros países de África Occidental, entre ellos Benin, Guinea y el Níger, para introducir reformas políticas. Si bien se hicieron algunos progresos en la lucha contra

el terrorismo y el extremismo violento, la situación de la seguridad en África Occidental y el Sahel siguió siendo frágil. A pesar de los progresos realizados en los esfuerzos regionales contra Boko Haram, la cuenca del lago Chad siguió haciendo frente a una grave crisis humanitaria y un déficit de desarrollo. Además, la propagación de la inestabilidad desde Malí hacia el noreste de Burkina Faso y el oeste del Níger siguió siendo motivo de grave preocupación, a pesar de los esfuerzos regionales para poner fin a la violencia. Las actividades terroristas y la delincuencia transfronteriza, en particular la piratería, el tráfico de drogas y armas y la trata de personas, siguieron planteando amenazas adicionales para la estabilidad de la región. En su visita los días 29 y 30 de mayo, el Secretario General hizo balance de la situación y contribuyó a crear conciencia de la crisis en el Sahel. La visita siguió de cerca las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel el 23 de mayo.

11. El Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, en colaboración con los asociados regionales e internacionales, siguió apoyando los esfuerzos por sostener la paz en varios países de la región, en particular fomentando y apoyando diálogos políticos nacionales inclusivos, reformas constitucionales y democráticas y procesos electorales transparentes y pacíficos.

12. El Representante Especial también llevó a cabo una serie de misiones conjuntas de mediación con la CEDEAO, entre ellas a Guinea y Sierra Leona. En su calidad de Representante de Alto Nivel para Nigeria, siguió trabajando activamente con todos los interesados pertinentes del país en varios ámbitos, entre ellos las medidas de estabilización y recuperación temprana para la cuenca del lago Chad y la revitalización del Comité Nacional de Paz de Nigeria.

13. La UNOWAS siguió colaborando con el sistema de las Naciones Unidas en África Occidental y el Sahel para apoyar los esfuerzos de las organizaciones regionales y subregionales, a saber, la Unión Africana, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el G-5 del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Unión del Río Mano, encaminados a promover la paz, la estabilidad y la buena gobernanza, aumentar la capacidad regional para afrontar las amenazas intersectoriales para la paz y la seguridad y hacer frente a los problemas estructurales a más largo plazo, como la inseguridad regional y el riesgo de violencia relacionada con las elecciones.

14. En coordinación con los Gobiernos nacionales, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, las entidades de las Naciones Unidas y los asociados multilaterales, la UNOWAS participó en diversas reuniones sobre la respuesta regional a los desafíos a los que se enfrenta la cuenca del lago Chad. El 28 de febrero, el Representante Especial participó en la Conferencia Internacional sobre el Lago Chad en Abuja. Regresó a Nigeria para prestar apoyo a la primera reunión de gobernadores de las regiones afectadas por Boko Haram, celebrada los días 8 y 9 de mayo en Maiduguri. La UNOWAS contribuyó a la preparación de la cumbre conjunta de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la CEDEAO, celebrada los días 30 y 31 de julio en Lomé, de conformidad con la resolución [2349 \(2017\)](#), sobre la paz, la seguridad, el radicalismo y el extremismo violento en África Occidental y Central.

15. También en 2018, la UNOWAS ultimó un estudio sobre el pastoreo y la seguridad en África Occidental y el Sahel y examinó las conclusiones con la CEDEAO, los institutos de investigación y las entidades de las Naciones Unidas con miras a promover el análisis conjunto y enfoques para hacer frente a la amenaza emergente. Después del 52º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO en diciembre de 2017, se invitó a la UNOWAS a prestar apoyo a la Comisión de la CEDEAO en la elaboración de un plan de acción

regional sobre la trashumancia. Además, del 24 al 26 de abril, la UNOWAS participó en una reunión de ministros y expertos de la CEDEAO sobre los conflictos entre pastores y agricultores en África Occidental en que se recomendó, entre otras cosas, la revitalización y la aplicación de los protocolos existentes de la CEDEAO sobre la trashumancia y la libre circulación.

16. En estrecha coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en África Occidental, incluyendo los coordinadores residentes, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los asociados externos, la UNOWAS ayudó a promover la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. En 2018 se organizaron dos reuniones de estrategia del comité directivo para examinar el Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel y la aplicación de la estrategia. La UNOWAS también participó en reuniones de los Jefes de Estado y Ministros de Asuntos Religiosos del G-5 del Sahel. La Oficina, en particular a través de su célula de enlace en Nuakchot, también se centró en el desarrollo de la capacidad del G-5 del Sahel para apoyar sus iniciativas encaminadas a prevenir el extremismo violento y establecer mecanismos de alerta temprana y de análisis de las amenazas. La UNOWAS sigue prestando apoyo técnico a la Célula del G-5 del Sahel para Prevenir la Radicalización y el Extremismo Violento y elaborar un estudio sobre los indicadores comunitarios del extremismo violento. La UNOWAS también reforzó la coordinación y el intercambio de información entre el G-5 del Sahel, las entidades regionales y el sistema de las Naciones Unidas. En 2018, la UNOWAS organizó dos reuniones entre entidades de las Naciones Unidas y la secretaría del G-5 del Sahel, una el 29 de enero en Nuakchot y otra el 13 de marzo en Yamena, respectivamente, con el objeto de perfeccionar el marco de cooperación programática entre las Naciones Unidas y el G-5 del Sahel y asegurar sinergias entre el programa prioritario de inversiones del G-5 del Sahel y el Plan de Apoyo de las Naciones Unidas para el Sahel. Los días 14 y 15 de marzo, la UNOWAS y la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel ayudaron a las autoridades del Chad a organizar una reunión de la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel. La UNOWAS también ayudó al G-5 del Sahel a mejorar la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y facilitó contactos con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, lo que contribuyó a la aplicación de la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo, financiada y ejecutada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en coordinación con la UNOWAS, en los países del G-5 del Sahel.

17. Por lo que respecta a los procesos de reforma del sector de la seguridad, en 2018, en coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la UNOWAS prestó asesoramiento técnico a la CEDEAO en la aplicación de su marco normativo sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, a fin de elaborar un enfoque coordinado de la reforma del sector de la seguridad en la región. Además, la UNOWAS prestó apoyo a las partes interesadas de Burkina Faso, Gambia y Guinea para impulsar sus procesos relativos al sector de la seguridad mediante la prestación de asesoramiento técnico.

18. Por lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos, la UNOWAS siguió estableciendo alianzas con ONU-Mujeres, la CEDEAO, la Unión del Río Mano, el G-5 del Sahel, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región y los Gobiernos nacionales para incorporar una perspectiva de género y de los jóvenes en las iniciativas de prevención y gestión de conflictos, como se pide en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y en resoluciones posteriores del Consejo sobre la mujer y la paz y la seguridad, así como en la resolución [2250 \(2015\)](#), relativa a los jóvenes, la paz y la seguridad. La UNOWAS siguió desarrollando un programa de mentorías para impulsar la participación de los jóvenes en los esfuerzos subregionales

en pro de la paz y la seguridad y colaboró estrechamente con grupos de mujeres en Cabo Verde, el Chad y el Togo a ese respecto.

19. En coordinación con ONU-Mujeres, la UNOWAS prestó apoyo de secretaría y organizó seis intercambios temáticos del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel, una plataforma establecida en 2009 para intercambiar información, coordinar y armonizar las medidas de diversos interesados en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores pertinentes del Consejo. La UNOWAS y la CEDEAO también organizaron un acto de alto nivel sobre la mujer, la violencia y el terrorismo en África Occidental y el Sahel. Los participantes aprobaron el “Llamamiento a la Acción de Dakar”, en el que recomendaron, entre otras cosas, que los Estados y los Gobiernos de África Occidental y el Sahel tomaran medidas efectivas para dar cabida sistemáticamente a las mujeres en todas las iniciativas dirigidas a prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo. En coordinación con ONU-Mujeres, la UNOWAS también siguió apoyando a la plataforma de mujeres del G-5 del Sahel establecida en 2015 y forjando relaciones de trabajo entre esa plataforma y el conjunto del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel.

20. La UNOWAS siguió promoviendo la incorporación de las dimensiones de derechos humanos, gobernanza y estado de derecho en las cuestiones de política y los procesos electorales. Prosiguió sus esfuerzos por concienciar a las instituciones nacionales, las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil sobre el nexo entre los derechos humanos, el estado de derecho y la paz y la seguridad. Además, siguió fomentando la asociación y la colaboración con las instituciones regionales y nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas para promover una cultura de derechos humanos, el estado de derecho, la gobernanza y la paz y la seguridad. La UNOWAS, en colaboración con el ACNUDH, organizó una consulta regional del 12 al 14 de abril de 2018 en Dakar para reforzar el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en los procesos de reforma electoral y política. En septiembre, la UNOWAS, en colaboración con el PNUD y el ACNUDH, organizó una conferencia regional sobre la impunidad en Niamey. La UNOWAS también siguió prestando apoyo a la secretaría del Foro de las ONG, con sede en Banjul, que facilita las consultas entre las organizaciones no gubernamentales antes de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Además, la UNOWAS ha seguido concienciando sobre la buena gobernanza y los derechos políticos mediante la organización de debates regionales, reuniendo a instituciones regionales, autoridades nacionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y profesionales.

21. La UNOWAS siguió difundiendo su mandato y sus actividades en los medios de comunicación y se esforzó más por establecer y mantener relaciones con ellos, en particular en respuesta a los acontecimientos políticos y de seguridad en la región. Colaboró estrechamente con los medios de comunicación locales, regionales e internacionales y siguió utilizando los instrumentos de comunicación, como las redes sociales y una revista trimestral.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

22. En 2019 se celebrará una serie de elecciones, incluidas elecciones presidenciales en el Senegal y la vecina Mauritania en febrero y junio, respectivamente, mientras que Benin tiene previsto celebrar también elecciones legislativas. En un contexto de múltiples amenazas a la seguridad e intensos debates sobre la unidad nacional, el entorno político de Nigeria estará dominado por los preparativos de las elecciones presidenciales, legislativas y nacionales previstas para comienzos de 2019. Las partes



interesadas de Nigeria, con el apoyo de las Naciones Unidas, tienen previsto reforzar la estructura de paz en el país mediante la revitalización del Comité Nacional de Paz. En otros países de la subregión, proseguirán los procesos de revisión constitucional.

23. Se prevé que la demanda de buenos oficios y apoyo a las iniciativas regionales para hacer frente a las crisis y los problemas transfronterizos en África Occidental y el Sahel siga siendo elevada y requiera la atención constante de las Naciones Unidas. En 2019, la UNOWAS asegurará la continuación de las gestiones del Representante Especial en países de África Occidental y el Sahel para prevenir los conflictos, movilizar el apoyo internacional para hacer frente a sus causas y consolidar la paz y la estabilidad política. La UNOWAS seguirá utilizando su capacidad de análisis, alerta temprana, promoción y convocatoria a fin de movilizar a los agentes estatales y no estatales de la región en el empeño por consolidar los avances democráticos y conjurar las amenazas a la paz y la estabilidad. Habida cuenta de las previsiones para 2019, será indispensable prevenir las crisis y la violencia, consolidar los logros democráticos en los contextos postelectorales y fortalecer las capacidades regionales para abordar la situación de la seguridad en la región de la cuenca del lago Chad.

24. La UNOWAS también seguirá apoyando la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En línea con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2017/2), la UNOWAS seguirá promoviendo los objetivos de la estrategia en 2019, en colaboración con el Asesor Especial del Secretario General para el Sahel. La UNOWAS mantendrá una estrecha colaboración con la MINUSMA, la UNIOGBIS y la UNOCA para vigilar los acontecimientos regionales y realizar actividades conjuntas para estabilizar las zonas propensas a los conflictos y abordar cuestiones de control fronterizo.

25. De conformidad con su mandato y su concepto de la misión, los objetivos estratégicos de la UNOWAS en 2019 serán los siguientes:

a) Vigilar los acontecimientos políticos en África Occidental y el Sahel, interponiendo buenos oficios y llevando a cabo tareas especiales en nombre del Secretario General, y aumentar las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la alerta temprana, la consolidación de la paz y la estabilidad;

b) Promover el fortalecimiento de las capacidades subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y los problemas vinculados con la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el extremismo violento y el terrorismo;

c) Apoyar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la coordinación de las actividades internacionales y regionales en el Sahel;

d) Promover la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la integración de la perspectiva de género en la prevención y la solución de los conflictos, mediante iniciativas de promoción y asesoramiento en África Occidental y el Sahel, en estrecha colaboración con los asociados subregionales, así como con la sociedad civil y las partes interesadas nacionales;

26. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNOWAS.

## Cuadro 2

**Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, en particular mediante el apoyo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
a) Mayor número de actividades de buenos oficios y mediación y mejora de la alerta temprana y el análisis regionales	i) Número de misiones conjuntas de alerta temprana y determinación de los hechos en países de África Occidental con la CEDEAO o la Unión del Río Mano	Meta	10	10	6	4
		Estimación		8	6	4
		Cifras reales			6	4
	ii) Número de actividades de buenos oficios y mediación para la prevención de conflictos en África Occidental realizadas conjuntamente con la CEDEAO y asociados regionales	Meta	8	8	4	4
		Estimación		6	4	4
		Cifras reales			6	4

*Productos*

- 3 misiones de evaluación de las necesidades electorales en coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en los países que celebrarán elecciones en 2019 y 2020
- 1 conferencia sobre acontecimientos políticos y de seguridad a nivel regional
- 2 intercambios temáticos con los centros de estudio, el mundo académico y otros asociados sobre acontecimientos políticos y de seguridad a nivel regional

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
b) Aumento de las capacidades nacionales y subregionales para la prevención de conflictos, la estabilidad, la consolidación de la paz, la mejora de la gobernanza y el respeto del estado de derecho en África Occidental y el Sahel	i) La División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO está en funcionamiento y dispone de una lista de expertos en mediación de África Occidental	Meta	Sí	Sí	Sí	
		Estimación		Sí	Sí	Sí
		Cifras reales			Sí	Sí
	ii) Número de iniciativas de sostenimiento de la paz en África Occidental y el Sahel con el apoyo de la UNOWAS	Meta	2	2		
		Estimación		2	2	
		Cifras reales			2	
	iii) Número de procesos de reforma del sector de la seguridad en los países de África Occidental con el apoyo de la UNOWAS	Meta	3	3	2	
		Estimación		3	3	2
		Cifras reales			3	2
	iv) Número de iniciativas regionales para promover los derechos humanos y el estado de derecho	Meta	14	14	14	
		Estimación		10	10	10
		Cifras reales			10	10

*Productos*

- 4 misiones técnicas/de asesoramiento en apoyo de la conferencia anual de la Red de Comisiones Electorales de la CEDEAO
- 2 misiones técnicas/de asesoramiento en apoyo de la División de Facilitación de la Mediación de la CEDEAO
- 1 conferencia anual con agentes regionales sobre la consolidación de la paz y la prevención de conflictos
- 2 misiones de evaluación integral del sostenimiento de la paz en Burkina Faso y Gambia
- 4 talleres regionales organizados en consulta con las instituciones regionales que se ocupan de la promoción de los derechos humanos con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y profesionales de los derechos humanos

- 1 estudio sobre las amenazas que plantea la apatridia para la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel
- 1 sesión de capacitación para las redes de la sociedad civil sobre los derechos humanos, la gobernanza y el estado de derecho

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
c) Aumento de la capacidad regional y subregional para afrontar las amenazas transfronterizas e intersectoriales para la paz, la seguridad y la estabilidad, en particular, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el extremismo violento y el terrorismo, así como para abordar los problemas de gobernanza y resiliencia	i) Número de iniciativas en apoyo del plan de acción regional de la CEDEAO para combatir el tráfico de drogas en África Occidental	Meta	1	1	1	
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1
	ii) Número de dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional establecidas y en funcionamiento en África Occidental	Meta	5	5	5	
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			4	3
	iii) Número de decisiones adoptadas en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea que se han aplicado	Meta	2	2	1	
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1
	iv) Número de documentos finales de reuniones consultivas con Gobiernos del Sahel con miras a validar y examinar los progresos de los proyectos regionales de gobernanza, seguridad y resiliencia de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	Meta	1	1	1	
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	–
	v) Número de reuniones para aumentar la coherencia de las iniciativas de los agentes internacionales en el Sahel de la Plataforma de Coordinación Ministerial y el grupo de contacto oficioso internacional de asociados sobre el Sahel	Meta	6	6	6	
		Estimación		8	4	4
		Cifras reales			4	2
	vi) Número de iniciativas en apoyo del mecanismo de cooperación regional en materia de seguridad del G-5 del Sahel	Meta	3	3		
		Estimación		2	2	
		Cifras reales			1	1

#### Productos

- 1 reunión ordinaria del comité de políticas de la Iniciativa de la Costa de África Occidental
- 1 evaluación de la situación de la migración ilícita y la trata en África Occidental y el Sahel, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la UNODC y otros asociados
- 3 talleres regionales con entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para armonizar los marcos regionales a fin de abordar las condiciones socioeconómicas y luchar contra el extremismo violento en África Occidental y el Sahel
- 2 reuniones ordinarias del comité directivo de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel
- 3 consultas entre la UNOWAS, la MINUSMA y el G-5 del Sahel en Malí y el Sahel
- 2 sesiones de creación de capacidad para la célula del G-5 del Sahel para prevenir la radicalización y el extremismo violento y sus unidades satélite nacionales
- 1 informe anual sobre el extremismo violento en el Sahel, sobre la base de un examen de la Declaración de Niamey

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019	2018	2017	2016	
d) Mejora de la incorporación de la perspectiva de género en la prevención y la solución de conflictos en África Occidental y el Sahel y la movilización de las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para la ejecución de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	i) Número de participantes en procesos políticos y electorales de alto nivel en África Occidental y el Sahel	Meta	200	150	110	70
		Estimación		150	110	70
		Cifras reales			110	70
	ii) Número de países en los que las mujeres y los jóvenes participan en las iniciativas de negociación y mediación	Meta	10	8	6	4
		Estimación		8	6	4
		Cifras reales			6	4
	iii) Número de proyectos nacionales y regionales relacionados con las cuestiones de género ejecutados por organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel	Meta	1	1	4	
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1

#### Productos

- Jornada de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel de 2019
- 1 documento temático sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas respecto a la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de paz en África Occidental y el Sahel
- 1 informe sobre la participación política de las mujeres en África Occidental y el Sahel
- 1 programa de mentorías para jóvenes participantes en la iniciativa subregional de paz y seguridad

#### Factores externos

27. Se prevé alcanzar los objetivos siempre que: a) no se produzcan nuevos conflictos o crisis que afecten al bienestar económico, político y social de los países o de la subregión y que hagan cambiar las prioridades y las cuestiones en las que se centra el interés, y que los mecanismos nacionales y regionales sigan trabajando en apoyo de la celebración de elecciones pacíficas y creíbles; b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y el G-5 del Sahel demuestren el compromiso de movilizar recursos para hacer frente a los desafíos para la paz y la estabilidad y hagan gala de su determinación política a poner los medios necesarios para asegurar la efectividad de la paz y la seguridad en la región; c) el mecanismo de alerta temprana de la CEDEAO y otros instrumentos de prevención de conflictos regionales estén en funcionamiento; d) prosigan los esfuerzos de consolidación de la paz, en particular en contextos poselectorales y en los países afectados por el virus del Ébola; y e) exista un firme compromiso político por parte de los Estados Miembros y las organizaciones regionales para trabajar con las Naciones Unidas una vez recalibrada la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y se movilicen recursos suficientes para asegurar su plena aplicación.

**Recursos necesarios (presupuesto ordinario)**

## Cuadro 3

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	Necesidades en cifras netas para 2019
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal militar y de policía	164,3	144,0	(20,3)	139,3	–	(25,0)	119,0
Gastos de personal civil	7 416,2	8 431,0	1 014,8	7 632,2	–	216,0	8 647,0
Gastos operacionales	6 644,3	5 322,6	(1 321,7)	5 119,8	17,2	(1 524,5)	3 798,1
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>14 224,8</b>	<b>13 897,6</b>	<b>(327,2)</b>	<b>12 891,3</b>	<b>17,2</b>	<b>(1 333,5)</b>	<b>12 564,1</b>

## Cuadro 4

**Plazas**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local			
Aprobadas 2018	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	19	–	63	
Propuestas 2019 (Al 1 de enero de 2019)	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	19	–	63	
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Propuestas 2019 (Al 1 de julio de 2019)	1	1	–	2	7	13	7	–	31	7	–	38	6	18	–	62	
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	

28. El saldo no comprometido previsto para 2018 obedece principalmente a: a) necesidades menores de lo presupuestado para transporte aéreo como resultado de la renegociación de los contratos de alquiler y operaciones de los activos aéreos de la UNOWAS en diciembre de 2017; y b) la reducción de la tasa de dietas por misión para los asesores militares a 175 dólares diarios, en comparación con la tasa presupuestada de 200 dólares diarios. El saldo no comprometido se compensa en parte con el aumento de las necesidades en concepto de personal civil, debido al aumento de los gastos comunes de personal resultante de los derechos a prestaciones de separación e instalación del nuevo personal internacional y la tasa de vacantes menor de la presupuestada para plazas de contratación nacional del 0%, en comparación con la tasa de vacantes aprobada del 5%; y a necesidades adicionales en concepto de instalaciones e infraestructura, como la reforma y renovación del edificio de oficinas.

29. Los recursos necesarios estimados para 2019 ascienden a 12.891.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden recursos para sufragar 2 plazas de Asesor Militar (139.300 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (7.632.200) para la plantilla de 38 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 2 D-1, 7 P-5, 13 P-4, 7 P-3 y 7 del Servicio Móvil), 24 plazas de contratación nacional (6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local) durante 12 meses y 1 plaza de contratación local durante 6 meses, como se muestra en el cuadro 4. Esa suma sufragaría también los gastos operacionales (5.119.800 dólares), que comprenden servicios de consultores (256.900 dólares), viajes oficiales (1.040.300 dólares), instalaciones e infraestructura (375.500 dólares), transporte terrestre (89.600 dólares), transporte aéreo (2.369.600 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (694.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (293.200 dólares).

30. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ofrece actualmente una amplia gama de servicios de apoyo transaccional para sus principales misiones clientes, que incluyen solo seis misiones políticas especiales. La UNOWAS es una de las misiones políticas especiales a la que aún no presta apoyo el Centro Regional de Servicios. En previsión de la aprobación y aplicación de un modelo global de prestación de servicios, se propone que el Centro Regional de Servicios aumente su cobertura de servicios plenos a todas las misiones políticas especiales con sede en África, entre ellas la UNOWAS, la UNIOGBIS, la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) a partir del 1 de julio de 2019. Por consiguiente, sobre la base de los niveles de personal de los clientes y teniendo en cuenta el modelo de escalabilidad que se aplica actualmente a las misiones clientes del Centro Regional de Servicios, se propone suprimir la plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (de contratación local) en la UNOWAS a partir del 1 de julio de 2019.

31. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 obedece principalmente a: a) la disminución de las necesidades para operaciones aéreas debido a la renegociación del contrato en diciembre de 2017; b) la disminución de las necesidades para consultores debido que la misión está utilizando sus capacidades internas; y c) la disminución de la tasa de dietas por misión para los asesores militares (175 dólares diarios en 2019, en comparación con 200 dólares diarios en 2018). La disminución se compensa en parte con el aumento de las necesidades para personal civil, que refleja la provisión en el escalón real de la categoría de los titulares actuales, y la proporción entre los gastos comunes de personal y los sueldos efectivos del personal de contratación internacional y nacional.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

32. En 2018, la UNOWAS prestó apoyo, utilizando los recursos extrapresupuestarios disponibles para: a) las transiciones políticas en la región (171.700 dólares); b) la participación de las mujeres y los hombres jóvenes en los procesos de paz en África Occidental y el Sahel (110.000 dólares); y c) la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel (122.500 dólares).

33. En 2019, la UNOWAS seguirá estudiando la posibilidad de recibir contribuciones extrapresupuestarias adicionales del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y otros asociados para apoyar su labor en la región. Para 2019, se prevén recursos extrapresupuestarios por valor de aproximadamente 300.000 dólares.

## B. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

(17.052.500 dólares)

### Antecedentes, mandato y objetivo

34. La UNIOGBIS fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución [1876 \(2009\)](#). El Consejo prorrogó posteriormente el mandato de la Oficina en sus resoluciones [1949 \(2010\)](#), [2030 \(2011\)](#), [2092 \(2013\)](#), [2103 \(2013\)](#), [2157 \(2014\)](#), [2186 \(2014\)](#), [2203 \(2015\)](#), [2267 \(2016\)](#) y [2343 \(2017\)](#). En su resolución [2404 \(2018\)](#), el Consejo revisó el mandato de la Oficina y lo prorrogó nuevamente por un período de 12 meses, del 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

35. En su resolución [2404 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad instó a la UNIOGBIS a aplicar las recomendaciones de la misión de examen estratégico de diciembre de 2016 acerca de la necesidad de que la UNIOGBIS centrara sus esfuerzos en fortalecer su capacidad política en apoyo de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y simplificara su estructura de gestión, y alentó a la misión a funcionar de una manera más eficaz y eficiente.

36. En concreto, el Consejo de Seguridad formuló las siguientes solicitudes a la UNIOGBIS:

a) Apoyar la plena aplicación del Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau, y facilitar un diálogo político y un proceso de reconciliación nacional inclusivos, fortaleciendo con ello la gobernanza democrática, en particular con respecto a la aplicación de reformas urgentes y necesarias;

b) Apoyar, mediante la interposición de sus buenos oficios, el proceso electoral para que se celebraran en 2018 elecciones legislativas inclusivas, libres y dignas de crédito dentro del plazo dispuesto legalmente;

c) Prestar apoyo, incluida asistencia técnica, a las autoridades nacionales a fin de acelerar y finalizar la revisión de la Constitución de Guinea-Bissau.

37. Asimismo, el Consejo afirmó que, además de las prioridades mencionadas, la UNIOGBIS y el Representante Especial seguirían ayudando, coordinando y dirigiendo la labor internacional a fin de garantizar la paz y la estabilidad duraderas en Guinea-Bissau por medio de las siguientes acciones:

a) prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para fortalecer las instituciones democráticas y aumentar la capacidad de los órganos estatales para funcionar eficaz y constitucionalmente;

b) Prestar asistencia a las autoridades nacionales y a las partes interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos y emprender actividades de vigilancia de los derechos humanos y presentar informes al respecto;

c) Prestar asesoramiento y apoyo estratégico y técnico al Gobierno de Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC;

d) Prestar apoyo al Gobierno de Guinea-Bissau para incorporar una perspectiva de género en las labores relativas a la consolidación de la paz, de conformidad con las resoluciones del Consejo [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#) y [2242 \(2015\)](#), así como en la aplicación del plan de acción nacional sobre cuestiones de género, a fin de asegurar la implicación, la representación y la participación de las mujeres en todos los niveles, por medios como el envío de asesores de género;

e) Ayudar al Gobierno de Guinea-Bissau, en estrecha cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, a movilizar, armonizar y coordinar la asistencia internacional de la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Europea, con miras a las próximas elecciones;

38. Un cambio importante en el mandato de la UNIOGBIS consistió en la decisión que el Consejo de Seguridad adoptó en la resolución 2404 (2018) de eliminar del mandato las tareas relacionadas con el estado de derecho y las instituciones encargadas de la seguridad que figuraban en los párrafos 2 c) y d) y 3 b) de la resolución anterior 2343 (2017). Las tareas que se suprimieron habían formado parte de todos los mandatos anteriores de la UNIOGBIS y constituían el fundamento principal del componente de estado de derecho e instituciones de seguridad de la misión.

### **Cooperación con otras entidades**

39. Dada su calidad de misión integrada, la UNIOGBIS tiene el mandato de cooperar y colaborar con los asociados, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, y con los principales asociados bilaterales y multilaterales (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea), con el fin de poner en práctica las prioridades de la UNIOGBIS definidas por el Consejo de Seguridad en la resolución 2404 (2018).

40. La cooperación con las Naciones Unidas y otras entidades abarcará los aspectos siguientes: a) la colaboración con los departamentos de la Sede y los equipos de tareas interinstitucionales pertinentes en relación con el mandato de la UNIOGBIS; b) la cooperación con la UNOWAS en ámbitos políticos y administrativos o logísticos, incluidas las cuestiones intersectoriales, como el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional y, con un arreglo de participación en la financiación de los gastos, la prestación de apoyo a la aviación; c) el intercambio de información, en especial respecto de las mejores prácticas y la experiencia adquirida en las operaciones de apoyo a la paz, con las misiones de las Naciones Unidas en la región que participan en la Iniciativa de la Costa de África Occidental y el Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental; d) la colaboración con la UNODC y otros asociados bilaterales y multilaterales y de las Naciones Unidas para intensificar el apoyo al sistema de justicia penal y la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en Guinea-Bissau; e) la colaboración con asociados nacionales e internacionales para promover y mantener la seguridad humana en Guinea-Bissau; f) la cooperación constante con el equipo en el país para fijar una postura común coherente, especialmente en lo tocante al estado de derecho, la transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la gobernanza democrática; g) la realización de actividades de incorporación de una perspectiva de género en colaboración con ONU-Mujeres y otras entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno presentes en la región; h) la ejecución de actividades relacionadas con los derechos humanos en cooperación con el ACNUDH; e i) la armonización de las estructuras y procesos de apoyo administrativo con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a fin de lograr una prestación de servicios eficaz y el uso racional de los servicios comunes y compartidos (atención médica, seguridad y comunicaciones) con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

41. En 2018, la UNIOGBIS, por medio de los buenos oficios interpuestos por el Representante Especial, contribuyó a que se logaran avances para superar el estancamiento político mediante un acuerdo negociado sobre la prolongada crisis



política e institucional del país. Cabe destacar que durante la cumbre extraordinaria de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrada en Lomé el 14 de abril de 2018, el Presidente de Guinea-Bissau convino en nombrar a un nuevo Primer Ministro de consenso. El Presidente también informó de que las elecciones legislativas se celebrarían el 18 de noviembre. Después de esos anuncios, la Asamblea Nacional volvió a reunirse después de un paréntesis de casi tres años.

42. La UNIOGBIS ha apoyado la evolución del proceso político nacional organizando y prestando asistencia a las consultas nacionales encaminadas a promover el fortalecimiento de las capacidades de una masa crítica del Estado, la sociedad civil y los agentes políticos y el diálogo con esos interlocutores. En ese contexto, la UNIOGBIS brindó apoyo a la Comisión Organizadora de la Conferencia Nacional por medio de las consultas con más de 3.000 participantes de todo el país con el fin de llegar a un entendimiento común sobre las causas del conflicto político y la inestabilidad institucional de Guinea-Bissau. Las recomendaciones de la Comisión Organizadora se publicaron, con el apoyo de la UNIOGBIS, en un informe titulado “En Nombre de la Paz”, que servirá también como referencia para el proceso de reconciliación del país. Al mismo tiempo, la UNIOGBIS organizó un taller para 100 representantes de la sociedad civil y los partidos políticos para intercambiar opiniones sobre el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional e impulsar su capacidad como agentes del cambio.

43. A fin de seguir prestando apoyo a los esfuerzos nacionales destinados a preparar el terreno para llevar a cabo las reformas institucionales urgentes estipuladas en el Acuerdo de Conakry, la UNIOGBIS formó un equipo de expertos nacionales que se encargaría de la labor técnica de revisión de las leyes del Estado y la Constitución. La UNIOGBIS impartió, junto con el Instituto de Estudios de Seguridad (ISS-África), un taller de dos días de duración en el que participaron 40 expertos nacionales y se elaboraron propuestas concretas para la reforma de la Constitución, las leyes electorales y la ley marco sobre partidos políticos y otras reformas más amplias en los sectores de la justicia, la defensa y la seguridad.

44. En preparación de las elecciones que se celebrarán en noviembre de 2018, la UNIOGBIS colaboró con el PNUD en la elaboración de un proyecto de asistencia electoral para Guinea-Bissau. El proyecto, aprobado en febrero de 2018 por el Representante Especial, el representante del PNUD y el Gobierno, ofrece a los órganos electorales un paquete de asistencia técnica para que puedan actualizar los mapas y la inscripción de votantes y realizar encuestas en el plazo establecido en la Constitución para la celebración de las elecciones legislativas. La UNIOGBIS también ayudó al PNUD a movilizar recursos para el proyecto y a coordinar los esfuerzos de otros asociados internacionales mediante la celebración periódica de reuniones del comité directivo sobre las elecciones.

45. La UNIOGBIS prosiguió su implicación a nivel internacional y regional sobre la situación política en Guinea-Bissau, en colaboración con el grupo de los cinco asociados internacionales representados en Guinea-Bissau (la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y las Naciones Unidas). Como resultado, se desplegaron cuatro misiones ministeriales de la CEDEAO en Bissau entre el 18 de enero y el 24 de abril de 2018, a fin de determinar el grado de aplicación del Acuerdo de Conakry y de informar al respecto a los Jefes de Estado de la CEDEAO. Además de brindar apoyo logístico a esas misiones de la CEDEAO, la UNIOGBIS también facilitó varias consultas de los asociados internacionales con las partes interesadas nacionales y los dirigentes regionales, así como entre los agentes políticos del país, encaminadas a resolver el estancamiento político, de conformidad con el Acuerdo de Conakry.

46. En 2018, la UNIOGBIS intensificó sus actividades destinadas a luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. La UNIOGBIS prestó asistencia para reforzar la capacidad de gestión en tres puntos de paso fronterizo y propició la sensibilización de los guardias fronterizos con respecto al tráfico de drogas, la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional. También impartió, en colaboración con el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz, sesiones de “formación de formadores” para 20 oficiales, de los cuales 5 pertenecían a la policía de las Naciones Unidas y 15 eran funcionarios de organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley. La capacitación tenía por objeto aumentar la capacidad nacional de respuesta en casos de violencia electoral y de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. La UNIOGBIS también capacitó a 112 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (miembros de la Policía de Orden Público, la Policía Judicial y la Guardia Nacional) sobre técnicas de investigación y de reunión de información de inteligencia penal, con lo que se mejoró la capacidad para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional. En 2018, el equipo nacional del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) que opera en el aeropuerto internacional de Bissau efectuó detenciones en ocho casos distintos relacionados con el tráfico de drogas. En total, la UNODC informó de 113 detenciones por tráfico de drogas; 70 de esos casos fueron investigados por las autoridades de Guinea-Bissau encargadas de hacer cumplir la ley.

47. La UNIOGBIS promovió la cooperación y el intercambio de información esencial entre las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley que se encuentran bajo el liderazgo del Grupo de Coordinación de las Actividades Policiales y de la Seguridad Interna y precisó las principales leyes nacionales e internacionales relativas a la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional que era necesario revisar y actualizar. La UNIOGBIS prestó asistencia técnica a un equipo interministerial, dirigido por el Primer Ministro, que formuló y aprobó un marco jurídico y de políticas para mejorar el control de los encargados de hacer cumplir la ley sobre la seguridad marítima del país a fin de luchar contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. La UNIOGBIS también ayudó al Gobierno a elaborar un plan estratégico de seguridad para las instituciones policiales y de seguridad interna, que se está poniendo en práctica.

48. En apoyo de la reforma del sistema de justicia recomendada por el Foro Nacional de Alto Nivel sobre Justicia celebrado en 2017, la UNIOGBIS prestó apoyo a la capacitación de 40 fiscales en técnicas de investigación sobre cuestiones como la corrupción, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, la trata de personas y los delitos contra el medio ambiente, utilizando fondos de colaboración procedentes de la Agencia Brasileña de Cooperación.

49. La UNIOGBIS llevó a cabo campañas de sensibilización comunitaria sobre la prevención de la violencia sexual y de género e inició un proyecto para establecer un número telefónico gratuito y un centro de llamadas para dispensar ayuda a las víctimas de delitos por razón de género en Guinea-Bissau.

50. La UNIOGBIS estudió y evaluó las violaciones de los derechos humanos en el país, presentó información al respecto y formuló recomendaciones a las partes interesadas pertinentes en las que señaló la importancia del derecho de las mujeres y los jóvenes a participar en los asuntos públicos y de los derechos a la libertad de reunión y de asociación pacíficas y a no sufrir un uso excesivo de la fuerza por parte de la policía. La misión también presenció juicios, vigiló algunos casos seleccionados y evaluó el cumplimiento de Guinea-Bissau de las normas de derechos humanos sobre la administración de justicia. Además, inspeccionó centros de detención civiles, militares y policiales y formuló recomendaciones que contribuyeron a que disminuyeran los casos de detención arbitraria en los centros supervisados por la Policía de Orden Público.

51. La UNIOGBIS reactivó el grupo de trabajo sobre derechos humanos, que sirvió de plataforma para la aplicación coordinada de las principales políticas al respecto, entre ellas la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la incorporación de los derechos humanos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, contribuyó a que se formalizara la Red Nacional de Defensores de los Derechos Humanos como instrumento esencial de promoción y mecanismo de alerta temprana. Se impartió capacitación sobre la incorporación de la promoción y protección de los derechos humanos en los procesos electorales a unos 175 técnicos, 58 de ellos mujeres, de la Comisión Electoral Nacional y la Oficina de Apoyo Técnico al Proceso Electoral.

52. La UNIOGBIS siguió facilitando el empoderamiento de las mujeres y promoviendo su participación en la política nacional, en particular con respecto al diseño de soluciones al estancamiento político del país. También prestó asesoramiento y apoyo estratégico y técnico durante la fase previa a la creación, el 5 de abril, del Consejo de la Mujer, un grupo inclusivo de mujeres cuyo objetivo es promover la participación de las mujeres en los procesos políticos, de consolidación de la paz y de reconciliación a escala nacional. El Consejo, integrado por 25 mujeres de la sociedad civil, los partidos políticos y el sector privado tanto de Bissau como de las regiones, surgió del antiguo Grupo de Facilitación de la Mujer, que en julio de 2017 había logrado reanudar el diálogo directo entre los principales agentes involucrados en la crisis política e institucional.

53. El 25 de mayo de 2018, con el apoyo técnico y financiero prestado por la UNIOGBIS mediante el Fondo para la Consolidación de la Paz, el Consejo de la Mujer organizó el Primer Foro Nacional de las Mujeres y las Niñas en Favor de la Paz. En el evento, que reunió a unas 800 mujeres de todo el país, se formularon recomendaciones concretas destinadas a los interlocutores políticos sobre cuestiones que afectan a la consolidación de la paz en Guinea-Bissau. Como parte de la preparación del Foro, el Consejo celebró una serie de conferencias más pequeñas en todas las regiones del país, que sirvieron para difundir mensajes sobre la necesidad de la cohesión social y para recabar opiniones de las mujeres y los jóvenes sobre los efectos de la crisis política e institucional en sus vidas. Esas opiniones se expusieron en el Foro ante los representantes del Gobierno, entre quienes se encontraban el Primer Ministro y miembros del Parlamento y representantes de las Naciones Unidas y los asociados internacionales. El proceso de consultas y preparativos para el acto ayudó a legitimar el Consejo de la Mujer como red nacional de consolidación de la paz y a transmitir las opiniones de mujeres y jóvenes de todo el país a los encargados de la adopción de decisiones en la capital.

54. Con el apoyo continuo de la UNIOGBIS, el Consejo de la Mujer aprobó el 7 de junio el documento final de las conferencias regionales y el Foro Nacional de las Mujeres y las Niñas en Favor de la Paz. En el documento final se recogen las modalidades acordadas para la participación del Consejo en la mesa redonda nacional que organizará el Gobierno para concertar un pacto de estabilidad inclusivo y en la promoción de la participación de las mujeres en las próximas elecciones legislativas. La UNIOGBIS también impartió capacitación sobre los derechos de la mujer y la igualdad de género a un total de 140 efectivos uniformados, entre ellos 45 mujeres, en Bissau y en las regiones.

55. La UNIOGBIS prestó apoyo a los buenos oficios del Representante Especial sensibilizando al público sobre las prioridades de la misión en materia de consolidación de la paz, incluida la aplicación del Acuerdo de Conakry. Los medios movilizados para las campañas de sensibilización pública fueron los siguientes: 9 programas de radio interactivos (en lengua criolla de Guinea-Bissau y portugués); una serie de campañas de divulgación comunitaria; 36 comunicados de prensa; 30 informaciones publicadas en el sitio web y 222 mensajes en los medios sociales.

Recibieron información más de 110.000 personas en Guinea-Bissau y pertenecientes a la diáspora. Utilizando el Fondo para la Consolidación de la Paz, la UNIOGBIS apoyó la celebración de un congreso para periodistas, la reunión nacional anual de la red de radios comunitarias, y la elaboración de un informe sobre la armonización de las leyes sobre los medios de comunicación, y promovió una mejor reglamentación del sector de los medios de comunicación para impulsar su independencia. A lo largo de 2018, la Dependencia de Información y Comunicación Estratégica de la UNIOGBIS también ayudará a aumentar la conciencia pública respecto de la celebración de elecciones legislativas libres y limpias.

56. Durante el período de junio a diciembre de 2018, la UNIOGBIS: a) celebrará consultas a nivel regional e internacional en las que el Representante Especial promoverá la plena aplicación del Acuerdo de Conakry y el apoyo a las elecciones legislativas, que comprenderá iniciativas de movilización de recursos; b) respaldará la labor que las partes interesadas del país llevan a cabo para aumentar la representación y la participación política de las mujeres en las elecciones legislativas, seguirá brindando apoyo para organizar una conferencia de diálogo nacional y facilitará una campaña de ámbito nacional para impulsar la participación ciudadana en la gobernanza democrática, así como el liderazgo basado en la colaboración entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Gobierno; c) brindará apoyo técnico al Instituto Nacional de Desarrollo Educativo para institucionalizar la educación sobre los derechos humanos en la enseñanza primaria, y tomará parte en la elaboración, publicación, difusión y uso eficaz de una guía de derechos humanos sobre las elecciones; y d) proporcionará formación para el desarrollo de la capacidad en materia de derechos humanos para los agentes principales que intervienen en los procesos electorales y publicará dos informes sobre derechos humanos, entre ellos el derecho a la participación política.

57. A pesar de lo mencionado anteriormente sobre los logros y productos previstos de la UNIOGBIS, es posible que algunas actividades proyectadas no lleguen a alcanzarse para finales de 2018 si la crisis política e institucional se agrava. El respaldo que las autoridades nacionales tendrían que recibir para agilizar la conclusión del proceso de revisión constitucional, que probablemente se aplazará hasta 2019, sigue constituyendo un grave problema. La misión está adoptando todas las medidas posibles para potenciar el compromiso declarado del Gobierno de celebrar elecciones legislativas el 18 de noviembre de 2018. Es de suma importancia que los donantes remitan oportunamente su apoyo al proyecto del PNUD sobre las elecciones.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

58. El gran paso adelante que se logró con los esfuerzos de mediación encabezados por la CEDEAO en coordinación con el grupo de los cinco asociados internacionales representados en Guinea-Bissau dio un impulso renovado a la paz y el compromiso nacional. No obstante, son muchos los problemas que quedan por resolver, y el reciente consenso político sigue siendo frágil. Después de tres años de polarización política y disfunción parlamentaria, lograr el acercamiento político sigue siendo una tarea difícil. En particular, persiste la necesidad de concretar la aplicación de los principales elementos de la hoja de ruta para la paz que se previeron en el Acuerdo de Conakry, firmado en 2016; dado el contexto electoral, es poco probable que eso ocurra antes de finales de 2018. Por lo tanto, en 2019 será necesario hacer frente a las causas fundamentales de la inestabilidad señaladas en el Acuerdo y llevar a cabo las reformas previstas con tal fin.

59. En ese contexto, las actividades que la UNOGBIS emprenda bajo la dirección del Representante Especial para Guinea-Bissau seguirán siendo decisivas. La misión debe seguir teniendo una presencia de alto nivel ininterrumpida e implicándose de modo visible en las tareas prioritarias establecidas en su mandato, actividades que deberían estar basadas en un enfoque ascendente de consolidación de la paz que fortalezca a las comunidades, promueva la resiliencia y reduzca el riesgo de recaída en una crisis política y de seguridad. Con ese fin, el papel de la misión será incluir a la sociedad civil, en especial las organizaciones de mujeres y jóvenes, en los debates nacionales, a fin de potenciar el diálogo nacional sobre las reformas. De cara al futuro, el poder de convocatoria de las Naciones Unidas será indispensable para llevar a buen término las iniciativas regionales de la CEDEAO y forjar coaliciones internacionales cohesionadas en apoyo de Guinea-Bissau.

60. Por medio de los buenos oficios del Representante Especial y las capacidades complementarias de facilitación política, la UNIOGBIS seguirá movilizando y coordinando los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para prevenir un nuevo ciclo de crisis política e institucional después de las elecciones legislativas. Asimismo, dará prioridad a respaldar la celebración de elecciones legislativas inclusivas, libres y dignas de crédito dentro del plazo dispuesto legalmente, y de elecciones presidenciales en 2019. La misión también seguirá prestando apoyo, en particular brindando asistencia técnica a las autoridades nacionales, a fin de acelerar y finalizar la revisión constitucional del país, y facilitará un diálogo político inclusivo y el proceso de reconciliación nacional mediante los procesos de la mesa redonda y el pacto de estabilidad.

61. La UNIOGBIS y el equipo en el país llevarán a cabo proyectos para fortalecer la gobernanza democrática y la aplicación de reformas urgentes y necesarias, en particular en las esferas social y económica, y colaborarán con las autoridades nacionales y las partes interesadas de la sociedad civil para promover y proteger los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los más vulnerables. La UNIOGBIS y el equipo en el país también proseguirán la labor destinada a incorporar una perspectiva de género en la labor de consolidación de la paz, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y [1820 \(2008\)](#). Por último, la misión dará comienzo a una nueva fase en la tarea de prestar asesoramiento y apoyo estratégico y técnico al Gobierno de Guinea-Bissau para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC y otros agentes regionales.

62. Como consecuencia de que se eliminaran las tareas relacionadas con el estado de derecho y las instituciones de seguridad del mandato de la misión y se mantuvieran en él las relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad [2343 \(2017\)](#) y [2404 \(2018\)](#), a fin de prestar asesoramiento y apoyo estratégico y técnico al Gobierno para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC, se está creando una nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional para llevar a la práctica los cometidos mencionados. En el contexto de un proceso de recalibración interno dirigido por el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente, se realizó un examen de la Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y del perfil de su personal. A la luz de ese informe, se propone redistribuir plazas de esa Sección, y establecer nuevas plazas en la nueva dependencia. La dependencia facilitará asesoramiento y apoyo estratégico y técnico al Gobierno de Guinea-Bissau en relación con la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, en estrecha cooperación con la UNODC, de conformidad con la resolución [2404 \(2018\)](#) del Consejo. Además, se propone crear plazas adicionales para brindar apoyo a las

elecciones legislativas y presidenciales, de conformidad con lo solicitado en los párrafos 3 b) y 8 de la resolución 2404 (2018), a fin de que la UNIOGBIS pueda ofrecer asesoramiento técnico a las autoridades nacionales y brindarles apoyo en la organización de las elecciones, que es un elemento clave del Acuerdo de Conakry y una de las prioridades fundamentales que figuran en la resolución 2404 (2018).

63. También conforme a lo dispuesto en la resolución 2404 (2018) del Consejo de Seguridad, se prevé que el Secretario General incluya en su evaluación de la misión opciones para una posible reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en el país y la reorganización de las prioridades de las tareas. El informe se presentará en noviembre de 2018, y se espera que el Consejo adopte una decisión sobre las opciones sugeridas en febrero de 2019, cuando se examine la renovación del mandato de la UNIOGBIS. En caso de que el Consejo de Seguridad solicite una reconfiguración de la UNIOGBIS, se propondrá un presupuesto nuevo o revisado.

64. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNIOGBIS.

## Cuadro 5

**Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Establecer un entorno políticamente estable, seguro y social y económicamente próspero en Guinea-Bissau

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		Año	2019	2018	2017	2016
a) Mejora de la gobernanza, la coordinación, las alianzas y la capacidad de las instituciones del Estado para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional	i) Número de informes y análisis estratégicos, incluidas las estadísticas, elaborados por las autoridades nacionales y la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional	Meta	6			
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Porcentaje de casos investigados relacionados con el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, incluidos el tráfico de drogas, la trata de personas y el tráfico ilícito de otro tipo, y con la falsificación de documentos utilizados en los puestos fronterizos (por aire, tierra y mar) a los que se dio seguimiento en la cadena de justicia penal	Meta	50	30	12	–
		Estimación		30	30	–
		Cifras reales			30	25
	iii) Número de marcos jurídicos, estratégicos y de política, entre otras cuestiones sobre las normas profesionales y la supervisión civil, elaborados o revisados, y de decisiones estratégicas adoptadas para fortalecer la gobernanza, la cooperación y las alianzas en los ámbitos de la justicia penal y de la seguridad, con el fin de combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional	Meta	10	2	6	6
		Estimación		2	4	4
		Cifras reales			2	3

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		Año	2019	2018	2017	2016
b) Mejora de la capacidad nacional en materia de derechos humanos para la protección y promoción del respeto de los derechos humanos y la igualdad de género en Guinea-Bissau	i) Número de recomendaciones del examen periódico universal aplicadas y notificadas en preparación del próximo examen, previsto para 2019	Meta	15	10	30	40
		Estimación		12	30	20
		Cifras reales			30	19
	ii) Número de abusos de los derechos humanos, incluidos los actos de violencia sexual y de género y los matrimonios precoces y forzados, denunciados ante las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley por miembros de la comunidad y defensores de los derechos humanos	Meta	70	50	90	100
		Estimación		70	90	60
		Cifras reales			96	103
	iii) Número de causas que se tramitan de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos en la administración de justicia	Meta	4	2	8	7
		Estimación		3	6	5
		Cifras reales			5	3
	iv) Número de leyes y políticas fundamentales relacionadas con la protección de los derechos humanos revisadas para ajustar la legislación nacional a las normas internacionales	Meta	4	2	2	5
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	1
	v) Disminución del porcentaje de reclusos en detención arbitraria y prolongada	Meta	30	20	25	
		Estimación		37	25	40
		Cifras reales			40	40
vi) Número de informes presentados por el Gobierno a los órganos regionales y de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados sobre el estado de aplicación de los tratados ratificados	Meta	2	1	6		
	Estimación		1	8	4	
	Cifras reales			–	–	
c) Promoción del diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau	i) Organización de la Conferencia Nacional sobre el tema “Hacia la consolidación de la paz y el desarrollo”	Meta	1	1	1	1
		Estimación		3	–	–
		Cifras reales			–	–
	ii) Número de documentos de conclusiones preparados por grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que se transmiten a la Comisión de Organización de la Conferencia Nacional y a la propia Conferencia	Meta	2	1	3	6
		Estimación		–	2	3
		Cifras reales			–	1
d) Fortalecimiento de las instituciones democráticas y los órganos estatales para el mantenimiento del orden constitucional y la gobernanza democrática	i) Número de foros públicos con parlamentarios para mejorar su capacidad para acceder a sus electores y la participación política de los ciudadanos	Meta	12	9	3	8
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			–	1
	ii) Número de leyes que tienen en cuenta las cuestiones de género aprobadas	Meta	3	3	3	4
		Estimación		1	–	3
		Cifras reales			–	–

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		Año	2019	2018	2017	2016
e) Mayor coordinación entre los asociados internacionales para lograr un enfoque coherente respecto de las cuestiones políticas y de movilización de recursos	i) Número de comunicados conjuntos de los asociados internacionales sobre respuestas comunes a la situación política en Guinea-Bissau	Meta	4	3	12	12
		Estimación				
		Cifras reales				
	ii) Número de foros P5 (la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea) celebrados en Bissau	Meta	12	10	12	
		Estimación		12	12	12
		Cifras reales			12	11
	iii) Número de reuniones del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau	Meta	2	1	2	2
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			1	1
f) Mayor capacidad del Gobierno para promover y aplicar el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para la Prestación de Asistencia para 2016-2020 y los programas sobre el desarrollo, la paz y la estabilidad	i) Número de reuniones del comité directivo del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	2	1	1	
		Estimación	–	1	2	1
		Cifras reales			2	1
	ii) Número de reuniones del grupo de políticas estratégicas del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	6	4	4	–
		Estimación		3	4	3
		Cifras reales			3	2
	iii) Número de planes de trabajo conjuntos anuales aprobados para la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas	Meta	6	4	4	–
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			4	2
g) La población de Guinea-Bissau y otros destinatarios pertinentes están informados y se mantienen al tanto de la aplicación del mandato de las Naciones Unidas y participan en ella	i) Porcentaje de la población que tiene conciencia de la presencia de las Naciones Unidas y de su mandato	Meta	85	80	70	70
		Estimación		80	70	40
		Cifras reales			55	30
	ii) Número de personas que participan en el programa de divulgación comunitaria, incluidos los representantes de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y propietarios de medios de comunicación	Meta	6 000	5 000	6 000	5 800
		Estimación		5 000	5 000	3 000
		Cifras reales			3 000	3 000
	iii) Número de personas con acceso al boletín informativo impreso y a otras publicaciones de las Naciones Unidas sobre la participación de los ciudadanos	Meta	30 000	20 000	20 000	14 000
		Estimación		20 000	12 000	14 000
		Cifras reales			20 000	9 000
	iv) Número de “me gusta” en la página de Facebook de la UNIOGBIS, señal de un mayor conocimiento de las reformas entre la diáspora de Guinea-Bissau	Meta	6 000	3 500	2 000	1 000
		Estimación		6 000	2 000	1 000
		Cifras reales			3 500	2 807
	v) Número de consejos consultivos locales en funcionamiento establecidos por las comunidades	Meta	40	38	38	–
		Estimación		38	38	–
		Cifras reales			–	–

#### Productos

- Apoyo a la creación por parte del Gobierno de un plan de reformas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Conakry, en particular en las esferas siguientes: a) la buena gobernanza; b) la Constitución; c) la legislación electoral; d) el marco jurídico sobre los partidos políticos; y e) la reforma de los sectores de seguridad, defensa y justicia (5)
- Promoción de una campaña a nivel nacional para promover la participación ciudadana en la gobernanza y la cultura democráticas (1)



- Asesoramiento estratégico en colaboración con la UNODC sobre el fortalecimiento de la gobernanza de Guinea-Bissau respecto de la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, que les permita planificar, analizar, investigar y enjuiciar los casos de tráfico de drogas y delincuencia organizada transnacional (1)
- Asesoramiento estratégico, en colaboración con la UNODC, sobre la elaboración y puesta en práctica de un amplio plan de acción nacional de Guinea-Bissau para prevenir y combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, que abarque la corrupción, el blanqueo de dinero y todas las formas de tráfico ilícito (1)
- Uso de diversos canales de información, sobre todo la radio, la televisión y los medios sociales, para informar a la población de Guinea-Bissau y otros destinatarios pertinentes, aumentar su conciencia sobre la aplicación de las iniciativas de las Naciones Unidas en el país e incentivar su participación en ellas (2)
- Reuniones de divulgación en las comunidades ubicadas en zonas remotas sobre los procesos electorales y la reconciliación nacional (4)
- Actividades de derechos humanos en todo el país coordinadas en asociación con los organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno, en particular con miras a la aplicación de políticas clave (4)
- Actividades oportunas de supervisión y presentación de informes en materia de derechos humanos, con especial atención a los derechos humanos en los procesos electorales y con el propósito de integrar la promoción de los derechos humanos en los buenos oficios del Representante Especial (1)
- Refuerzo de la capacidad técnica del Consejo de la Mujer para promover la participación de la mujer en el proceso de paz del país (1)
- Elaboración de un proceso para que las Naciones Unidas dispongan de una estrategia integrada de transición en Guinea-Bissau que impulse en particular el papel del equipo de las Naciones Unidas en el país en la esfera de la gobernanza (1)
- Reuniones mensuales del comité directivo electoral y prestación de apoyo de secretaría en colaboración con el PNUD de cara a las elecciones presidenciales (6)
- Apoyo a la labor de la comisión para el proceso de revisión constitucional de la Asamblea Nacional, en particular mediante: a) la organización de un retiro de carácter técnico sobre propuestas de reforma; b) la elaboración de una lectura independiente anotada de la Constitución; y c) la redacción de documentos técnicos en los que se perfilen las opciones jurídicas y una hoja de ruta para el proceso de revisión constitucional (3)

### Factores externos

65. Se prevé que la UNIOGBIS alcanzará sus objetivos siempre que: a) no se recrudezcan las tensiones y los desacuerdos de índole política entre las instituciones nacionales y los agentes políticos, y los partidos políticos se comprometan a aplicar las prioridades nacionales; b) las fuerzas armadas permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y todas las partes se esfuercen por respetar el estado de derecho; c) las partes interesadas nacionales y locales mantengan su compromiso con la consolidación de la paz; d) los asociados internacionales estén comprometidos a proporcionar apoyo financiero, técnico y político a los programas de consolidación de la paz y reforma posterior a las elecciones; y e) la situación en la región siga siendo estable y no se propaguen el extremismo violento, el terrorismo o la delincuencia organizada transnacional.

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

#### Cuadro 6

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	Necesidades en cifras netas para 2019
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal militar y de policía	685,7	628,0	(57,7)	84,8	–	(600,9)	27,1

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	Necesidades en cifras netas para 2019
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal civil	11 894,7	14 014,2	2 119,5	12 002,0	–	107,3	14 121,5
Gastos operacionales	5 273,7	4 851,7	(422,0)	4 965,7	181,5	(308,0)	4 543,7
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>17 854,1</b>	<b>19 493,9</b>	<b>1 639,8</b>	<b>17 052,5</b>	<b>181,5</b>	<b>(801,6)</b>	<b>18 692,3</b>

### Cuadro 7 Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Total		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico		Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2018	1	–	1	3	6	15	9	–	35	28	–	63	26	42	11	142
Propuestas para 2019 (Al 1 de enero de 2019)	1	–	1	2	6	12	9	–	31	27	–	58	25	42	11	136
<b>Cambio</b>	–	–	–	(1)	–	(3)	–	–	(4)	(1)	–	(5)	(1)	–	–	(6)
Propuestas para 2019 (Al 1 de julio de 2019)	1	–	1	2	6	12	8	–	30	27	–	57	25	42	11	135
<b>Cambio</b>	–	–	–	(1)	–	(3)	(1)	–	(5)	(1)	–	(6)	(1)	–	–	(7)

66. El exceso de gastos previstos para 2018 se debe principalmente a las necesidades adicionales en la categoría de personal civil, debido a que las tasas de vacantes reales fueron menores que las tasas de vacantes aprobadas en 2018 (para el personal de contratación internacional, la tasa real fue del 5%, frente a la tasa aprobada del 18%; para el personal nacional del Cuadro Orgánico, la tasa real fue del 4% frente a la tasa aprobada del 11%) y a que se crearon cuatro plazas temporarias para prestar apoyo electoral en las elecciones legislativas en Guinea-Bissau. El exceso de gastos se compensa en parte con: a) la reducción de las necesidades para gastos operacionales debido a los menores costos de alquiler y funcionamiento de los aviones; y b) la disminución de las necesidades para gastos de personal militar y de policía debido a que no se contrató a un observador militar y a una mayor tasa real de vacantes, del 8%, frente a la tasa de vacantes aprobada del 5% en 2018 para la categoría de personal de policía de las Naciones Unidas.

67. Los recursos propuestos para la UNIOGBIS correspondientes a 2019 ascienden a 17.052.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que permitiría sufragar 1 observador militar (84.800 dólares); los sueldos y gastos comunes de personal (12.002.000 dólares) correspondientes a 57 plazas de contratación internacional durante 12 meses, 1 plaza de contratación internacional por un período de 6 meses y 67 plazas de contratación nacional, como se indica en el cuadro 7; y los gastos operacionales (4.965.700 dólares), que abarcan consultores (108.200 dólares),

viajes oficiales (716.000 dólares), instalaciones e infraestructura (1.230.400 dólares), transporte terrestre (220.400 dólares), transporte aéreo (725.400 dólares), operaciones marítimas (27.400 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (1.253.200 dólares), servicios médicos (192.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (492.600 dólares).

68. Para 2019, los cambios netos propuestos en la dotación de personal son los siguientes:

a) La supresión de 21 plazas (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 1 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), a saber:

i) Veinte plazas de la antigua Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad: un Jefe de Servicio (D-1), un Asesor Superior de Policía (P-5), un Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad (P-5), un Oficial de Estado de Derecho (P-4), tres Oficiales de Reforma del Sector de la Seguridad (P-4), dos Oficiales de Reforma Policial de las Naciones Unidas (P-3), un Oficial de Estado de Derecho (P-3), un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), seis funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, un Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad/Sector de Defensa (Voluntarios de las Naciones Unidas) y dos Oficiales de Estado de Derecho (Voluntarios de las Naciones Unidas);

ii) Una plaza de Oficial de Finanzas (P-3). El Centro Regional de Servicios de Entebbe presta actualmente una amplia gama de servicios de apoyo transaccional para sus principales misiones clientes, que incluyen solo seis misiones políticas especiales. La UNIOGBIS es una de las misiones políticas especiales a las que aún no presta apoyo el Centro. En previsión de la aprobación y aplicación de un modelo global de prestación de servicios, se propone que el Centro Regional de Servicios amplíe su plena cobertura de servicios plenos a todas las misiones políticas especiales con sede en África, entre ellas la UNOWAS, la UNIOGBIS, la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNSMIL, a partir del 1 de julio de 2019. Por consiguiente, sobre la base de los niveles de personal de los clientes y teniendo en cuenta el modelo de escalabilidad que se aplica actualmente a las misiones clientes del Centro, se propone suprimir una plaza de Oficial de Finanzas (P-3) en la UNIOGBIS, a partir del 1 de julio de 2019.

b) Redistribución de dos plazas: un Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) y un Auxiliar Administrativo (de contratación local) de la Sección del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad en una nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional;

c) Creación de 14 plazas (2 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas):

i) Diez plazas en la nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional: un Jefe de Sección (P-5), un Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (P-4), tres Oficiales de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (P-3), un Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Oficial Adjunto de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un Oficial Adjunto de Prevención del Delito y Justicia Penal (personal nacional del Cuadro Orgánico);

- ii) Cuatro plazas de la Sección de Asuntos Políticos: un Asesor Electoral Superior (P-5) y tres de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

69. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2019 y el nivel aprobado para 2018 obedece principalmente a: a) la eliminación de créditos para 1 Observador Militar y 13 Asesores de Policía de las Naciones Unidas; b) la disminución de las necesidades en la partida de gastos operacionales debido a la reducción de los costos de alquiler y funcionamiento de los aviones compartidos; y c) la eliminación de créditos para cursos de formación, talleres y actividades sustantivas relacionadas con el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad en consonancia con el mandato revisado de la misión que figura en la resolución [2404 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. Las disminuciones se compensarían en parte con el aumento de las necesidades para personal civil, debido principalmente a que las tasas de vacantes fueron menores que las tasas de vacantes aprobadas en 2018, para el personal de contratación internacional, la tasa real fue del 5%, frente a la tasa aprobada del 18%; para el personal nacional del Cuadro Orgánico, la tasa real fue del 4% frente a la tasa aprobada del 11%.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

70. En 2018, la UNIOGBIS recibió un total de 1.176.400 dólares procedentes de fondos extrapresupuestarios, a saber: a) 1.126.400 dólares del Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de prestar apoyo al diálogo político y la reconciliación nacional en Guinea-Bissau e impulsar el sector de los medios de comunicación en aras de una mayor paz y estabilidad en Guinea-Bissau; y b) 50.000 dólares del ACNUDH para realizar actividades específicas relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de los derechos humanos priorizados por el ACNUDH.

71. Se prevé que en 2019 se recibirán recursos extrapresupuestarios por un monto de 532.800 dólares procedentes del Fondo de Consolidación de la Paz y el ACNUDH en apoyo de las mismas actividades.

### **C. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia**

*(104.916.800 dólares)*

#### **Antecedentes, mandato y objetivo**

72. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se estableció el 3 de junio de 2013 en virtud de la resolución [2102 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad. El mandato de la UNSOM fue ulteriormente prorrogado por las resoluciones del Consejo [2158 \(2014\)](#), [2221 \(2015\)](#), [2232 \(2015\)](#), [2275 \(2016\)](#) y [2358 \(2017\)](#). En su resolución [2408 \(2018\)](#), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNSOM hasta el 31 de marzo de 2019.

73. La UNSOM se estableció para apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados en pro de la paz y la reconciliación en el país, y su mandato incluye las siguientes disposiciones: a) interponer buenos oficios en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal; b) proporcionar asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado, incluidos los aspectos siguientes: i) la gobernanza, incluida la gestión de las finanzas públicas; ii) la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho, la separación de los combatientes, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la seguridad marítima y las actividades relativas a las minas; y iii) el desarrollo de un sistema federal; en particular, el examen de la Constitución Federal Provisional y los preparativos para las elecciones de 2020/21 de acuerdo al principio

de un voto por persona; c) prestar asistencia al Gobierno Federal en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales; y d) desarrollar la capacidad del Gobierno Federal en materia de derechos humanos, empoderamiento de las mujeres y protección infantil; en particular, mediante la vigilancia de los casos de violación de los derechos humanos, la presentación de informes al respecto y la ayuda para prevenir tales casos.

74. Con el apoyo de la UNSOM, el Gobierno Federal siguió avanzando en el fortalecimiento del federalismo y en la promoción del programa de construcción del Estado en 2018, a pesar de los formidables desafíos. La celebración de la convención constitucional nacional en mayo y los progresos efectuados en pos de un acuerdo sobre el sistema electoral del país en el mes de junio allanaron el camino hacia la celebración de elecciones de acuerdo al principio de un voto por persona en 2020/21, que constituyen un hito de capital importancia cuyos preparativos se intensificarán en 2019 con la inscripción de votantes en todo el país y la implantación de la Comisión Electoral Nacional Independiente en las regiones. El acuerdo de paz entre la Administración Provisional de Galmudug y Ahlu Sunna Wal Jama'a en diciembre de 2017 también ha creado las condiciones propicias, aunque precarias, para que la UNSOM pueda abrir su oficina regional en Dhuusamarreeb, en Galmudug, el único estado miembro federado que actualmente carece de presencia de la UNSOM. Si bien la situación de la seguridad sigue siendo frágil en todo el país debido a las continuas amenazas lanzadas por Al-Shabaab y a los conflictos locales latentes, los somalíes se han comprometido firmemente a crear instituciones de seguridad para que asuman las principales responsabilidades en materia de seguridad de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); para ello, entre otras medidas, elaborarán un plan de transición, con el apoyo de todos los asociados internacionales, que establece un marco estratégico para la transición en materia de seguridad en los próximos años.

75. En vista de lo anterior, en su resolución 2408 (2018), el Consejo de Seguridad solicitó que la UNSOM siguiera reforzando y manteniendo su presencia en todos los estados miembros federados, incluidos Galmudug y su capital administrativa, Dhuusamarreeb, para prestar asesoramiento estratégico sobre los preparativos para las elecciones de 2020/21. El Consejo recalcó la importancia de que la Misión apoye al Gobierno Federal, con especial atención a la Comisión Electoral Nacional Independiente a nivel nacional y subnacional, y solicitó que la Misión cumpliera su mandato de manera integrada, teniendo en cuenta en particular el papel de los jóvenes. Al hacerlo, la UNSOM seguirá optimizando la utilización de los recursos y racionalizando los procedimientos internos eliminando las redundancias y aumentando la resiliencia mediante la planificación operacional conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNSOM funcionará con más agilidad, movilidad y flexibilidad, garantizando una mayor capacidad de desplazamiento por todo el país sin poner en peligro la seguridad del personal.

#### **Cooperación con otras entidades**

76. La UNSOM ha seguido esforzándose por promover la integración y la cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para mejorar y acelerar la obtención de resultados en Somalia. Se han establecido mecanismos de coordinación para garantizar la armonización de las prioridades estratégicas, como el Grupo Superior de Gestión (las Jefaturas de la UNSOM, la UNSOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país), que actúa como el órgano decisorio integrado del personal directivo superior de las Naciones Unidas, y el Equipo de Gestión Operacional para Somalia (la Jefatura de Gabinete de la UNSOM, la Dirección de la UNSOS, un Asesor Principal de Seguridad del Departamento de Seguridad y las

Jefaturas Adjuntas de diversos organismos de las Naciones Unidas), que se encarga de la coordinación a nivel administrativo y operacional.

77. La UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país elaboran y ejecutan programas conjuntos para promover los objetivos de consolidación de la paz y de construcción del Estado que requieren los conocimientos especializados de diversas partes del sistema de las Naciones Unidas. El mecanismo de punto focal mundial ha servido de plataforma de las Naciones Unidas para la planificación conjunta y la ejecución de programas a fin de respaldar las iniciativas de Somalia en materia policial, judicial y penitenciaria. Se utilizan equipos integrados en las esferas del apoyo electoral y constitucional y las cuestiones de género. El apoyo electoral para la preparación de las elecciones de 2020/21 también se coordinará estrechamente con la UNSOS en lo relativo al apoyo logístico necesario.

78. La UNSOM también sigue colaborando estrechamente con la AMISOM para garantizar que las prioridades estratégicas y las actividades operacionales de las dos misiones estén armonizadas; en particular, mediante el Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, que congrega las Jefaturas de la UNSOM, la UNSOS y la AMISOM. En 2018, las Naciones Unidas y la Unión Africana acometieron dos iniciativas conjuntas: una sobre la financiación de la AMISOM, y otra sobre el examen de la AMISOM. Además, el Grupo de Trabajo Conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y el equipo de tareas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (integrado por entidades de las Naciones Unidas que prestan apoyo a la AMISOM y al Ejército Nacional Somalí) se reunieron periódicamente para examinar cuestiones de derechos humanos que tenían consecuencias para la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

79. La UNSOM sigue apoyando al Grupo Ejecutivo sobre el Enfoque Integral de la Seguridad, que incorporó al anterior “S6” (un grupo oficioso de los principales inversores financieros en el sector de la seguridad de Somalia), y sirve de plataforma de coordinación entre la comunidad internacional y los somalíes en materia de seguridad. El Grupo Ejecutivo se centra en a) el suministro de apoyo a la AMISOM; b) el suministro de apoyo a las instituciones del sector de la seguridad de Somalia; c) la recuperación de la comunidad, y la ampliación de la autoridad y la responsabilidad del Estado; y d) la prevención y la lucha contra el extremismo violento. Tras la adopción de un plan de transición del Gobierno Federal en marzo de 2018, el enfoque integral de la seguridad se utilizará para aplicar las respectivas fases y prioridades del plan.

80. La UNSOM sigue copresidiendo foros mensuales para miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno Federal, la AMISOM y otros interesados clave sobre el apoyo a iniciativas fundamentales de comunicaciones, tales como la respuesta a sequías e inundaciones, información sobre el proceso electoral y actividades previstas para los actos patrocinados por las Naciones Unidas. La UNSOM presta un firme apoyo práctico a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; en particular, a los que tienen una huella escasa o irregular en Somalia.

81. La UNSOS desempeña la función de apoyo a la misión para la UNSOM, lo que comprende las oficinas regionales que quedan fuera de la zona de operaciones de la AMISOM en “Somalilandia” y Puntlandia. De conformidad con la resolución [2245 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, se estableció un pacto cuantificable entre la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la UNSOM y la Jefatura de la UNSOS con el fin de que el apoyo de la UNSOS estuviera en consonancia con el mandato y las prioridades estratégicas de la UNSOM.

### Información sobre la labor realizada en 2018

82. La UNSOM apoyó al Gobierno Federal de Somalia en la elaboración y aplicación de una hoja de ruta exhaustiva de tres años sobre políticas inclusivas, que conlleva a) el suministro de análisis políticos sólidos, conocimientos especializados y facilitación para posibilitar el avance de los procesos inclusivos de construcción del Estado; b) el fortalecimiento del federalismo; y c) la promoción del proceso de revisión constitucional y la reconciliación. La UNSOM apoyó la formulación de un marco de cooperación eficaz sobre un proceso inclusivo de revisión constitucional mediante consultas nacionales y regionales que desembocó en una mayor cooperación entre los órganos constitucionales y en un consenso sobre el proceso de revisión. También se respaldó al Gobierno Federal con respecto a la elaboración de un marco de reconciliación nacional y la puesta en práctica de iniciativas dirigidas por somalíes encaminadas a la solución inclusiva y basada en los derechos humanos de los conflictos internos, en coordinación con los principales asociados. En Gaalkacyo, donde se proporcionó apoyo coordinado, la situación se mantuvo relativamente pacífica y se intensificaron las interacciones y el diálogo.

83. Se prestó un apoyo continuo a la Comisión Electoral Nacional Independiente para la preparación de las elecciones de 2020/21, de conformidad con la resolución [2408 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y con el plan estratégico quinquenal de la Comisión, mediante asesoramiento estratégico y técnico, así como desarrollo de la capacidad. Las actividades se centraron en proporcionar un apoyo adecuado a la expansión de la labor de la Comisión, a nivel tanto nacional como subnacional, y a la operación de inscripción de votantes prevista para 2019. La UNSOM siguió prestando asesoramiento estratégico y apoyo técnico al Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación para la redacción de una ley electoral, así como para la formulación de un acuerdo sobre el futuro sistema de representación de Somalia.

84. Tras la conferencia de seguridad de Mogadiscio celebrada en diciembre de 2017, la UNSOM apoyó al Gobierno Federal en la elaboración de un plan de transición destinado a que las instituciones somalíes asumieran gradualmente las responsabilidades de seguridad de la AMISOM. Se ha comenzado a planificar una aplicación en varias fases del plan de transición, coordinada con arreglo al enfoque integral de la seguridad desarrollado por el Grupo Ejecutivo sobre el Enfoque Integral de la Seguridad, en tres lugares prioritarios. Partiendo de la resolución [2408 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este pidió a la UNSOM que acelerara la aplicación de un enfoque integral de la seguridad, la secretaria del Grupo Ejecutivo ha comenzado a facilitar una coordinación más eficaz de las partes interesadas nacionales e internacionales en apoyo del plan de transición y respecto a la implantación de la estructura de seguridad nacional, recurriendo, para ello, entre otras medidas, a la elaboración y el mantenimiento de un sistema de presentación de informes que abarque todos los componentes del enfoque integral de la seguridad.

85. Con el fin de facilitar la transferencia condicional de las responsabilidades de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes, la UNSOM apoyó al Gobierno Federal para hacer una evaluación de la disponibilidad operacional del Ejército Nacional Somalí, así como de la policía y las fuerzas regionales del país. De conformidad con el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional, la UNSOM ha comenzado a respaldar a sus interlocutores somalíes en la elaboración de una estrategia para que las fuerzas de seguridad tengan las dimensiones adecuadas, y ha apoyado la integración de las fuerzas de Puntlandia en el ejército nacional. La UNSOM también prestó apoyo al Comité de Coordinación Marítima Nacional para reforzar la coordinación y la aplicación de la estrategia de seguridad y recursos marítimos. En colaboración con la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, la UNSOM respaldó la evaluación de la disponibilidad operacional marítima y elaboró un documento de opciones sobre las funciones de la guardia costera para

facilitar la adopción de decisiones sobre las fuerzas de seguridad marítima somalíes. La UNSOM también ayudó a desarrollar un sistema integral de gestión de armas y municiones y apoyó la capacidad del Gobierno para responder a los riesgos relacionados con los explosivos.

86. Prosiguió la coordinación enmarcada en el mecanismo del punto focal mundial, y se elaboró y aprobó un nuevo marco conjunto de las Naciones Unidas para el estado de derecho, con tres programas conjuntos sobre la policía, la justicia y el sistema penitenciario. La UNSOM apoyó la elaboración del programa conjunto sobre la policía, que proporciona apoyo coordinado de los donantes a la policía estatal y federal para instaurar el nuevo modelo de funciones policiales. Tras el acuerdo político sobre el modelo de justicia y sistema penitenciario alcanzado en enero de 2018, la UNSOM facilitó el diálogo entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, y prestó asesoramiento estratégico y técnico con miras a promover un acuerdo sobre los elementos técnicos del modelo. La UNSOM también prestó asesoramiento y apoyo en la redacción de legislación sobre la organización del poder judicial y la creación de una fiscalía general.

87. La UNSOM prestó asesoramiento estratégico y apoyo en materia de coordinación al Programa Nacional respecto del Trato y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados a fin de rehabilitar y reintegrar a los combatientes desmovilizados de bajo riesgo de Al-Shabaab. Este enfoque ha facilitado la colaboración entre los asociados internacionales, los elementos programáticos de la UNSOM y los principales donantes. La UNSOM ha promovido la elaboración de procedimientos operacionales estándares para la aplicación armonizada de todas las fases del Programa (actividades de divulgación, recepción, selección, rehabilitación y reintegración). La UNSOM también apoyó al Gobierno Federal y a los estados miembros federados en la determinación de las opciones disponibles para mejorar la preparación y atender las necesidades surgidas a raíz del aumento de las deserciones entre los miembros de Al-Shabaab.

88. En enero de 2018, con el apoyo estratégico y la orientación de la UNSOM, se creó una oficina de coordinación para prevenir y combatir el extremismo violento en la Oficina del Primer Ministro. Todos los estados miembros federados (incluida la Administración Regional de Banadir) y ocho ministerios competentes a nivel nacional han designado a coordinadores de la prevención y lucha contra el extremismo violento en el marco de la estrategia nacional de Somalia para prevenir y combatir el extremismo violento. La UNSOM ha colaborado con estos coordinadores para elaborar planes de acción locales que determinen las necesidades prioritarias y las limitaciones de capacidad pertinentes a la hora de afrontar las causas fundamentales del extremismo y seguir aplicando la estrategia nacional de Somalia. Se están llevando a cabo actividades de divulgación y de consulta, facilitadas por la UNSOM y el PNUD, con miembros de la sociedad civil, líderes religiosos y grupos de mujeres y jóvenes sobre su papel en la aplicación de la estrategia nacional de Somalia.

89. Durante 2018, la Misión colaboró con el Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación y sus interlocutores de los estados miembros federados para apoyar la aplicación de la estrategia de estabilización presentada en la conferencia sobre la seguridad celebrada en Mogadiscio el 4 de diciembre de 2017. La elaboración de planes de estabilización a nivel estatal ha incluido una serie de consultas con miembros de la sociedad civil para determinar prioridades conjuntas y mejorar la rendición de cuentas.

90. En 2018, la UNSOM siguió prestando apoyo al sector de la seguridad y facilitó la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato de la UNSOM. La UNSOM organizó dos reuniones internas para examinar el enfoque



integral de la seguridad; el plan de transición, en el que se enunciaron las obligaciones de las entidades de las Naciones Unidas que respaldan al sector de la seguridad somalí, en particular, en el contexto de la transición; y la necesidad de garantizar la aplicación de las medidas en el marco del enfoque integral de la seguridad. Además, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la UNSOM colaboraron en apoyo de las sesiones de información sobre derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos para 1.368 soldados del Ejército Nacional Somalí en el Estado Sudoccidental, impartidas por 20 instructores de dicho Ejército formados por la UNSOM, de conformidad con los requisitos de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. En el examen conjunto de la AMISOM llevado a cabo por la Unión Africana y las Naciones Unidas, se analizó la rendición de cuentas en materia de derechos humanos y se formularon recomendaciones para fortalecer la prevención y la respuesta a las denuncias de violaciones.

91. En 2018, la UNSOM siguió prestando su apoyo central a la coordinación de la asistencia en Somalia. La Misión respaldó el examen y la reforma de la estructura de coordinación de la asistencia del país; continuó implantando el Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia; preparó el Foro de Asociados para Somalia, celebrado en Bruselas; y realizó un análisis de los flujos de ayuda. La UNSOM apoyó el examen y la actualización del marco de responsabilidad mutua de la Nueva Asociación para Somalia, y veló por la armonización de los marcos internos de supervisión de las Naciones Unidas y la Nueva Asociación para Somalia.

92. La Misión prosiguió sus esfuerzos por mejorar las funciones de liderazgo y de adopción de decisiones de las mujeres en los procesos políticos y de paz con, entre otras medidas, la capacitación de 70 mujeres dirigentes en materia de reconciliación y mediación. La UNSOM también prestó asesoramiento técnico y orientación a ministerios regionales de asuntos de la mujer y a universidades, concienciando sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. La UNSOM contribuyó a definir una plaza de asesoría en cuestiones de género en la Comisión Electoral Nacional Independiente y proporcionó asesoramiento técnico al Ministerio de Asuntos Constitucionales con respecto a la creación de una dependencia de género.

93. La UNSOM siguió aumentando la coherencia y la eficacia por medio de la planificación conjunta, el análisis integrado y la gestión de crisis. La UNSOM elaboró más de 50 informes de análisis de una amplia gama de cuestiones sobre la situación de la seguridad de Somalia, compleja y en rápida evolución. La Misión también continuó mejorando la preparación para la gestión de crisis de toda la Misión realizando ejercicios anuales en todas las oficinas sobre el terreno, así como un examen de los planes de continuidad de las operaciones y de recuperación. La UNSOM, en estrecha coordinación con la UNSOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyó labores de planificación integrada para el establecimiento de una presencia de la UNSOM en Dhuusamarreeb. La Misión también contribuyó a la evaluación de la esencialidad de los programas de Somalia en abril de 2018.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

94. Las siguientes hipótesis de planificación constituyen la base de las prioridades estratégicas y los recursos necesarios de la UNSOM en 2019:

a) A pesar de sus dificultades, el Gobierno Federal, junto con los estados miembros federados, seguirá avanzando en el plano político, especialmente en lo que respecta a garantizar la formalización de todos los acuerdos políticos necesarios para las elecciones de 2020/21. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional seguirán apoyando las aspiraciones de celebrar elecciones conforme al principio de un voto por persona en 2020/21, así como la necesidad de que el proceso sea inclusivo

y abarque, entre otros grupos, a las mujeres y los jóvenes. No obstante, la capacidad del Gobierno Federal y los estados miembros federados de prestar servicios públicos y de seguridad seguirá siendo modesta;

b) Los conflictos locales seguirán latentes, también en la región de Sool, entre “Somalilandia” y Puntlandia, y requerirán un mayor compromiso por parte de la UNSOM en apoyo de los esfuerzos de reconciliación dirigidos por los somalíes. El acuerdo de paz entre la Administración Provisional de Galmudug y Ahlu Sunna Wal Jama’a terminará por mantenerse y permitirá que la UNSOM abra su oficina regional, lo que posibilitará a esta respaldar los esfuerzos de construcción del Estado somalí a nivel regional en Galmudug, de conformidad con la resolución 2408 (2018);

c) No se espera que la situación general de la seguridad de Somalia mejore sustancialmente. El personal de la UNSOM seguirá enfrentándose a problemas relacionados con las tácticas asimétricas y cambiantes de Al-Shabaab, así como con los conflictos entre clanes y las tensiones regionales. También continuarán las violaciones de los derechos humanos cometidas por las partes enfrentadas. Por consiguiente, será imprescindible prestar servicios de seguridad, y el costo de las actividades que las Naciones Unidas realizan en Somalia seguirá siendo elevado;

d) El aumento constante de la presencia de la UNSOM en los estados miembros federados exigirá un incremento de las disposiciones de seguridad para garantizar que todos los emplazamientos de las oficinas regionales cuenten con el personal de seguridad necesario, de conformidad con los requisitos estándar de las Naciones Unidas de facilitar la seguridad del personal en sus recintos y en sus traslados, incluidos los efectuados a lugares situados fuera de las capitales regionales. También requerirá un aumento proporcional de la capacidad de análisis integrado y de gestión de crisis;

e) La AMISOM seguirá constituyendo un facilitador fundamental de seguridad para la labor de la UNSOM a lo largo de 2019. De conformidad con las recomendaciones del examen conjunto de la AMISOM realizado por la Unión Africana y las Naciones Unidas, la AMISOM será objeto de una reconfiguración exhaustiva, en la que se efectuará un ajuste activo de sus funciones y su presencia para apoyar la aplicación del plan de transición. Los preparativos para la transición de la seguridad de la AMISOM a las instituciones de seguridad somalíes avanzarán con lentitud y requerirán una asistencia considerable a los agentes nacionales, tanto desde el punto de vista político como desde el económico y el sustantivo, que incluirá, entre otros elementos, asesoramiento técnico, desarrollo de la capacidad y coordinación. La presencia de la AMISOM será necesaria durante este proceso de transición.

95. Sobre la base del mandato establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2408 (2018), así como de las hipótesis de planificación recién expuestas, el marco estratégico de las Naciones Unidas para Somalia (2017-2020), la evaluación de esencialidad de los programas para Somalia de abril de 2018 y la misión de evaluación de las necesidades electorales de mayo de 2018, las siguientes prioridades y cambios estratégicos orientarán la labor de la UNSOM en 2019:

a) Refuerzo de la capacidad de apoyo electoral en los preparativos para las elecciones de 2020/21: el Consejo de Seguridad, en su resolución 2408 (2018), pidió a la UNSOM que proporcionara asesoramiento estratégico sobre políticas en relación con los preparativos de las elecciones de 2020/21 y subrayó la importancia de que la UNSOM apoyara a la Comisión Electoral Nacional Independiente a nivel nacional y subnacional. En consecuencia, y de conformidad con las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades, se propone el despliegue de asesores electorales en las oficinas regionales de la UNSOM de las capitales de los estados a fin de ayudar a la Comisión a desarrollar su capacidad de administración electoral y

a cumplir eficazmente su mandato para los comicios nacionales, comenzando con la inscripción de votantes en 2019. También se fortalecerá la capacidad de asesoramiento sobre procedimientos y normas electorales;

b) Apertura de una oficina de la Misión en Dhuusamarreeb, en Galmudug: el Consejo de Seguridad, en su resolución 2408 (2018), solicitó a la UNSOM que ejecutara su mandato tanto a nivel nacional como regional, concretamente reforzando y manteniendo su presencia en todos los estados miembros federados, incluidos Galmudug y su capital administrativa Dhuusamarreeb, con sujeción a los requisitos de seguridad de las Naciones Unidas y mientras la situación de la seguridad lo permitiera. En vista de ello, se solicitan recursos para sufragar los costos de instalaciones e infraestructura necesarios para la edificación y el equipamiento de la oficina, así como fondos para los puestos necesarios para el cumplimiento del mandato en Galmudug;

c) Refuerzo de la seguridad, el análisis integrado y la capacidad de gestión de crisis: el aumento constante de la presencia de las Naciones Unidas en los estados miembros federados, incluida la nueva oficina de Dhuusamarreeb, exigirá más disposiciones de seguridad para garantizar que todos los emplazamientos de las oficinas regionales cuenten con el personal de seguridad necesario, de conformidad con los requisitos estándar de las Naciones Unidas. Además de garantizar la seguridad del campamento, con la dotación de personal de seguridad se deben poder atender las necesidades de las secciones sustantivas en lo que respecta al desplazamiento fuera de la zona protegida para poder llegar a sus interlocutores de manera periódica. También se espera que los elementos de la sección de seguridad cooperen estrechamente con las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley a fin de recibir un apoyo oportuno en caso de acciones hostiles contra la presencia de las Naciones Unidas. Debe reforzarse la presencia de elementos de las Naciones Unidas que velen por la seguridad para garantizar la debida protección.

96. A continuación, se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNSOM.

#### Cuadro 8

#### Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Afianzar la paz, la seguridad, la estabilidad política y la reconciliación nacional en Somalia

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
a) Instituciones gubernamentales consolidadas y un sistema político federal eficaz e inclusivo	i) Número de acuerdos sobre el reparto del poder y de los recursos, así como de arreglos constitucionales para las relaciones entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados	Meta	7	–	–
		Estimación		5	–
		Cifras reales			1
	ii) Número de consultas entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre proyectos de reforma de la Constitución Federal provisional	Meta	12	–	–
		Estimación		6	–
		Cifras reales			–
	iii) Número de reuniones de reconciliación entre las partes en conflicto en Gaalkacyo, Marka y Puntlandia/“Somalilandia”	Meta	12	–	–
		Estimación		9	
		Cifras reales			

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
iv) Porcentaje de mujeres que participan en procesos de solución de conflictos y mediación	Meta	30	–		
	Estimación		20		
	Cifras reales				
v) Representación de las mujeres en todos los procesos políticos nacionales, estatales y locales (En porcentaje)	Meta	30	30	30	30
	Estimación		30	25	24
	Cifras reales			24	15

#### Productos

- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno Federal y a los estados miembros federados para promover negociaciones con las que alcanzar acuerdos políticos sobre reformas constitucionales propuestas, por medio de 6 reuniones consultivas
- Asesoramiento al Parlamento Federal, al Ministerio de Asuntos Constitucionales y a otros interesados clave, tanto federales como regionales, para respaldar las actividades de elaboración de proyectos de reforma de la Constitución Federal provisional, entre otras medidas, facilitando 10 consultas sobre el proceso de revisión constitucional y 2 visitas de expertos internacionales en derecho constitucional a Somalia
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno Federal y los estados miembros federados, incluido el Comité Técnico de Negociación para la Federalización, para promover debates sobre federalismo mediante 6 reuniones consultivas
- 4 reuniones consultivas en Mogadiscio y las capitales de los estados con líderes de opinión, grupos de la sociedad civil y organizaciones de mujeres sobre el federalismo y los procesos políticos
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno Federal, los estados miembros federados y la sociedad civil con el fin de validar y aplicar el marco de reconciliación nacional
- Análisis del conflicto y un proyecto de diseño de procesos para respaldar las iniciativas de reconciliación en Galmudug y Marka, así como entre Puntlandia y “Somalilandia”
- 6 actividades de capacitación destinadas a instituciones somalíes, la sociedad civil, mujeres somalíes y parlamentarias somalíes a fin de aumentar las capacidades de mediación y solución de conflictos
- 1 estrategia de promoción para aumentar la representación y participación de las mujeres en los procesos políticos

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
b) Preparación de elecciones multipartidistas en Somalia de acuerdo al principio de un voto por persona	i) Adopción y aplicación del plan estratégico quinquenal de la Comisión Electoral Nacional Independiente	Meta	1	1	
		Estimación		1	
		Cifras reales			1
	ii) Preinscripción de partidos políticos realizada por la Comisión Electoral Nacional Independiente	Meta	Sí	Sí	
		Estimación		Sí	
		Cifras reales			Sí
	iii) Inicio de la aplicación del proyecto de ley electoral	Meta	Sí	Sí	
		Estimación		Sí	
		Cifras reales			
	iv) Adopción de la metodología de inscripción de votantes por parte de la Comisión Electoral Nacional Independiente e inicio de su aplicación	Meta	Sí	Sí	
		Estimación		Sí	
		Cifras reales			
v) Creación de oficinas subnacionales sobre el terreno de la Comisión Electoral Nacional Independiente e inicio de sus actividades	Meta	Sí			
	Estimación		Sí		
	Cifras reales				

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
	vi) Finalización de la redacción y aplicación del plan de logística electoral y del plan de seguridad electoral para la inscripción de votantes y la celebración de elecciones	Meta	Sí		
		Estimación		Sí	
		Cifras reales			

#### Productos

- Asesoramiento técnico continuo y apoyo logístico a la Comisión Electoral Nacional Independiente para la aplicación de su plan estratégico para el período 2017-2021; en particular, la planificación de la inscripción de votantes que se aplicará en 2019. Asesoramiento técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente para la consolidación y el establecimiento de su infraestructura, incluidas oficinas sobre el terreno, lo cual incluye la búsqueda de locales y la contratación de personal sobre el terreno de la Comisión en los estados miembros federados
- Asesoramiento técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente en la sede de la UNSOM y en cada emplazamiento sobre el terreno para la elaboración y aplicación de planes operacionales, tanto nacionales como subnacionales, de logística, seguridad, divulgación y capacitación con el fin de elaborar un mapa de lugares de inscripción de votantes y efectuar la propia inscripción de votantes
- Apoyo técnico para la aplicación de un plan nacional y subnacional de desarrollo de la capacidad destinado al personal de la Comisión Electoral Nacional Independiente en la sede y a nivel subnacional
- Apoyo técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente para las reuniones de coordinación, seguimiento, presentación de informes e intercambio de información entre la Comisión, los donantes y los asociados internacionales
- Apoyo técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente para la redacción de manuales, procedimientos y otros materiales de apoyo para la inscripción de votantes
- Apoyo estratégico y técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente respecto a la movilización de recursos para la inscripción de votantes
- 10 talleres para apoyar las consultas nacionales sobre sistemas electorales y la prestación de servicios de expertos electorales al Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación para redactar una ley electoral y otros textos pertinentes relacionados con este ámbito
- 3 talleres de formación para el desarrollo de la capacidad sobre la inscripción de votantes para apoyar a la Comisión Electoral Nacional Independiente en la toma de decisiones y la implantación del proceso de inscripción de votantes
- 1 campaña nacional de información pública sobre la inscripción de votantes
- Apoyo técnico, operacional y estratégico a la Comisión Electoral Nacional Independiente en la creación y ejecución de una campaña nacional de información pública sobre la inscripción de votantes, con el respaldo de una estrategia nacional de educación electoral, un plan de operaciones y herramientas auxiliares de información pública

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
c) Estado de derecho e instituciones de seguridad funcionales y responsables, tanto a nivel del Gobierno Federal como de los estados miembros federados	i) Número de planes de justicia e instituciones penitenciarias de los estados miembros federados elaborados de conformidad con el modelo de justicia y sistema penitenciario	Meta	4		
		Estimación		1	
		Cifras reales			
	ii) Número de emplazamientos externos a las capitales de los estados, incluidos los distritos, en los que la población tiene acceso a servicios de justicia e instituciones penitenciarias	Meta	22		
		Estimación		7	
		Cifras reales			5
	iii) Número de marcos jurídicos, normativos o de coordinación del Gobierno Federal, los estados miembros federados y	Meta	6		
		Estimación		6	
		Cifras reales			1

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
	“Somalilandia” para delimitar las funciones, responsabilidades y cuestiones relacionadas con la seguridad marítima				
	iv) Número de solicitudes de trabajo respaldadas por los mecanismos de coordinación de la policía del Gobierno Federal y de los estados miembros federados que funcionan de acuerdo con el nuevo modelo de funciones policiales	Meta	6		
		Estimación		5	
		Cifras reales			5

#### Productos

- 3 talleres de consulta para el Comité de Coordinación Marítima Nacional a fin de apoyar la adopción de decisiones sobre las funciones, las responsabilidades y la delimitación de la competencia de las fuerzas de seguridad marítima
- 8 talleres en “Somalilandia”, Puntlandia, Yubalandia y Galmudug para facilitar el debate sobre la aplicación de las prioridades marítimas de las respectivas regiones de conformidad con la estrategia somalí de seguridad y recursos marítimos
- 2 talleres para incorporar la equidad de género en los organismos encargados de la aplicación del derecho marítimo y en la gobernanza
- 2 talleres para una conferencia de Ministros de Seguridad Interna y 4 talleres para un grupo de trabajo técnico somalí para coordinar la aplicación del nuevo modelo de funciones policiales
- 12 reuniones para prestar asesoramiento estratégico sobre políticas y velar por la coordinación de proyectos y donantes mediante el programa conjunto de la policía, el programa de justicia y estado de derecho, y otros mecanismos
- 12 talleres para proporcionar asesoramiento sobre políticas estratégicas a fin de aplicar planes de policía en cinco estados miembros federados y a nivel federal
- 18 talleres consultivos para respaldar el diálogo político y técnico entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre la puesta en marcha del modelo de justicia y sistema penitenciario y el mandato relativo a las funciones y responsabilidades de instituciones específicas
- 12 foros en los estados miembros federados con partes interesadas procedentes de la esfera de la justicia para coordinar la aplicación de la prestación de servicios judiciales en los niveles federal y de los estados miembros
- 6 talleres de capacitación sobre gestión penitenciaria para el cuerpo de funcionarios de prisiones

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
d) Progresos en la transición de la seguridad de la AMISOM a Somalia de conformidad con la estructura de seguridad nacional y el plan de transición, así como mediante el enfoque integral de la seguridad	i) Número de acuerdos políticos en la estructura de seguridad nacional aplicados por las oficinas nacionales y regionales de seguridad	Meta	6		
		Estimación		6	
		Cifras reales			1
	ii) Número de iniciativas emprendidas por el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre la gestión de las armas y municiones, los riesgos relacionados con explosivos, la reducción de artefactos explosivos improvisados y la eliminación de municiones explosivas	Meta	101		
		Estimación		60	
		Cifras reales			80
	iii) Número de planes del Gobierno Federal y de los estados miembros federados para desarrollar y facilitar la creación de mecanismos de supervisión civil en el sector de la seguridad	Meta	18		
		Estimación		14	
		Cifras reales			

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
iv) Número de medidas legislativas y políticas elaboradas, aprobadas y aplicadas como resultado de exámenes del gasto público en seguridad y justicia en los estados miembros federados	Meta	3	5	1	
	Estimación		2	1	
	Cifras reales			1	
v) Número de combatientes desmovilizados que se han rehabilitado y reintegrado en el marco del programa nacional (programa de rehabilitación de desertores)	Meta	600	500	500	
	Estimación		500	500	
	Cifras reales			485	
vi) Número de reuniones de coordinación celebradas para armonizar la ejecución del programa de rehabilitación de desertores	Meta	20			
	Estimación		20		
	Cifras reales			15	
vii) Porcentaje de recomendaciones incluidas en la evaluación de la disponibilidad operacional del Ejército Nacional Somalí que se han aplicado	Meta	70			
	Estimación		20		
	Cifras reales				
viii) Número de planes nacionales y estatales para prevenir y combatir el extremismo violento que se han elaborado y cuyo proceso de aplicación ya está en marcha	Meta	6			
	Estimación		1		
	Cifras reales			1	
ix) Número de mecanismos activos de coordinación para prevenir y combatir el extremismo violento por medio de coordinadores asignados	Meta	12			
	Estimación		7		
	Cifras reales			3	2
x) Número de iniciativas de estabilización aprobadas, incluida la aplicación de la estrategia nacional de estabilización y los planes regionales de estabilización a nivel federal y de los estados miembros federados para apoyar la estrategia de transición	Meta	6			
	Estimación		5		
	Cifras reales			1	1

#### Productos

- 12 talleres y consultas regionales con partes interesadas nacionales e internacionales sobre la planificación y aplicación de un enfoque integral de las actividades relacionadas con la seguridad y la transición
- 1 taller conjunto y 6 reuniones de coordinación para las oficinas nacionales y regionales de seguridad, destinadas a permitir al Consejo Nacional de Seguridad tratar cuestiones pendientes y avanzar en la aplicación de la estructura de seguridad nacional y el plan de transición
- 7 reuniones para proporcionar asesoramiento en materia de políticas estratégicas y técnico a instituciones de seguridad clave a fin de implantar el sistema de gestión de armas y municiones, así como crear una comisión y marcos legislativos sobre esta materia, a nivel federal y de los estados miembros federados
- 8 talleres sobre funciones y responsabilidades parlamentarias, de elaboración de leyes y de supervisión para integrantes de los Comités de Defensa y Seguridad del Parlamento Federal, más 5 talleres para los órganos legislativos de los estados miembros federados a fin de mejorar la labor legislativa y de supervisión civil
- 5 talleres con el Gobierno Federal y las instituciones de los estados miembros federados encargadas de la gobernanza de la seguridad para facilitar el desarrollo institucional y el dimensionamiento del sector de la seguridad

- 10 reuniones del grupo de trabajo del programa nacional (programa de rehabilitación de desertores) y del subgrupo de trabajo técnico organizadas por el Gobierno Federal y el Ministerio de Seguridad Interna para reforzar la coordinación con asociados y donantes
- 2 talleres de desarrollo de la capacidad para el Gobierno Federal y los Ministerios de Seguridad Interna de los estados miembros federados a fin de mejorar la capacidad y los procedimientos operacionales del programa nacional (programa de rehabilitación de desertores)
- 1 documento de estrategia sobre un programa integral de desarme, desmovilización y reintegración en respaldo del dimensionamiento adecuado de las fuerzas nacionales de seguridad y en consonancia con el Pacto de Seguridad firmado en la Conferencia de Londres sobre Somalia de 2017
- 24 reuniones con el Gobierno Federal para proporcionar asesoramiento en materia de políticas estratégicas y técnico a fin de desarrollar sistemas seguros y transparentes de gestión de las armas y municiones, lo que incluye el respaldo para la creación de una comisión nacional para el control de armas y municiones
- 6 talleres sobre marcado, registro y destrucción de armas para mejorar la capacidad en esta materia a nivel federal y de los estados miembros federados
- 12 reuniones con los dirigentes de la policía somalí para proporcionar asesoramiento en materia de políticas estratégicas y técnico a fin de mejorar la capacidad tanto a nivel federal como de los estados miembros federados
- 12 reuniones con el Gobierno Federal y 6 reuniones con asociados internacionales y regionales para proporcionar asesoramiento en materia de políticas estratégicas y técnico sobre la gestión de riesgos relacionados con explosivos, además de elaborar una estrategia nacional de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados
- 6 informes sobre procedimientos operativos estándar, procesos y mejores prácticas para mitigar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados
- 2 talleres de concienciación sobre la prevención y lucha contra el extremismo violento, así como capacitación técnica para oficiales de coordinación y coordinadores, tanto del Gobierno Federal como de los estados miembros federados, sobre los marcos que rigen la prevención y lucha contra el extremismo violento, incluidas las iniciativas jurídicas internacionales de lucha contra el terrorismo
- Respaldo a 6 reuniones de coordinación estratégica para facilitar la armonización de las actividades realizadas por los asociados para la estabilización con la estrategia nacional de estabilización, en colaboración con el Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación
- 2 informes de análisis del índice de fragilidad y el modelo de madurez correspondientes a cada uno de los 16 distritos, en colaboración con el Ministerio del Interior, Asuntos Federales y Reconciliación, destinados a los asociados nacionales e internacionales para la estabilización, a fin de orientar la coordinación y aplicación de la estrategia de estabilización del Gobierno Federal

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
e) Mejora en el goce de los derechos humanos; en particular, por parte de las mujeres y los niños	i) Cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos por parte de, al menos, el 75% de la legislación y las políticas somalíes	Meta	Sí		
		Estimación		No	
		Cifras reales			
	ii) Plena operatividad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Somalia en el cumplimiento de su mandato	Meta	Sí		
		Estimación		No	
		Cifras reales			No
	iii) Ejecución de actividades de la nueva versión del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual en los conflictos, incluidas las siguientes: asistencia a las víctimas, capacitación de la policía y el Ejército Nacional Somalí, y apoyo a las unidades de violencia sexual y de género de la Fiscalía General, tanto a nivel del Gobierno Federal como de los estados miembros federados	Meta	Sí		
		Estimación		Sí	
		Cifras reales			Sí



Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
	iv) Número de medidas clave operativas de política de diligencia debida en materia de derechos humanos	Meta	7			
		Estimación		5		
		Cifras reales			3	2

#### Productos

- 8 talleres destinados al Gobierno Federal y a los estados miembros federados para examinar medidas relacionadas con las recomendaciones del examen periódico universal y los compromisos del plan de acción de derechos humanos, así como su revisión y aplicación
- 4 talleres destinados al Gobierno Federal, los estados miembros federados y las organizaciones de la sociedad civil sobre la puesta en marcha y las expectativas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- 12 reuniones del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país; 3 reuniones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados; 3 reuniones del “Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados”; y 3 reuniones con la Dependencia de Protección Infantil del Ministerio de Defensa
- 3 informes que resumen las conclusiones del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado
- 3.000 tarjetas de bolsillo sobre los niños y los conflictos armados como material de sensibilización sobre la protección infantil
- 4 reuniones del Grupo de Trabajo Técnico sobre las Disposiciones de Vigilancia, Análisis y Presentación de Informes y 2 reuniones del foro de consulta conjunto, con participación del Gobierno y la sociedad civil somalí, sobre tendencias y pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 8 misiones de vigilancia enviadas a estados miembros federados y visitas bimestrales a las regiones pertinentes para asesorar sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos
- 6 reuniones del comité directivo del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual relacionada con los conflictos a fin de examinar su aplicación, y 1 reunión para consolidar las actividades formuladas después del examen con el propósito de determinar nuevas áreas a las que el Gobierno Federal y los estados miembros federados deberán prestar atención
- 2 talleres para los Ministerios competentes de Justicia, Asuntos de la Mujer y Derechos Humanos y Asuntos Religiosos sobre cómo afrontar los casos de violencia sexual; en particular, las interacciones con las víctimas, las investigaciones y la recopilación de pruebas, y el trabajo con los fiscales
- 1 taller conjunto con la AMISOM para capacitar a las Fuerzas Armadas Nacionales de Somalia sobre la cuestión de la violencia sexual relacionada con los conflictos, destinado al Ejército Nacional Somalí, la Fuerza de Policía Nacional de Somalia y el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad
- 6 sesiones de capacitación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos dirigidas a la AMISOM y las Fuerzas de Seguridad Somalíes
- 4 reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, 4 reuniones del equipo de tareas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y reuniones mensuales del grupo de trabajo técnico sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos para examinar las evaluaciones de riesgos o la aplicación de medidas de mitigación

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
f) Contribuciones coherentes y eficaces de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la aplicación del marco de responsabilidad mutua de la Nueva Asociación para Somalia	i) Casos de utilización del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia por parte del Gobierno Federal y asociados internacionales para coordinar y armonizar el apoyo internacional	Meta	14			
		Estimación		10		
		Cifras reales			10	10

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019	2018	2017	2016
	ii) Número de exámenes y actualizaciones periódicos del marco de responsabilidad mutua de la Nueva Asociación para Somalia	Meta	2		
		Estimación		2	
		Cifras reales			1
	iii) Número de consultas entre instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sobre la ley anticorrupción antes de su aprobación por el Parlamento	Meta	5		
		Estimación		1	
		Cifras reales			1
	iv) Número de reuniones conjuntas del Gobierno Federal y los estados miembros federados para la coordinación de la juventud	Meta	6		
		Estimación		4	
		Cifras reales			–
	v) Número de reuniones del Consejo Nacional de la Juventud de Somalia	Meta	6		
		Estimación		3	
		Cifras reales			–

#### Productos

- Apoyo a 2 foros de asociados para Somalia copresididos por el Presidente de Somalia y las Naciones Unidas o un asociado internacional, incluido el examen del marco de responsabilidad mutua
- Apoyo a 8 reuniones del comité directivo del Servicio para el Desarrollo y la Reconstrucción de Somalia copresididas por el Vice Primer Ministro y un asociado internacional
- 6 reuniones informativas para donantes sobre programas de fondos fiduciarios de asociados múltiples de las Naciones Unidas
- Apoyo a la estrategia de concienciación del Gobierno Federal contra la corrupción mediante servicios de asesoramiento y asistencia logística y técnica
- 2 talleres regionales sobre integridad del sistema en 2 estados miembros federados para mejorar la capacidad de lucha contra la corrupción de las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil
- 4 reuniones de coordinación de la juventud del Gobierno Federal y los estados miembros federados para hacer un seguimiento de la aplicación de la Política Nacional de Juventud y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud
- Asistencia técnica al Consejo Nacional de la Juventud de Somalia, incluidas iniciativas de apoyo a las reuniones generales y las actividades de divulgación
- 1 Conferencia Nacional de la Juventud anual, en colaboración con los Ministerios de Juventud y Deporte del Gobierno Federal y los estados miembros federados
- 3 campañas estratégicas, bien articuladas y de amplio alcance, de mensajería multimedia, tanto en inglés como en somalí, para transmitir mensajes estratégicos clave de la UNSOM y el Gobierno Federal, así como para actuar ante acontecimientos previstos o imprevistos, como las comunicaciones de crisis emitidas en respuesta a ataques de gran envergadura o desastres humanitarios
- Asesoramiento, orientación y apoyo técnico al Gobierno Federal y a los estados miembros federados sobre campañas de comunicación relacionadas con diversos ámbitos (como política o derechos humanos, gobernanza o seguridad y desarrollo socioeconómico o trabajo humanitario), de conformidad con el mandato de la UNSOM

### Factores externos

97. Se prevé que la UNSOM alcance sus objetivos siempre que: a) la situación de la seguridad en Somalia continúe mejorando; b) las relaciones entre el Gobierno Federal, el Parlamento Federal y los estados miembros federados sean constructivas y respetuosas; c) la situación en Somalia no se desestabilice aún más por el estallido de crisis regionales; d) los Gobiernos y las organizaciones regionales e internacionales continúen desarrollando sus actividades en Somalia; e) la retirada de la AMISOM se ajuste a los plazos y condiciones acordados en el plan de transición; y f) el apoyo político y financiero de la comunidad internacional se extienda a los ámbitos de la seguridad (tanto de la AMISOM como de las instituciones de seguridad somalíes) y a las elecciones de 2020/21.

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 9

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	Necesidades en cifras netas para 2019
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal militar y de policía	14 276,5	13 979,9	(296,6)	14 089,9	–	(186,6)	13 793,3
Gastos de personal civil	31 794,8	36 899,7	5 104,9	39 718,5	–	7 923,7	44 823,4
Gastos operacionales	49 837,8	46 855,6	(2 982,2)	51 108,4	8 501,3	1 270,6	48 126,2
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>95 909,1</b>	<b>97 735,2</b>	<b>1 826,1</b>	<b>104 916,8</b>	<b>8 501,3</b>	<b>9 007,7</b>	<b>106 742,9</b>

Cuadro 10

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Naciones Unidas	Total
Aprobadas del personal de plantilla para 2018	1	2	1	7	31	40	29	1	112	49		161	71	41	4	277
Propuestas del personal de plantilla para 2019	1	2	1	7	31	48	35	1	126	57	–	183	84	45	13	325
<b>Subtotal, cambio en plazas de personal de plantilla</b>	–	–	–	–	–	8	6	–	14	8	–	22	13	4	9	48
Aprobadas del personal temporario general para 2018	–	–	–	–	–	7	–	–	7	1	–	8	6	3	–	17

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico			Contratación local
Propuestas del personal temporario general para 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal, cambio en plazas de personal temporario general</b>	-	-	-	-	-	(7)	-	-	(7)	(1)	-	(8)	(6)	(3)	-	(17)
<b>Total, aprobadas para 2018</b>	1	2	1	7	31	47	29	1	119	50	-	169	77	44	4	294
<b>Total, propuestas para 2019</b>	1	2	1	7	31	48	35	1	126	57	-	183	84	45	13	325
<b>Cambio total</b>	-	-	-	-	-	1	6	-	7	7	-	14	7	1	9	31

98. Los gastos superiores a los previstos en 2018 se deben principalmente a la menor tasa de vacantes prevista del 7% para el personal de contratación internacional en 2018, en comparación con la tasa de vacantes del 19% en el presupuesto aprobado para 2018. Esta cifra queda parcialmente compensada con la reducción de los gastos operacionales en las partidas de: a) instalaciones e infraestructura, debido al retraso en la apertura de una nueva oficina regional; b) operaciones aéreas, debido a la sustitución de un birreactor con un avión de turbohélice; y c) transporte terrestre, debido a un precio contractual inferior de reparación y mantenimiento de vehículos.

99. Las necesidades estimadas para 2019 ascienden a 104.916.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarán a sufragar los gastos de 530 efectivos de la Unidad de Guardias y 14 agentes de la Policía de las Naciones Unidas (14.089.900 dólares); sueldos y gastos comunes de personal (39.718.500 dólares) de 183 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 7 D-1, 31 P-5, 48 P-4, 35 P-3, 1 P-2 y 57 del Servicio Móvil), 129 plazas de contratación nacional (84 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local) y 13 de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 10; y 23 plazas de personal proporcionado por el Gobierno. Además, sufragarán los gastos operacionales (51.108.400 dólares), que se desglosan en consultores (891.400 dólares), viajes oficiales (1.321.300 dólares), instalaciones e infraestructura (24.669.400 dólares), transporte terrestre (1.764.600 dólares), transporte aéreo (9.289.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (7.747.600 dólares), servicios médicos (1.722.700 dólares) y otros suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.701.500 dólares).

100. La UNSOM propone los siguientes cambios en la dotación de personal para 2019:

a) Crear 31 plazas (1 P-4, 6 P-3, 7 del Servicio Móvil, 7 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de contratación local y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas):

*Grupo de Apoyo Electoral Integrado*

i) Un Oficial Electoral (Asesor de Inscripción de Votantes y Procedimientos) (P-4) en Mogadiscio;

ii) Seis Oficiales Electorales (Asesores de Coordinación de Operaciones) (P-3) en Banadir, Galmudug, la HirShabele, Yubalandia, Puntlandia y el Estado Sudoccidental;

iii) Seis Especialistas Electorales (Especialistas en Logística) (Voluntarios de las Naciones Unidas) en Banadir, Galmudug, HirShabele, Yubalandia, Puntlandia y el Estado Sudoccidental;

iv) Seis Oficiales Electorales (Asesoría de Divulgación y Educación Electoral) (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Banadir, Galmudug, HirShabele, Yubalandia, Puntlandia y el Estado Sudoccidental;

*Oficina Regional y de Enlace de Galmudug*

v) Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Dhuusamarreeb;

vi) Un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Dhuusamarreeb;

vii) Un Auxiliar Administrativo Nacional (contratación local) en Dhuusamarreeb;

*Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad*

viii) Un Oficial de Asuntos Judiciales (Voluntario de las Naciones Unidas) en Dhuusamarreeb;

*Sección de Seguridad*

ix) Tres Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) para el Centro de Operaciones de Seguridad de Mogadiscio;

x) Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en Dhuusamarreeb;

xi) Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en Jawhar;

xii) Un Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en Hargeisa

*Equipo Integrado de Análisis y Centro Integrado de Información*

xiii) Un Analista de Información (Voluntario de las Naciones Unidas) en Mogadiscio;

xiv) Un Oficial Informante y de Operaciones (Voluntario de las Naciones Unidas) en Mogadiscio;

b) Convertir 17 plazas de personal temporario general en plazas de personal de plantilla (7 P-4, 1 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 3 de contratación local):

*Grupo de Apoyo Electoral Integrado*

i) Siete Oficiales Electorales (P-4) en Mogadiscio;

ii) Un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en Mogadiscio;

iii) Seis Oficiales Electorales Adjuntos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Mogadiscio;

iv) Tres Auxiliares Administrativos (contratación local) en Mogadiscio.

101. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 refleja: a) el aumento de las necesidades de personal

civil debido a la aplicación de una menor tasa de vacantes, del 7% para las plazas de personal de contratación internacional que se mantienen, frente al 19% del presupuesto aprobado para 2018; y la creación propuesta de 31 plazas civiles (1 P-4, 6 P-3, 7 del Servicio Móvil, 7 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de contratación local y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) para apoyar el mandato reforzado de la UNSOM de conformidad con la resolución [2408 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad; y b) el incremento de las necesidades de apoyo operacional, debido principalmente a: i) un aumento en la partida de instalaciones e infraestructura, derivado de la inclusión de recursos para la nueva oficina de Dhuusamarreeb, incluido el costo de construcción y adquisición de equipo asociado a su establecimiento, además de los gastos periódicos de mantenimiento y servicios de seguridad de los nuevos locales, y ii) aumentos en el concepto de servicios y equipo de otro tipo, resultantes de una subida de los gastos de flete vinculados a la adquisición del equipo necesario para la nueva oficina de Dhuusamarreeb, así como de los incrementos asociados a la formación práctica sustantiva suplementaria. Estos aumentos quedan parcialmente compensados con la disminución de las necesidades relacionadas con: a) las operaciones aéreas, que reflejan una reconfiguración de la flota de aviones, lo que incluye el reemplazo de un birreactor por un avión de turbohélice más pequeño y con menores costos contractuales, de alquiler y de combustible; b) el transporte terrestre, derivado de unos costes menores de los contratos de reparación y mantenimiento de vehículos; y c) los servicios médicos, debido a una disminución del precio de los contratos de servicios médicos en Somalia.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

102. La UNSOM administra el fondo fiduciario para la consolidación de la paz en Somalia. Al 24 de junio de 2018, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 477.400 dólares. La UNSOM colabora estrechamente con sus asociados en Somalia y espera recibir contribuciones adicionales para apoyar su labor en el país. En 2018, se prevé que la financiación general será de 2 millones de dólares, y se espera que se mantenga en 2019, ya que la UNSOM, en colaboración con el Gobierno Federal de Somalia, procura obtener más fondos para respaldar la Nueva Asociación para Somalia y el fortalecimiento de la estructura de seguridad nacional.

### **D. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central**

*(3.073.400) dólares*

#### **Antecedentes, mandato y objetivo**

103. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se creó por medio de un canje de cartas entre el Secretario General y el Consejo de Seguridad (véanse [S/2007/279](#) y [S/2007/280](#), de 7 y 15 de mayo de 2007, respectivamente).

104. La función principal del Centro es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central mediante la ejecución de su mandato, que incluye los siguientes objetivos:

- a) Actuar de enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, con otras partes interesadas en cuestiones relativas a la diplomacia preventiva;

b) Supervisar y analizar la situación sobre el terreno y proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas información actualizada acerca de las iniciativas de prevención de conflictos;

c) Mantener contactos con organizaciones regionales conexas, alentar su labor y sus iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus respectivos mandatos;

d) Proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria;

e) Mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para poder hacer un análisis amplio e integrado de la situación en el conjunto de la región.

105. El Centro desempeña una función esencial en las actividades de diplomacia preventiva en Asia Central y proporciona una plataforma para dialogar a nivel regional sobre los problemas más urgentes que afectan a la seguridad y la estabilidad. El Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro, mediante reuniones con las autoridades, la sociedad civil y otros interesados de Asia Central y otros lugares, interpone sus buenos oficios a fin de promover la cooperación regional.

#### **Cooperación con otras entidades**

106. El Centro proporciona orientación normativa general a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el ámbito de la diplomacia preventiva para garantizar la coherencia y la complementariedad de las actividades relacionadas con la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. El Centro y la UNAMA intercambian periódicamente análisis sobre cuestiones importantes. El Centro colabora con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para apoyar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la región y coopera estrechamente con el Banco Mundial, la Comisión Económica para Europa y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en cuestiones relacionadas con el agua, y con la UNODC en la lucha contra los estupefacientes. El Centro colabora asimismo con el ACNUDH y ONU-Mujeres en materia de derechos humanos y cuestiones relacionadas con el género. El Centro también coopera con diversas entidades de las Naciones Unidas para brindar oportunidades de capacitación. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait presta apoyo administrativo al Centro.

#### **Información sobre la labor realizada en 2018**

107. En 2018, el Centro apoyó con su labor las dinámicas positivas de la región, lo que generó una renovada voluntad política para afrontar las amenazas y los retos mediante la cooperación regional. El Centro llevó a cabo con éxito tres iniciativas conjuntas con los países de la región: a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) el fortalecimiento de la capacidad de la región para gestionar los recursos hídricos transfronterizos de la cuenca del mar de Aral; y c) la facilitación del diálogo político y la promoción de los instrumentos de diplomacia preventiva.

108. En primer lugar, en abril de 2018, el Centro y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo pusieron en marcha la tercera fase de su proyecto conjunto de apoyo a la aplicación de la estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia

Central. En el marco de esta iniciativa regional, el Centro organizó dos seminarios regionales y dos actividades de capacitación para funcionarios de Asia Central y especialistas en aplicación de la ley y lucha contra el terrorismo, en los que se abordaron las condiciones que propician el terrorismo, la financiación del terrorismo, la seguridad de las fronteras y el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. El Centro también organizó reuniones de coordinación con otras organizaciones internacionales y regionales que operan en este ámbito y en la región.

109. En segundo lugar, el Centro siguió siendo una plataforma clave para el diálogo regional sobre el agua. El Centro coopera con la Presidencia (actualmente, Turkmenistán) del Comité Ejecutivo del Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral en la elaboración de una estrategia regional del agua, y con el Comité de Información Científica de la Comisión Interestatal para la Coordinación de Recursos Hídricos en Asia Central en la redacción de boletines trimestrales de alerta temprana que abordan las posibles situaciones problemáticas en los ríos transfronterizos.

110. En tercer lugar, en estrecha consulta con la sede del ACNUDH y su oficina regional en Kirguistán, el Centro llevó a cabo actividades para la transversalización de los derechos humanos y siguió alentando a los países de la región a cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. El Centro también colaboró con los equipos en los países de la región en la preparación de los procesos de examen periódico universal y el seguimiento de las recomendaciones del examen periódico universal aceptadas por los países de Asia Central.

#### **Hipótesis de planificación para 2019**

111. En 2019, el Centro seguirá prestando apoyo a los países de Asia Central para que encuentren soluciones aceptables para todos a los problemas y las amenazas comunes. El Centro aprovechará su posición como plataforma regional para fomentar una cooperación regional más estrecha. También maximizará, para los pueblos de la región, los beneficios derivados de las nuevas dinámicas políticas generadas por el considerable aumento de la cooperación entre los países de Asia Central a nivel bilateral y multilateral, así como al nuevo enfoque regional de la alianza con el Afganistán.

112. El Centro también seguirá vigilando y analizando la situación en la región y proporcionando información y análisis para que se pueda responder adecuadamente a las amenazas a la paz y la seguridad. La Representante Especial del Secretario General se desplazará entre los países de la región con frecuencia para interponer sus buenos oficios y ayudar a los Gobiernos a resolver los problemas regionales más apremiantes.

113. El Centro seguirá facilitando el diálogo regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos entre los países situados aguas arriba y aguas abajo, y proseguirá los esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad diplomática en materia de recursos hídricos y reforzar el mecanismo de alerta temprana sobre posibles situaciones problemáticas en los ríos de la región.

114. El Centro, junto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, los Gobiernos de Asia Central y otras partes interesadas, seguirá llevando a cabo actividades específicas en el marco del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central.

115. A fin de apoyar la lucha contra el tráfico de drogas, el Centro continuará promoviendo un enfoque regional en el ámbito de la lucha contra los estupefacientes en Asia Central, entre otras cosas mediante eventos conjuntos, el intercambio de información y el análisis con la UNODC, el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, los Gobiernos regionales y otras partes interesadas pertinentes.



116. Aunque se están realizando nuevos progresos en las partes no delimitadas de las fronteras entre los países de Asia Central, siguen ocurriendo incidentes. El Centro apoya las iniciativas de los Estados de Asia Central para hacer frente a las causas de los conflictos y seguirá estando disponible para prestar ayuda a terceros, cuando se solicite.

117. El Centro coordinará sus actividades con la UNAMA para fomentar una mayor colaboración de los Estados de Asia Central con el Afganistán. En estrecha coordinación y consulta con la UNAMA, el Centro seguirá prestando atención a los acontecimientos en el resto de la región y compartiendo sus análisis con entidades colaboradoras para ayudar a mitigar las repercusiones de cualquier aspecto transfronterizo de la situación en el Afganistán que pueda afectar a los países de Asia Central.

118. En 2019, el Centro organizará su reunión anual de diálogo estratégico con instituciones gubernamentales y entidades que participan en estudios estratégicos, expertos independientes e instituciones académicas sobre la diplomacia preventiva en Asia Central. El Centro seguirá organizando actividades de formación sobre diplomacia preventiva para funcionarios públicos de Asia Central y el Afganistán.

119. El Centro y la Representante Especial del Secretario General continuarán fomentando la promoción y protección de los derechos humanos en toda la región. El plan del Centro para 2019 incluirá un apoyo continuo a los esfuerzos de los países de Asia Central para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y aplicar las recomendaciones derivadas del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y las recomendaciones de otros órganos pertinentes.

120. El Centro seguirá promoviendo la agenda relacionada con las mujeres, la paz y la seguridad en la región, y colaborando con los Gobiernos y la sociedad civil para fomentar una mayor participación y representación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y las instituciones públicas.

121. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución del Centro.

#### Cuadro 11

#### Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Fomentar la paz y la estabilidad duraderas en Asia Central

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			2019	2018	2017	2016
Mejora de la cooperación regional entre los cinco Gobiernos de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) para hacer frente a las amenazas del terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y a los problemas regionales relacionados con la gestión de los recursos hídricos y demás recursos naturales, y respuesta conjunta a los problemas que se deriven de la posible propagación de la inseguridad desde el Afganistán	Iniciativas conjuntas de los Gobiernos de Asia Central, con apoyo del Centro, para hacer frente a las amenazas comunes a la seguridad, con relación a: a) la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central; b) el fortalecimiento de la capacidad de la región para gestionar los recursos hídricos transfronterizos de la cuenca del mar de Aral; y c) la facilitación del diálogo político y la promoción de los instrumentos de diplomacia preventiva	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3

*Productos*

- Realización de visitas periódicas a los Estados de Asia Central y a otros interesados para interponer buenos oficios
- 4 actividades relacionadas con los recursos hídricos (2 sesiones de formación en desarrollo de la capacidad y 2 reuniones de expertos) para los países de Asia Central y el Afganistán, a fin de facilitar el diálogo regional sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos
- 4 boletines de alerta temprana sobre posibles situaciones de conflicto relacionadas con los recursos hídricos transfronterizos
- 1 conferencia para los países de Asia Central y el Afganistán sobre los efectos del derretimiento de los glaciares en los sistemas hídricos transfronterizos y nacionales
- 1 reunión regional de expertos y encargados de formular políticas sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central
- 1 sesión regional de formación sobre lucha contra el terrorismo para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de Asia Central
- 2 reuniones de coordinación regionales sobre lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento para funcionarios operacionales pertinentes de países de Asia Central
- 1 seminario con institutos de estudios estratégicos de los Estados de Asia Central, expertos extranjeros y organizaciones regionales sobre problemas regionales actuales
- 1 reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central para evaluar las prioridades en materia de paz y seguridad
- Participación periódica en reuniones de organizaciones regionales conexas y en los procesos regionales del Proceso de Estambul-Corazón de Asia sobre Seguridad y Cooperación Regionales para un Afganistán Seguro y Estable, la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central y la Iniciativa sobre Seguridad de Fronteras en Asia Central, para lograr la sinergia de acción
- Reuniones informativas periódicas para periodistas, comunicados de prensa y declaraciones y actualizaciones semanales del sitio web del Centro

**Factores externos**

122. El Centro prevé alcanzar su objetivo y sus logros previstos siempre que los Gobiernos y los interesados nacionales se comprometan a dialogar y a poner en práctica una diplomacia preventiva.

**Recursos necesarios (presupuesto ordinario)**

## Cuadro 12

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2018</i>			<i>2019</i>		<i>Diferencia (2018-2019)</i>	<i>Necesidades en cifras netas para 2019</i>
	<i>Consignación</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia estimada</i>	<i>Total de necesidades</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(2)-(1)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)=(4)-(1)</i>	<i>(7)=(4)+(3)</i>
Gastos de personal civil	1 991,2	1 998,3	7,1	2 135,2	–	144,0	2 142,3
Gastos operacionales	1 006,5	971,3	(35,2)	938,2	102,3	(68,3)	903,0
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>2 997,7</b>	<b>2 969,6</b>	<b>(28,1)</b>	<b>3 073,4</b>	<b>102,3</b>	<b>75,7</b>	<b>3 045,3</b>

Cuadro 13  
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2018	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	18	-	30
Propuestas 2019	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	8	4	18	-	30
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

123. El saldo no comprometido previsto para 2018 obedece principalmente a la disminución de los recursos necesarios en la partida de gastos operacionales, lo cual refleja unos gastos inferiores a los presupuestados en las partidas de: a) comunicaciones y tecnología de la información, debido a cambios en la prestación de servicios de Internet a través del Centro Mundial de Servicios; y b) viajes oficiales, donde se reflejan los gastos reales.

124. Los recursos necesarios estimados para 2019 ascienden a 3.073.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarán a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal (2.135.200 dólares) de 30 plazas (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local), así como los gastos operacionales (938.200 dólares) en concepto de consultores (40.100 dólares), viajes oficiales (242.400 dólares), instalaciones e infraestructura (143.100 dólares), transporte terrestre (54.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (332.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (126.000 dólares).

125. En 2019, las variaciones de la plantilla abarcan la propuesta de suprimir una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) y la correspondiente creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local), y la propuesta de suprimir una plaza de Conductor (contratación local) y la correspondiente creación de una plaza de Auxiliar de Logística (contratación local).

126. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 se debe principalmente a que los créditos se han calculado atendiendo al escalón medio real de la categoría de los titulares, y a la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales, sobre la base de las tendencias de gastos correspondientes al personal internacional. El aumento se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios en la partida de gastos operacionales, y sobre todo en las subpartidas de: a) comunicaciones y tecnología de la información, a causa de la reconfiguración de la conectividad a Internet entre el Centro y el Centro Mundial de Servicios, que ha propiciado una reducción de los gastos; b) transporte terrestre, debido a la reducción de los créditos destinados a la sustitución de vehículos; y c) suministros, servicios y equipo de otro tipo, como consecuencia de la reducción de la parte correspondiente al Centro de los gastos operacionales en los cuatro emplazamientos compartidos con el PNUD.

### Recursos extrapresupuestarios

127. En 2018 está previsto contar con recursos extrapresupuestarios por un total de 1.100.000 dólares, que se destinarán a las siguientes actividades:

a) Una reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de Asia Central, un seminario de diálogo estratégico con institutos de estudios estratégicos de Asia Central y una serie de actividades de creación de capacidad para los países de Asia Central y el Afganistán destinadas a fomentar la capacidad de prevención de conflictos entre los funcionarios públicos (350.000 dólares);

b) El proyecto de recursos hídricos transfronterizos de Asia Central, financiado con los fondos obtenidos del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos (250.000 dólares);

c) La tercera fase del proyecto conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central (500.000 dólares).

128. En 2019, el Centro prevé recibir recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 1.150.000 dólares para, entre otras, las siguientes actividades:

a) Un seminario de diálogo estratégico con institutos de estudios estratégicos de Asia Central y una serie de actividades de desarrollo de la capacidad para los países de Asia Central y el Afganistán cuyo objetivo general es prestar asistencia y apoyo a los Gobiernos regionales para desarrollar su capacidad de prevención de conflictos (350.000 dólares);

b) El proyecto de cooperación regional de Asia Central y el Afganistán sobre uso compartido transfronterizo de los recursos hídricos (300.000 dólares);

c) La continuación de la tercera fase del proyecto conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo sobre la aplicación del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central (500.000 dólares).

## **E. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria**

*(3.581.700 dólares)*

### **Antecedentes, mandato y objetivo**

129. Las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta Camerún-Nigeria para facilitar la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativa a la controversia sobre la frontera entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión incluye prestar apoyo a la demarcación de la frontera terrestre y la frontera marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi; abordar la situación de las poblaciones afectadas; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza. El 8 de diciembre de 2017, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Comisión por un período de un año ([S/2017/1034](#)).

130. Se han concertado acuerdos en relación con los cuatro apartados de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, que comprenden la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006). El fallo de la Corte sobre la frontera marítima terminó de ejecutarse con la aprobación oficial de la carta náutica, en marzo de 2008, y el reconocimiento por las partes, en abril de 2011, de que el Grupo de Trabajo sobre la Frontera Marítima había cumplido su mandato. Una vez resuelta la cuestión de la frontera marítima, la función de las Naciones

Unidas consiste en velar por que la declaración de fronteras y la cartografía definitiva reflejen con exactitud el fallo de la Corte Internacional de Justicia.

131. Según previsiones razonables, se considera que la frontera terrestre se extiende a lo largo de más de 2.100 kilómetros en total. Durante las misiones sobre el terreno se evaluaron 2.005 km y ambas partes han firmado modelos en los que indican su acuerdo. Sin embargo, la labor de la Comisión se enfrenta a considerables problemas físicos, logísticos y jurídicos, y solo se ha demarcado el 37% de la frontera terrestre. La inseguridad en las zonas septentrionales del Camerún y de Nigeria, especialmente las zonas que corren peligro por los atentados terroristas de Boko Haram y sus grupos militantes afiliados, impidieron la labor de la Comisión. Además, habida cuenta de las crecientes tensiones políticas en la parte sudoriental de Nigeria, y en la zona centrooccidental del Camerún, donde ha arraigado un movimiento separatista anglófono, adquiere mayor importancia el aspecto del mandato de la Comisión relativo a la prevención de conflictos. Aunque la Comisión Mixta Camerún-Nigeria ha aplicado efectivamente el fallo de la Corte Internacional de Justicia acerca de la soberanía del Camerún sobre Bakassi, la solución de las tensiones transfronterizas exige una demarcación definitiva de toda la frontera. Los importantes avances del último decenio no servirán de nada si no concluye oficialmente la demarcación, y todos los modelos firmados se traducen en una última declaración de fronteras vinculante para las partes. El trazado final de los mapas de las fronteras, junto con sus correspondientes proyectos de desarrollo transfronterizo e iniciativas de fomento de la confianza, pueden servir para mitigar los posibles conflictos. Además, si se resuelve de forma pacífica la controversia de la demarcación entre ambos países, aumentará la estabilidad de la subregión y será más fácil aplicar una estrategia común y eficaz para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad.

132. La Comisión apoya también la formulación de medidas de fomento de la confianza encaminadas a proteger la seguridad y el bienestar de la población afectada. Los Gobiernos de Nigeria y el Camerún (en adelante, “las partes”) han determinado que es necesario trabajar en varias esferas fundamentales, como la prestación de asistencia en materia de seguridad alimentaria, educación, salud, agua e infraestructura básica. Reconociendo que el proceso constituye un ejemplo de solución pacífica de controversias, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea se comprometieron a apoyar proyectos de fomento de la confianza dirigidos a la población afectada por la demarcación de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

### **Cooperación con otras entidades**

133. La secretaría de la Comisión tiene su sede en las instalaciones de la UNOWAS en Dakar. La UNOWAS presta a la Comisión apoyo administrativo y logístico (gestión de viajes y oficinas, en particular en materia de tecnología de la información, recursos humanos, finanzas, presupuesto y adquisiciones). La UNOWAS también presta apoyo sustantivo a la Comisión en relación con la información pública, los derechos humanos y los asuntos económicos. La secretaría de la Comisión proporciona información y apoyo a la UNOWAS en materia de análisis socioeconómico regional y cuestiones jurídicas, y le ofrece acceso a sistemas y análisis cartográficos y de información geoespacial.

134. Las oficinas del PNUD en el Camerún y Nigeria prestan apoyo logístico y administrativo a la Comisión y a los observadores civiles de las Naciones Unidas destinados en ambos países en régimen de reembolso de los gastos.

135. La Comisión Mixta Camerún-Nigeria sigue cooperando con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para diseñar conjuntamente distintas medidas de fomento de la confianza acordes con las necesidades de la población que

vive a lo largo de la frontera terrestre, así como para lograr las condiciones necesarias para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible.

136. En lo que respecta al fomento de la estabilidad regional y la cooperación entre el Camerún y Nigeria, en 2019 el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz proporcionará asesoramiento político y estratégico a la secretaría de la Comisión y facilitará el desarrollo de la labor del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión. La secretaría de la Comisión contribuye a la financiación de los centros de servicios regionales y mundiales y recibe de ellos servicios asociados a las actividades relacionadas con las adquisiciones en el marco del servicio integral de apoyo a las adquisiciones operacionales de las misiones. El equipo de apoyo también colabora con las oficinas de sistemas de información geoespacial de Nueva York y Brindisi.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

137. La inseguridad en las zonas fronterizas del norte de Camerún y Nigeria, a causa de la violencia relacionada con Boko Haram, siguió afectando negativamente a la labor de la Comisión al retrasar la evaluación sobre el terreno y la demarcación en varios lugares. Además, el aumento de las tensiones en las regiones de habla inglesa del Camerún planteó nuevos problemas de seguridad. En consecuencia, la demarcación en curso y las actividades de colocación de mojones se enfrentaron a dificultades adicionales.

138. Hay 13 zonas para las que aún no se ha llegado a un acuerdo. Durante el período sobre el que se informa, el Presidente de la Comisión propició la celebración de consultas bilaterales entre los jefes de las delegaciones del Camerún y Nigeria, a fin de que conciliaran sus posiciones divergentes sobre algunos párrafos concretos del fallo de la Corte Internacional de Justicia. En octubre de 2017 y mayo de 2018, las partes presentaron oficialmente sus posturas ante la Presidencia, lo cual puede dar lugar a propuestas concretas para resolver las diferencias.

139. En el momento de redactar el presente informe, se habían construido 991 mojones a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria. Para el primer trimestre de 2018 estaba prevista la construcción de 335 mojones más, pero estas obras no pudieron iniciarse porque se retrasaron los acuerdos sobre seguridad aplicables a las operaciones sobre el terreno de las partes. Por ello, las partes se reunieron en Lagos los días 19 y 20 de marzo de 2018 para ultimar la aplicación de medidas de seguridad reforzadas. En consecuencia, se prevé que en octubre de 2018 se reanude la construcción de mojones.

140. En cuanto a la cartografía definitiva, del 3 al 7 de septiembre de 2018 se celebró una sesión de trabajo conjunta para avanzar en la elaboración del proyecto de los mapas definitivos.

141. El equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y las partes están haciendo progresos en la demarcación de la frontera. Sin embargo, aunque se pueden extraer muchas conclusiones positivas del proceso pacífico de demarcación, se debe seguir promoviendo el desarrollo sostenible. Con este fin, el equipo de apoyo, con la ayuda de los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria y las partes, ha elaborado varios proyectos en beneficio de las comunidades locales afectadas por la demarcación. El objetivo de estos proyectos es apoyar las medidas de fomento de la confianza y las relaciones transfronterizas entre las comunidades, y mejorar los servicios básicos.

142. Se están haciendo gestiones para forjar una relación de trabajo con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad a fin de diseñar proyectos socioeconómicos que

beneficien a la población afectada de la zona del lago Chad y realizar labores de mantenimiento, rehabilitación y densificación de los mojones.

143. Las partes demostraron nuevamente su compromiso al esforzarse por reabastecer el fondo de contribuciones voluntarias que sostiene el proceso y reafirmaron su determinación de aplicar plenamente el fallo de la Corte Internacional de Justicia, incluidas las tareas conexas de fomento de la confianza y ejecución de proyectos de desarrollo transfronterizo en beneficio de la población afectada por la demarcación.

#### **Hipótesis de planificación para 2019**

144. En 2019, el equipo de apoyo de las Naciones Unidas seguirá facilitando la cooperación entre las partes para: a) resolver los desacuerdos sobre la demarcación que se aplazaron principalmente a causa de las distintas interpretaciones de ciertos párrafos del fallo de la Corte Internacional de Justicia, la dificultad de acceso al terreno y los problemas de seguridad locales; b) finalizar la evaluación sobre el terreno en las demás zonas; c) construir unos 430 mojones; d) elaborar los mapas provisionales y someterlos a la validación de expertos de ambas partes; e) proporcionar orientación jurídica y producir y organizar los datos que sea pertinente incluir en el borrador de una declaración de fronteras y sus anexos técnicos; f) facilitar la elaboración de programas de fomento de la confianza y proyectos de desarrollo transfronterizo para las poblaciones de las zonas afectadas por la demarcación; g) apoyar la rehabilitación y la densificación de la frontera trazada en la zona del lago Chad, que abarca la sección de frontera que se extiende desde el trifinio donde confluyen las fronteras del Camerún, Nigeria y el Chad hasta el mojón número 5; h) seguir recabando ayuda para la Comisión de la Cuenca del Lago Chad con miras a la ejecución del plan estratégico de acción rápida y los proyectos socioeconómicos previstos para las mujeres y los jóvenes; i) promover la cooperación subregional sobre buenas prácticas en la gestión de los límites fronterizos, mediante la difusión de las enseñanzas extraídas de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria; y j) respaldar la campaña de recaudación de fondos, proseguir la demarcación y ejecutar proyectos de fomento de la confianza acordes con los Marcos revisados de Asistencia para el Desarrollo de ambos países.

145. El equipo de apoyo de las Naciones Unidas también se centrará en ayudar a las partes a movilizar fondos adicionales para finalizar la labor de demarcación y llevar a cabo proyectos de fomento de la confianza.

146. En 2019, se prevé que finalice la demarcación fronteriza de las zonas de desacuerdo restantes. Como resultado, se reducirá la necesidad de un análisis político por parte del Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5). En consecuencia, las necesidades en materia de análisis político podrá satisfacerlas el Oficial de Asuntos Políticos (P-4) que actualmente forma parte del equipo de apoyo de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria. La Comisión propone, por tanto, que se suprima la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5).

147. Además del actual equipo de apoyo, se seguirán necesitando expertos técnicos y jurídicos independientes a fin de realizar y completar los trabajos de demarcación. Los expertos harán un seguimiento de las poblaciones afectadas en las zonas del lago Chad y Bakassi para asegurarse de que se respeten sus derechos, evaluar la situación de la seguridad y la concienciar a las poblaciones fronterizas. Además, se necesitarán conocimientos especializados de ingeniería para la gestión eficaz de las tareas técnicas y administrativas relacionadas con los trabajos de colocación de mojones.

148. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Comisión.

## Cuadro 14

**Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Lograr que el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002, relativo a la frontera terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria, se aplique de forma ordenada y pacífica

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
a) Progresos en la finalización de la demarcación de la frontera terrestre y la concertación de un acuerdo de cooperación entre el Camerún y Nigeria en cuestiones relativas a la frontera marítima	i) Mantenimiento del número de reuniones de la Comisión a las que asisten el Camerún y Nigeria para tratar cuestiones relativas a la demarcación	Meta	3	3	3	3
		Estimación	3	3	3	3
		Cifras reales		3	2	1
	ii) Mayor proporción de la frontera terrestre sobre la cual el Camerún y Nigeria han llegado a un acuerdo para el emplazamiento de los mojones fronterizos	Meta	100 (2 100 km)	100 (2 100 km)	100 (2 100 km)	100 (2 100 km)
		Estimación	100 (2 100 km)	98 (2 058 km)	98 (2 058 km)	98 (2 058 km)
		Cifras reales		98 (2 058 km)	98 (2 058 km)	95 (2 001 km)
	iii) Mayor tasa de ejecución de los contratos de demarcación relacionados con la frontera terrestre [porcentaje acumulado]	Meta		84	81	80
		Estimación	88	85	80	78
		Cifras reales		85	77	77

*Productos*

- 3 reuniones de alto nivel de la Comisión para tratar cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la decisión de la Corte Internacional de Justicia, y en particular para aprobar los informes de evaluación sobre el terreno, resolver los desacuerdos surgidos en las evaluaciones conjuntas sobre el terreno, acordar medidas de fomento de la confianza relativas a la población afectada de las zonas en que se realiza la demarcación y gestionar el trabajo de colocación de mojones y demarcación
- 2 reuniones extraordinarias de la Subcomisión de Demarcación de una duración media de 1 semana cada una para coordinar la labor del comité de redacción sobre la declaración de fronteras y la validación del anexo 1 de esa declaración
- 2 reuniones extraordinarias del equipo técnico conjunto de una duración media de 1 semana cada una para completar la labor relativa a los topónimos y avanzar en el trazado de los mapas definitivos
- 2 reuniones de asesoramiento jurídico y técnico para facilitar que las partes resuelvan los desacuerdos derivados de la evaluación conjunta sobre el terreno y aprueben propuestas para solucionar las controversias
- 1 misión sobre el terreno para realizar actividades de gestión, supervisión técnica y control de la labor de los contratistas que ejecutan los contratos de demarcación
- 3 reuniones con donantes sobre la financiación extrapresupuestaria necesaria para los trabajos de demarcación pendientes y las iniciativas de fomento de la confianza
- 4 reuniones del comité de dirección del proyecto y el equipo de supervisión técnica sobre las actividades de colocación de mojones en Yaundé y Abuya
- Campaña de información pública sobre los logros de la Comisión relacionados con la prevención de los conflictos y el fomento de la confianza y producción de material informativo sobre el proceso de demarcación
- 1 misión sobre el terreno de la Subcomisión de Demarcación a lo largo de la frontera terrestre para resolver las discrepancias y evaluar el progreso alcanzado en los trabajos de demarcación
- 140 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera terrestre), 2 mapas provisionales a escala 1:50.000 (frontera marítima), 3 mapas provisionales a escala 1:500.000 y 1 mapa provisional a escala 1:1.500.000 (fronteras completas) de la frontera entre el Camerún y Nigeria
- 1 misión técnica para verificar sobre el terreno los datos cartográficos definitivos y validar los mapas
- 1 proyecto de declaración de fronteras que describa la frontera entre el Camerún y Nigeria



Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
b) Consolidación de la retirada y el traspaso de autoridad en todas las zonas pertinentes, incluida la península de Bakassi	i) Mantenimiento del número de visitas de observadores civiles, con la participación del Camerún y Nigeria, a las zonas de la frontera terrestre y el lago Chad para velar por que se respeten los derechos de la población afectada	Meta	3	3	3	3
		Estimación	3	3	3	3
		Cifras reales		3	3	–
	ii) Número de incidentes en la frontera y casos de presencia ilegal de tropas tras la retirada y el traspaso de autoridad	Meta	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Estimación	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Cifras reales		Ninguna	Ninguna	Ninguna
	iii) Mantenimiento del número de puestos de la administración del Camerún en la península de Bakassi	Meta	2	2	2	2
		Estimación	2	2	2	2
		Cifras reales		2	2	2

#### Productos

- 2 misiones sobre el terreno de observadores civiles a lo largo de la frontera terrestre para garantizar que se respeten los derechos y el bienestar de la población afectada, con especial atención a los grupos vulnerables, incluidos las mujeres y los jóvenes
- 2 reuniones de asesoramiento sobre la formulación y la aplicación de iniciativas nacionales ambientales y de desarrollo en las zonas fronterizas
- 2 informes de los observadores civiles presentados después de visitar la frontera terrestre

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
c) Progresos en el respeto de los derechos de la población afectada y el desarrollo comunitario en las zonas fronterizas y reactivación de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad	i) Número de violaciones de derechos denunciadas en la zona del lago Chad	Meta	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Estimación	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
		Cifras reales		Ninguna	Ninguna	Ninguna
	ii) Mantenimiento del apoyo a los proyectos de desarrollo comunitario en el Camerún y Nigeria [número de proyectos]	Meta	4	4	4	4
		Estimación	4	4	4	4
		Cifras reales		4	4	4
	iii) Mantenimiento del número de iniciativas de movilización de recursos, con la participación del Camerún y Nigeria, para la aplicación de medidas de fomento de la confianza	Meta	4	4	4	4
		Estimación	4	4	4	4
		Cifras reales		4	4	4

#### Productos

- 4 proyectos basados en estudios de viabilidad para velar por el bienestar de la población afectada en las esferas de la seguridad alimentaria, los microcréditos, el agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica, con especial atención a las mujeres y los jóvenes y a las violaciones de los derechos humanos
- 4 iniciativas de movilización de recursos con los Gobiernos del Camerún y Nigeria, el Banco Mundial, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los donantes, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados a fin de promover la cooperación transfronteriza y los programas económicos conjuntos
- 1 misión sobre el terreno para sensibilizar a la población de las zonas afectadas por los trabajos de demarcación
- 1 misión con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad para ayudar a aplicar medidas de fomento de la confianza entre el Camerún y Nigeria
- 3 informes sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad alimentaria presentados tras las visitas sobre el terreno

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
d) Aumento de la cooperación subregional en África Occidental para prevenir los conflictos mediante una buena gestión de los límites fronterizos, tomando como referencia la experiencia adquirida por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	Número de reuniones regionales con los Estados miembros de la CEDEAO y otras organizaciones regionales sobre la solución de controversias fronterizas	Meta	1	1	1	1
		Estimación			–	–
		Cifras reales				–

*Productos*

- 1 misión conjunta con la Unión Africana y las partes para compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas, con el fin de promover la demarcación de fronteras como mecanismo de prevención de conflictos
- 2 documentos temáticos sobre cuestiones jurídicas y técnicas relacionadas con la declaración de fronteras y los mapas definitivos

**Factores externos**

149. Se prevé alcanzar el objetivo siempre que el Camerún y Nigeria sigan cumpliendo el fallo de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por el equipo de apoyo de las Naciones Unidas, las condiciones de seguridad mejoren y siga disponiéndose de recursos extrapresupuestarios para la colocación de mojones y para prestar apoyo a las iniciativas de fomento de la confianza.

**Recursos necesarios (presupuesto ordinario)**

## Cuadro 15

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	Necesidades en cifras netas para 2019
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal militar y de policía	84,6	56,6	(28,0)	71,9	–	(12,7)	43,9
Gastos de personal civil	1 713,7	1 782,3	68,6	1 354,9	–	(358,8)	1 423,5
Gastos operacionales	2 117,1	2 084,7	(32,4)	2 154,9	1,1	37,8	2 122,5
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>3 915,4</b>	<b>3 923,6</b>	<b>8,2</b>	<b>3 581,7</b>	<b>1,1</b>	<b>(333,7)</b>	<b>3 589,9</b>

Cuadro 16  
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2018	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	10	-	2	-	12
Propuestas 2019	-	-	-	-	2	6	-	-	8	1	-	9	-	2	-	11
<b>Cambio</b>	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)

150. El exceso de gastos previsto en 2018 obedece principalmente a: a) el aumento de los recursos necesarios para personal de contratación internacional debido a que la tasa de vacantes real, del 0%, es inferior a la presupuestada, del 5% para 2018; b) el aumento de los recursos necesarios para los servicios de seguridad de las nuevas oficinas de Yaundé, en cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad; y c) el aumento de los recursos necesarios en concepto de fletes y gastos conexos para el envío de equipo desde la Comisión en proceso de liquidación. El exceso de gastos previsto se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios en concepto de transporte aéreo, a causa de la renegociación del contrato de alquiler y operaciones de los activos aéreos de la UNOWAS en diciembre de 2017, y por la disminución del precio de las dietas por misión de un Asesor Militar, de 175 dólares diarios en lugar de la tasa presupuestada de 200 dólares diarios.

151. Los recursos necesarios estimados de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria para 2019 ascienden a 3.581.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden los recursos necesarios para 1 Asesor Militar (71.900 dólares); los sueldos y gastos comunes de personal (1.354.900 dólares) correspondientes a 11 plazas (2 P-5, 6 P-4, 1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local); y las necesidades operacionales (2.154.900 dólares), que abarcan servicios de consultores (722.200 dólares), viajes oficiales (332.300 dólares), instalaciones e infraestructura (300.500 dólares), transporte terrestre (51.300 dólares), transporte aéreo (212.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (322.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (213.500 dólares).

152. En 2019, el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria se propone suprimir la plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos de categoría P-5 porque, teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas, en materia de análisis político, bastaría con el apoyo de los observadores civiles de las Naciones Unidas en Calabar (Nigeria) y Yaundé. La necesidad de análisis político en el equipo de apoyo de las Naciones Unidas se reducirá una vez que se resuelva el desacuerdo que aún existe en 2018 respecto a la demarcación de la frontera de algunas zonas.

153. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 se debe principalmente a: a) la disminución de los recursos necesarios para personal internacional a causa de la propuesta de suprimir una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5); b) la disminución de los recursos necesarios para las operaciones aéreas debido a la renegociación del contrato en diciembre de 2017; c) la disminución de los recursos necesarios para comunicaciones y tecnología de la información a causa de la reducción de los gastos de transpondedor, como consecuencia de la renegociación de un contrato; y d) la

disminución de las dietas por misión de un Asesor Militar (de 200 dólares diarios en 2018 a 175 dólares diarios en 2019). La disminución se ve compensada en parte con: a) el aumento de los recursos necesarios para consultores, que refleja un crédito calculado para una tasa de vacantes menor (del 0%) que la tasa de vacantes aprobada (del 30%) para el despliegue de cinco observadores civiles; b) el aumento de los recursos necesarios en concepto de fletes y gastos conexos para el envío de equipo desde misiones en proceso de liquidación; y c) los recursos adicionales necesarios para la contratación de un conductor temporario para las actividades de colocación de mojones previstas para 2019.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

154. Las obras de construcción de mojones son ejecutadas por contratistas cualificados seleccionados por las Naciones Unidas mediante un proceso de licitación competitivo, de conformidad con el *Manual de adquisiciones* de las Naciones Unidas y las normas y reglamentos aplicables de la Organización. En el momento de redactar el presente informe, se habían construido 991 mojones, de un total estimado de 2.696, con los recursos extrapresupuestarios recibidos.

155. A fin de concluir el proyecto de colocación de mojones, las partes acordaron las coordenadas de los 1.705 mojones que se estima que faltan para terminar de demarcar físicamente toda la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria. Se estima que el costo total del proyecto será de 12 millones de dólares. En el momento de redactar este informe, el saldo no utilizado de que disponía el fondo fiduciario ascendía a 3 millones de dólares, aportados por el Gobierno de Alemania para ejecutar el proyecto de construcción de mojones.

156. Teniendo en cuenta que el fondo fiduciario se está agotando y es necesario seguir colocando mojones, las partes se comprometieron a aportar otros 6 millones de dólares (3 millones de dólares cada una), con lo que se dispondrá de unas contribuciones de 9 millones de dólares. La Unión Europea también está a favor de financiar las actividades de demarcación y la Comisión Mixta Camerún-Nigeria proseguirá sus actividades de recaudación de fondos para cubrir el déficit de financiación.

157. Además, será preciso movilizar recursos para financiar proyectos que fomenten la confianza y el desarrollo transfronterizo, a fin de ayudar a la población afectada por la demarcación.

## **F. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano**

*(8.900.600 dólares)*

#### **Antecedentes, mandato y objetivo**

158. En 2007, tras el conflicto armado entre Israel e Hizbullah en julio de 2006 y la aprobación de la resolución **1701 (2006)** del Consejo de Seguridad, el Secretario General nombró a un Coordinador Especial para el Líbano. El aumento de la presencia y las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano y los problemas políticos, humanitarios, de desarrollo y de seguridad hicieron necesaria una mayor coordinación entre los agentes de las Naciones Unidas para prestar un apoyo eficaz al Líbano.

159. El Coordinador Especial es el más alto funcionario de las Naciones Unidas encargado de aplicar la resolución **1701 (2006)** del Consejo de Seguridad y la representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, todos los partidos políticos y la comunidad diplomática en el Líbano. El Coordinador Especial cuenta

con la asistencia del Coordinador Especial Adjunto, que es también, desde 2012, el Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios y se encarga de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano. El Coordinador Especial proporciona orientación política a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y al equipo de las Naciones Unidas en el país y promueve la coherencia entre las actividades de la Organización.

160. En 2013, en respuesta a la exhortación del Consejo de Seguridad para que el Líbano recibiera un apoyo internacional fuerte y coordinado debido a los múltiples retos que se planteaban a su seguridad y estabilidad (véase [S/PRST/2013/9](#)), y para poner de relieve la necesidad de asistencia de los donantes en las esferas humanitaria, del desarrollo y de la seguridad, el Secretario General estableció el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano como una plataforma de apoyo político. Este foro de coordinación y apoyo de alto nivel, copresidido por el Secretario General y dirigido localmente por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL), ha encabezado varias reuniones ministeriales celebradas en Berlín, Nueva York, París y Roma.

161. Recordando el comunicado del Grupo Internacional de Apoyo tras su reunión en París el 8 de diciembre de 2017, el Consejo de Seguridad reafirmó en una declaración el 19 de diciembre de 2017 su firme apoyo a la estabilidad, seguridad, integridad territorial, soberanía e independencia política del Líbano. El Consejo recordó la necesidad de proteger el Líbano de crisis regionales, exhortó a todas las partes libanesas a aplicar de manera tangible la política de desvinculación de los conflictos externos, reafirmó su apoyo a las gestiones que estaban realizando las autoridades libanesas para que las instituciones volvieran a funcionar con normalidad y para celebrar elecciones legislativas a más tardar en mayo de 2018 y exhortó al Gobierno del Líbano a acelerar su programa de reformas. El Consejo recordó el papel exclusivo que debían desempeñar las Fuerzas Armadas Libanesas y las instituciones de seguridad del Estado en la protección del país, sus fronteras y su población, y exhortó a todas las partes libanesas a que reanudaran las conversaciones para lograr un consenso sobre una estrategia de defensa nacional. El Consejo alentó al Grupo Internacional de Apoyo a seguir apoyando la seguridad, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico del país.

162. En consonancia con esas prioridades y el objetivo del Secretario General respecto de la prevención, la OCENUL estructura su intervención en torno a los tres pilares estratégicos siguientes: a) paz y seguridad; b) estabilidad; y c) apoyo a la estabilización y el desarrollo. Este enfoque para “el Líbano en su totalidad” está recogido en el marco estratégico de las Naciones Unidas 2017-2020 para el Líbano que fue firmado por el Gobierno en octubre de 2016. El marco estratégico de las Naciones Unidas incluye el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano, que es el plan nacional del país en el marco del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia.

163. La inestable situación política del Líbano sigue haciendo necesarios los buenos oficios de la Coordinadora Especial y el apoyo político y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. La presencia política continua de las Naciones Unidas sigue siendo esencial para apoyar las iniciativas libanesas e internacionales destinadas a promover la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y coordinar el apoyo internacional para hacer frente a las secuelas de la crisis en la República Árabe Siria.

164. La Oficina sigue fomentando la plena adhesión a la política de desvinculación del país formulada en la Declaración de Baabda en 2012 y promoviendo el diálogo nacional para definir una estrategia de defensa nacional.

### **Cooperación con otras entidades**

165. La OCENUL coopera estrechamente con la FPNUL en la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. De conformidad con el examen estratégico de la FPNUL realizado en 2017, ambas misiones están afianzando la colaboración y la participación conjunta con interesados nacionales e internacionales a fin de mantener la cesación de las hostilidades y presionar para que se produzcan avances, en particular la ampliación de la autoridad del Estado a todo el territorio del Líbano.

166. Para integrar aún más las actividades de la Organización en el Líbano en el marco estratégico de las Naciones Unidas, la Coordinadora Especial, junto con el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Líbano, interactúa con otras entidades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los donantes internacionales a través del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Foro de Desarrollo del Líbano. El refuerzo de la alianza de las Naciones Unidas con el Banco Mundial en los ámbitos de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la consolidación de la paz ha propiciado un aumento del intercambio de información, el análisis conjunto y la coordinación de las políticas.

167. La OCENUL se coordina con el Gobierno, representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y sus miembros y diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas para mantener el consenso y movilizar el apoyo para impulsar la estabilidad, la soberanía y las instituciones estatales del país.

168. A fin de reforzar la autoridad estatal, la OCENUL fomenta la aplicación del plan de desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas Libanesas y el plan estratégico quinquenal de las Fuerzas de Seguridad Interior presentados en la reunión ministerial sobre las instituciones de seguridad del país celebrada en Roma el 15 de marzo de 2018.

169. La OCENUL se beneficia de la presencia de otros organismos y misiones de las Naciones Unidas y la aprovecha aplicando todos los instrumentos de políticas, seguridad y desarrollo de la Organización. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la OCENUL, la FPNUL presta apoyo a la OCENUL en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. El Centro de Información y Operaciones de Seguridad del PNUD presta servicios de seguridad y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental presta servicios médicos en Beirut. La OCENUL ha cobicado y fusionado su sección de seguridad con el Departamento de Seguridad a fin de evitar duplicaciones y optimizar el análisis conjunto y la provisión de asesoramiento en asuntos de seguridad a la Coordinadora Especial, en su calidad de oficial designada.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

170. En lo que respecta al pilar de la paz y la seguridad, se ha mantenido la cesación de las hostilidades entre el Líbano e Israel. La OCENUL participó activamente en las reuniones del mecanismo tripartito dirigido por la FPNUL y colaboró con las partes interesadas de ambos lados de la línea azul y en la región para evitar el recrudecimiento de la situación, incluso mitigando las repercusiones de la retórica hostil. La Coordinadora Especial promovió la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en particular el respeto de la cesación de las hostilidades, facilitando un entorno propicio para la consecución de un alto el fuego y el desarme permanentes de los grupos armados no estatales. El establecimiento de un mecanismo con la participación de las partes para determinar

y negociar el estatuto de las granjas de Shebaa y tratar la cuestión de Ghajar sigue siendo difícil.

171. La OCENUL trabajó con los Gobiernos del Líbano e Italia, el Grupo Internacional de Apoyo, asociados regionales y la FPNUL para preparar la conferencia ministerial celebrada en Roma el 15 de marzo de 2018, la primera conferencia internacional de este tipo celebrada bajo los auspicios del Grupo Internacional de Apoyo desde 2012, centrada en la ampliación de la autoridad estatal y el fortalecimiento de las instituciones políticas libanesas. La OCENUL promovió con éxito los compromisos del Líbano relacionados con una estrategia de defensa nacional, las disposiciones sobre desvinculación de la Declaración de Baabda de 2012, el fortalecimiento de los mecanismos del país relativos a los derechos humanos y la inclusión de las mujeres en las fuerzas armadas y de seguridad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. En el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1701 (2006) y 2373 (2017), la OCENUL abogó por acelerar el redespigamiento de miembros de las Fuerzas Armadas Libanesas en todo el territorio nacional, incluido un regimiento modelo al sur del río Litani, y por incrementar el apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior.

172. La OCENUL abogó por que el Gobierno del Líbano adoptara formalmente una estrategia de gestión integrada de las fronteras y por que se aplicaran las recomendaciones formuladas por el Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano en estrecha cooperación con la Unión Europea y la comisión nacional de control de fronteras.

173. Desde que el Consejo de Ministros aprobó una estrategia nacional de prevención del extremismo violento el 27 de marzo de 2018, la OCENUL se ha centrado en apoyar la aplicación de la estrategia, entre otros mediante un proyecto experimental del Gobierno centrado en los jóvenes libaneses y refugiados.

174. En relación con el pilar de la estabilidad, las elecciones celebradas el 6 de mayo de 2018 representaron un hito clave para la renovación del mandato democrático del Parlamento y la continuación de la reactivación de las instituciones libanesas.

175. La OCENUL proporcionó orientación y apoyo políticos para garantizar que se cumpliera la Ley electoral de 2017 y colaboró estrechamente con el Proyecto de Asistencia del PNUD para las Elecciones en el Líbano a fin de que se difundieran mensajes públicos y se celebraran reuniones informativas con los asociados de forma oportuna y calibrada y para asegurar la detección y la alerta temprana de tensiones relacionadas con las elecciones en todos los distritos electorales del país. La Coordinadora Especial promovió, en colaboración con ONU-Mujeres, Noruega, la Unión Europea y otros asociados, el aumento de la representación de las mujeres en el proceso electoral.

176. Tras las elecciones, la OCENUL alentó a los líderes políticos del país y a todos los partidos políticos a trabajar en un espíritu de unidad nacional para formar un Gobierno inclusivo y consensuado a la vez que se mantenía la estabilidad interna del país, salvaguardando sus asociaciones regionales e internacionales, y avanzando en la agenda establecida por el Líbano y sus asociados en las conferencias internacionales de apoyo. La Coordinadora Especial dirigió reuniones del Grupo Internacional de Apoyo con el Presidente y el Primer Ministro del Líbano y colaboró en la redacción de las declaraciones del Grupo Internacional de Apoyo.

177. La OCENUL sigue informando sobre los riesgos que afronta el Líbano derivados de la crisis en la República Árabe Siria. El mayor intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Departamento de Seguridad, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) y el sistema de seguimiento de las tensiones sociales del PNUD, ha proporcionado a la OCENUL nuevas herramientas de análisis conjunto y alerta temprana para reforzar sus actividades de prevención.

178. En el ámbito de la estabilización y el desarrollo, la OCENUL encabezó los esfuerzos para coordinar y supervisar la aplicación del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para 2017-2020 y presentar informes al respecto. En 2017, se recibió un total de 1.240 millones de dólares en apoyo del Plan, lo que representó el 45% del llamamiento global para 2017 (2.700 millones de dólares). A finales del primer trimestre de 2018 se habían recibido 560 millones de dólares. La OCENUL proporcionó apoyo a la Unión Europea, el ACNUR y el Gobierno del Líbano para la celebración, los días 24 y 25 de abril de 2018, de la segunda Conferencia de Bruselas sobre el tema “Apoyar el futuro de Siria y la región”, copresidida por la Unión Europea y las Naciones Unidas y cuyo objetivo era movilizar un mayor apoyo para la respuesta humanitaria. La OCENUL ayudó a elaborar el “Documento relativo a una cooperación con el Líbano” en el que se recogieron los compromisos comunes del Líbano y los donantes internacionales para gestionar la respuesta a la cuestión de los refugiados.

179. Al cumplirse el séptimo año del conflicto en la República Árabe Siria, la OCENUL procuró aumentar el apoyo a los refugiados, las comunidades que los acogen y las instituciones libanesas. En consonancia con el comunicado del Grupo Internacional de Apoyo publicado tras su reunión del 8 de diciembre de 2017 en París, la OCENUL colaboró estrechamente con los Gobiernos del Líbano y Francia, el Banco Mundial y donantes para preparar la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas (CEDRE). En esa conferencia internacional de inversores, celebrada en París el 6 de abril de 2018, se contrajeron compromisos por más de 10.000 millones de dólares en préstamos en condiciones favorables a medio y largo plazo para el Líbano a fin de mejorar la infraestructura pública, la energía y las telecomunicaciones del país. Posteriormente, la OCENUL y los asociados trabajaron con el Gobierno del Líbano en el diseño de un marco para supervisar la implementación de las reformas del sector público y la provisión de préstamos.

180. La OCENUL apoyó al Gobierno del Líbano en la celebración de consultas nacionales sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la preparación de su presentación para el proceso de exámenes nacionales voluntarios a mediados de julio de 2018. El equipo de las Naciones Unidas en el país está alineando su marco estratégico integrado para el Líbano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

181. La OCENUL pidió una rendición de cuentas normativa sobre las obligaciones en materia de derechos humanos en relación con la asistencia prestada por las Naciones Unidas y los donantes internacionales al Líbano. En 2017, se finalizó una política de diligencia debida en materia de derechos humanos para el Líbano y, en abril de 2018, se redactó un primer informe sobre su aplicación, coordinado conjuntamente por la OCENUL y el ACNUDH. La OCENUL sigue promoviendo la integración de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad y los programas de asistencia y el refuerzo de la legislación y de los mecanismos de rendición de cuentas. El 21 de mayo de 2018, el Gabinete del Líbano nombró a los diez miembros de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

182. El tenso entorno doméstico y regional seguirá afectando a la seguridad y la estabilidad política y socioeconómica del Líbano, por lo que podrían aparecer nuevos riesgos a la vez que se intensifican los problemas estructurales existentes. Las



prioridades de la presencia de las Naciones Unidas en el Líbano se mantendrán centradas en los tres pilares (paz y seguridad, estabilidad y apoyo a la estabilización y el desarrollo) del enfoque para “el Líbano en su totalidad”, de conformidad con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico de las Naciones Unidas y las tres vertientes de la ayuda internacional prestada bajo los auspicios del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano (asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas, a los refugiados sirios en el Líbano y las comunidades que los acogen y a los programas gubernamentales y los servicios públicos afectados por la crisis en la República Árabe Siria). La Coordinadora Especial seguirá impulsando la integración y la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en el Líbano en su calidad de coordinadora de todas las actividades de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios.

183. A fin de promover la paz y la seguridad y proteger al Líbano de los conflictos regionales, la Coordinadora Especial intentará mitigar los riesgos y estudiará formas de reforzar la estabilidad, en cumplimiento de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en colaboración con socios regionales e Israel. A raíz de las elecciones legislativas del 6 de mayo de 2018 y la formación anticipada del Gobierno, la Coordinadora Especial fomentará el diálogo entre las partes libanesas a fin de promover la estabilidad, el funcionamiento de las instituciones estatales y los avances para cumplir los compromisos y las obligaciones internacionales del país, entre ellos, la política de desvinculación del Gobierno y sus iniciativas para convocar un diálogo nacional sobre una estrategia nacional de defensa. La Coordinadora Especial se esforzará por preservar y aprovechar el consenso internacional sobre el Líbano para impulsar la agenda del Grupo Internacional de Apoyo en los ámbitos de la estabilidad, la soberanía, la unidad y la integridad territorial.

184. La OCENUL seguirá apoyando la ampliación de la autoridad del Estado libanés en todo el territorio nacional, incluido el Líbano meridional, y el monopolio del Estado en el uso legítimo de la fuerza. La OCENUL colaborará estrechamente con la FPNUL y otros asociados para mantener y aprovechar la cesación de las hostilidades a lo largo y a través de la línea azul y para fomentar el objetivo a largo plazo de llegar a un arreglo de alto el fuego permanente. También promoverá la complementariedad de las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la FPNUL de apoyo de la ampliación de la autoridad civil del Gobierno al sur del río Litani. La OCENUL también ejercerá sus buenos oficios para mitigar los riesgos a lo largo y a través de la línea azul e intentará avanzar en diversas cuestiones marítimas cuando se presente la ocasión.

185. A fin de apoyar la estabilidad en el Líbano, la OCENUL impulsará el diálogo nacional sobre cuestiones normativas y legislativas y el respeto de las normas constitucionales. También promoverá instituciones estatales eficaces, consensuadas e inclusivas con una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en la toma de decisiones y la gobernanza. Abogará por implementar medidas de reforma estructural, sectorial y fiscal para reforzar la estabilidad económica y la gobernanza efectiva del país.

186. La OCENUL apoyará la ampliación y la consolidación del Estado y los servicios públicos libaneses en todo el territorio nacional, incluido el Líbano meridional, y fomentará la adecuada financiación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y trabajará con la oficina regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el UNICEF y otros asociados de las Naciones Unidas a fin de ayudar al Líbano a cumplir sus obligaciones internacionales relacionadas con los derechos humanos.

187. En relación con la estabilización humanitaria y socioeconómica, la OCENUL apoyará las iniciativas del Gobierno para minimizar los efectos del actual conflicto

en la República Árabe Siria, en particular, promoviendo el refuerzo de la presencia de las instituciones estatales en todo el territorio del Líbano y el apoyo internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior, entre otros, en el ámbito de la gestión de fronteras. La Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios velarán por que el equipo de las Naciones Unidas en el país trabaje en armonía en el marco estratégico de las Naciones Unidas para responder de forma integral a las necesidades humanitarias y de desarrollo. En un momento en que la crisis en la República Árabe Siria avanza hacia su octavo año, las Naciones Unidas seguirán apoyando al Líbano y su pueblo, en particular las personas más vulnerables, promoviendo una asistencia directa de los donantes al Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y a los instrumentos de financiación a largo plazo en condiciones favorables, incluido el respaldo al programa de inversiones de capital para la estabilización y el desarrollo. La OCENUL colaborará estrechamente con la comunidad internacional y el Gobierno del Líbano para asegurarse de que se aplican los compromisos contraídos en el Documento relativo a una cooperación con el Líbano de 2018 relativos al apoyo a las comunidades de acogida y los refugiados. El Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios también seguirá fortaleciendo la cooperación con el Banco Mundial en las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz.

188. La Coordinadora Especial y el Coordinador Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios seguirán promoviendo una financiación suficiente, previsible y sostenida para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) a fin de que el Organismo pueda seguir proporcionando servicios básicos a los refugiados de Palestina en el Líbano. También promoverán que el Gobierno del Líbano aplique la “Visión unificada sobre la cuestión de los refugiados de Palestina en el Líbano”. La OCENUL hará hincapié en los derechos humanos y los principios humanitarios, la protección de los refugiados y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

189. La OCENUL colaborará con el Gobierno en la promoción y la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un proceso nacional de múltiples partes interesadas. En consonancia con la política sobre la evaluación y la planificación integradas del Secretario General, los futuros procesos de planificación tendrán en cuenta las dificultades multidimensionales del Líbano en su totalidad.

190. La OCENUL prestará apoyo a las misiones que visiten el Líbano y la República Árabe Siria y prestará apoyo entre misiones a entidades de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria cuando así se le solicite. La OCENUL participará en los trabajos periódicos de las Naciones Unidas de planificación para imprevistos.

191. A continuación, se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución.

## Cuadro 17

**Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Lograr la estabilidad política y mejores resultados en materia de desarrollo en el Líbano y mantener la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
a) Un diálogo político sostenido entre las partes libanesas sobre cuestiones fundamentales	i) Número de reuniones del Gabinete con la participación de todos los principales grupos confesionales	Meta	52	45	45	45
		Estimación		52	50	40
		Cifras reales			52	42
	ii) Número de mujeres que ocupan puestos clave en partidos políticos e instituciones nacionales	Meta	25	60	20	
		Estimación		25	20	10
		Cifras reales			20	20
	iii) Número de elecciones parlamentarias o municipales celebradas (de acuerdo con el calendario electoral), con el apoyo de la OCENUL	Meta	-	1	1	2
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			-	1
	iv) Número de reuniones del diálogo nacional dirigido por el Presidente o del diálogo parlamentario dirigido por el portavoz	Meta	6	6	15	
		Estimación		2	3	14
		Cifras reales			-	11

*Productos*

- 170 reuniones de la Coordinadora Especial para el Líbano y su equipo con dirigentes clave de los partidos políticos, los líderes religiosos y los interlocutores regionales libaneses sobre cuestiones relativas a los buenos oficios del Secretario General
- Informes diarios sobre la situación respecto de la evolución política y de la seguridad, en particular como resultado del conflicto en la República Árabe Siria
- 40 declaraciones públicas y en los medios sociales en que se destaquen la importancia del diálogo político y la necesidad de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, como parte de los requisitos más amplios de estabilidad en el Líbano
- Aportaciones oportunas y pertinentes a las reuniones informativas mensuales del Consejo de Seguridad y contacto permanente con miembros del Consejo respecto de la situación en el Líbano (12)
- 6 reuniones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano a nivel de embajadores en el Líbano
- Contribuciones periódicas a los informes bianuales del Secretario General sobre la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (2)
- 30 intervenciones de la Coordinadora Especial para el Líbano en los medios de comunicación con mensajes clave sobre el diálogo nacional, el consenso, la estabilidad y la seguridad.
- 3 declaraciones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
b) Respeto de la cesación de las hostilidades en el Líbano meridional e iniciativas concretas en favor de un alto el fuego sostenible, en el marco de la aplicación plena de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	i) Número de violaciones de la línea azul por tierra, mar y aire	Meta	-	-	-	-
		Estimación		2 600	1 038	1 968
		Cifras reales			3 835	2 080
	ii) Número de mecanismos establecidos con las partes para determinar y negociar la cuestión de la situación de las granjas de Shebaa	Meta	1	1	1	1
		Estimación		-	-	1
		Cifras reales			-	-

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019	2018	2017	2016	
	iii) Porcentaje de recomendaciones del Equipo Independiente de Evaluación Fronteriza en el Líbano aplicadas para reforzar el régimen de fronteras	Meta	50	40	40	40
		Estimación		50	40	40
		Cifras reales			40	40
	iv) Número de regimientos o brigadas desplegados para ampliar y consolidar la autoridad del Estado al sur del río Litani	Meta	4			
		Estimación				
		Cifras reales				

### Productos

- Seguimiento semanal de las posiciones, declaraciones y acciones diplomáticas relativas al Líbano y a Israel para facilitar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Declaraciones públicas mensuales sobre el pleno respeto de la línea azul y la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones semanales de coordinación de política e intercambio de información con la FPNUL
- Participación en reuniones del mecanismo tripartito con las partes (9)
- Reuniones trianuales con todas las partes para examinar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Asistencia periódica a reuniones de coordinación del Gobierno, las Naciones Unidas y los donantes sobre cuestiones relativas a la gestión de fronteras (9)
- Colaboración bilateral con los interlocutores libaneses, tales como los organismos de seguridad, sobre la delimitación, la seguridad y la gestión de las fronteras, incluidas las fronteras marítimas (12)
- 3 informes al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006)

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019	2018	2017	2016	
c) Respuesta coordinada a las necesidades humanitarias, de estabilización y de desarrollo	i) Número constante de reuniones de coordinación de donantes	Meta	24	24	24	24
		Estimación		24	24	24
		Cifras reales			24	24
	ii) Número constante de reuniones de coordinación del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las reuniones temáticas y de equipos de tareas)	Meta	86	86	86	86
		Estimación		86	86	86
		Cifras reales			86	86
	iii) Financiación en apoyo de la respuesta humanitaria para los refugiados y las comunidades que los acogen en el marco del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano 2015 [en dólares de los Estados Unidos]	Meta	2.500 millones	2.800 millones	2.800 millones	2.100 millones
		Estimación		1.100 millones	1.400 millones	1.300 millones
		Cifras reales			1.200 millones	1.100 millones
	iv) Número de programas conjuntos elaborados por el equipo de las Naciones Unidas en el país	Meta	4	3	4	1
		Estimación		3	2	2
		Cifras reales			3	–
	v) Número de iniciativas conjuntas desarrolladas y apoyadas por el equipo de las Naciones Unidas en el país	Meta	5	5	5	1
		Estimación		5	5	2
		Cifras reales			5	2
	vi) Número de reuniones de coordinación en el contexto del marco acordado de seguimiento de la CEDRE	Meta	2			
		Estimación				
		Cifras reales				

*Productos*

- Aplicación del marco estratégico de las Naciones Unidas para el Líbano, que se suma a los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de paz y seguridad, de gobernanza y socioeconómicos durante el período 2017-2020 (1), incluso mediante la elaboración de programas conjuntos
- Formulación de iniciativas conjuntas de planificación y programáticas con el Gobierno y los asociados nacionales e internacionales que abarquen esferas prioritarias clave, en particular una respuesta de estabilización y humanitaria a la crisis, la agenda para el desarrollo a más largo plazo e intervenciones nacionales experimentales
- Reuniones mensuales del equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y el equipo de gestión de programas, y reuniones periódicas de los grupos de trabajo temáticos del marco estratégico de las Naciones Unidas ampliado
- Reuniones mensuales con la comunidad de donantes sobre las actividades humanitarias, de estabilización y de desarrollo de las Naciones Unidas para alentarlos a seguir aportando contribuciones y coordinar programas y actividades
- Un sistema para hacer un seguimiento de los flujos de ayuda financiera para el Líbano, en colaboración con las autoridades nacionales competentes
- Reuniones mensuales para coordinar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Reuniones quincenales de coordinación con el Banco Mundial, en particular sobre el servicio de financiación regional
- Planificación para imprevistos bianual a fin de atender a las emergencias en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales asociadas, la FPNUL y el Gobierno
- Reuniones de coordinación bianuales con el OOPS y la comunidad de donantes para mejorar las condiciones de los campos de refugiados de Palestina
- Reuniones periódicas en el contexto del marco acordado de seguimiento de la CEDRE (4)

**Factores externos**

192. Está previsto que se logre el objetivo siempre que: a) el conflicto en la República Árabe Siria y las tensiones regionales no sigan teniendo un efecto negativo en la situación de la seguridad y la estabilidad a largo plazo del Líbano; b) prevalezca la voluntad política de las partes de colaborar respecto de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y no se produzca una escalada a lo largo de la línea azul; c) la continuidad de las operaciones institucionales y gubernamentales permita al Gobierno del Líbano atender cuestiones políticas, humanitarias, de estabilización y de seguridad fundamentales; y d) exista un compromiso sostenido por parte de la comunidad internacional para apoyar los objetivos de la misión de cumplir el mandato y los logros propuestos en apoyo al Líbano.

**Recursos necesarios (presupuesto ordinario)**

## Cuadro 18

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2018</i>		<i>2019</i>		<i>Diferencia (2018-2019)</i>		<i>Necesidades en cifras netas para 2019</i>
	<i>Consignación</i>	<i>Gastos estimados</i>	<i>Diferencia estimada</i>	<i>Total de necesidades</i>	<i>Necesidades no periódicas</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(2)-(1)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)</i>	<i>(6)=(4)-(1)</i>	<i>(7)=(4)+(3)</i>
Gastos de personal civil	6 607,3	7 449,0	841,7	7 326,8	–	719,5	8 168,5
Gastos operacionales	1 594,1	1 588,5	(5,6)	1 573,8	93,7	(20,3)	1 568,2
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>8 201,4</b>	<b>9 037,5</b>	<b>836,1</b>	<b>8 900,6</b>	<b>93,7</b>	<b>699,2</b>	<b>9 736,7</b>

Cuadro 19  
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2018	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82
Propuestas 2019	1	1	–	1	2	6	1	1	13	7	–	20	4	58	–	82
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

193. El exceso de gastos previsto para 2018 obedece principalmente a los factores siguientes: a) un menor promedio real de la tasa de vacantes en 2018, del 6% frente al 15% aprobado, para el personal de contratación internacional; b) la introducción de una escala de sueldos revisada para el personal nacional en la sede de Beirut, con efecto a partir de septiembre de 2017; y c) el aumento del escalón medio real de la categoría de los titulares actuales y la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales, sobre la base de las tendencias de gastos. Este exceso de gastos se compensa en parte con una disminución de los gastos efectivos en viajes oficiales.

194. Los recursos necesarios estimados para 2019 ascienden a 8.900.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarán a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal (7.326.800 dólares) para el mantenimiento de 82 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 7 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 58 de contratación local), así como los gastos operacionales (1.573.800 dólares) en concepto de consultores y servicios de consultores (31.300 dólares), viajes oficiales (232.800 dólares), instalaciones e infraestructura (832.900 dólares), transporte terrestre (78.400 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (276.500 dólares), servicios médicos (4.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (117.900 dólares).

195. En 2019 se mantendrán el número y la categoría de las plazas propuestas para la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

196. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 se debe principalmente a los factores siguientes: a) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 6%, para 2019 teniendo en cuenta el promedio real de la tasa de vacantes en 2018, frente a la tasa de vacantes del 15% aprobada para 2018 para el personal de contratación internacional; b) la introducción de una escala de sueldos revisada para Beirut, con efecto a partir de septiembre de 2017; y c) el aumento del escalón medio real de la categoría de los titulares actuales y la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales, sobre la base de las tendencias de gastos. Estos aumentos se compensan en parte con la disminución de recursos para gastos operacionales, principalmente en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido a las menores necesidades para gastos de matrícula por el menor número de participantes en el curso de escolta.

### Recursos extrapresupuestarios

197. No hubo recursos extrapresupuestarios para la OCENUL en 2018 ni se prevén para 2019.

## G. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(7.348.500 dólares)

### Antecedentes, mandato y objetivo

198. La UNOCA fue establecida mediante un canje de cartas entre el Secretario General ([S/2009/697](#)) y el Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2010/457](#)) y fue inaugurada oficialmente el 2 de marzo de 2011. El actual Representante Especial del Secretario General para África Central, y Jefe de la Oficina, asumió sus funciones oficialmente el 21 de febrero de 2017. La Oficina abarca los 11 países que integran la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)<sup>1</sup>. Su mandato expira el 31 de agosto de 2021 (véanse [S/2018/789](#) y [S/2018/790](#)).

199. Desde abril de 2011, la UNOCA ha desempeñado las funciones de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, que es un órgano establecido por mandato de la Asamblea General.

200. En marzo de 2017, el Consejo de Seguridad exhortó a las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluida la UNOCA, a que redoblaran su apoyo a los Gobiernos de la región, así como a las organizaciones subregionales y regionales, para hacer frente a los efectos de la violencia de Boko Haram en la paz y la estabilidad de la Región. También pidió que la UNOCA presentara informes periódicos sobre los progresos realizados y las dificultades que subsistieran respecto de la lucha contra Boko Haram (véase la resolución [2349 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad).

201. En agosto de 2018, el Consejo de Seguridad observó que las prioridades de la UNOCA (véase [S/PRST/2018/17](#)) incluían lo siguiente: a) interponer buenos oficios en nombre del Secretario General; b) ayudar a los países de la subregión a consolidar la paz y resolver las tensiones surgidas a raíz de las distintas elecciones celebradas en el período 2015-2018 y ayudar a los países que atravesaran crisis institucionales relacionadas con los procesos electorales; c) colaborar con la CEEAC y sus Estados miembros a fin de sentar las bases para la prevención estructural de la violencia relacionada con las elecciones; d) mejorar la capacidad de la secretaría de la CEEAC en ámbitos como la prevención de conflictos, la alerta temprana, las mujeres, la paz y la seguridad y la mediación, entre otros, incluso realizando nuevas evaluaciones y visitas conjuntas con la CEEAC; y e) colaborar estrechamente con la UNOWAS para abordar cuestiones transregionales como la protección marítima en el golfo de Guinea, los conflictos entre agricultores y ganaderos y la lucha contra Boko Haram. El Consejo alentó al Representante Especial y a la UNOCA a que siguieran prestando apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y redoblaran los esfuerzos regionales por impulsar el proceso de paz y reconciliación en la República Centroafricana a través de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación y su hoja de ruta.

202. En la misma declaración, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que realizara un examen estratégico sobre el alcance del mandato y las actividades de la Oficina y le presentara, a más tardar el 1 de agosto de 2019, recomendaciones acerca de los aspectos mejorables, incluida la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en los países que abarca el mandato de la Oficina, o prioridades nuevas o reajustadas.

<sup>1</sup> Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

### **Cooperación con otras entidades**

203. La UNOCA ha colaborado con la Unión Africana, la CEEAC, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), la Comisión del Golfo de Guinea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. La Oficina ha formulado un marco revitalizado para la cooperación con la CEEAC y está dando prioridad a la colaboración con la institución y el apoyo a ella en respuesta a un llamamiento de los Jefes de Estado de la región a ese respecto.

204. La UNOCA ha seguido coordinando los esfuerzos con otras entidades y asociados de las Naciones Unidas, entre ellos la Unión Africana y la Unión Europea, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Uganda, para afrontar la amenaza que plantea el Ejército de Resistencia del Señor (ERS). La UNOCA colabora estrechamente con sus asociados, como la UNOWAS y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, para apoyar a los Gobiernos y organizaciones regionales y presentar informes periódicos sobre la lucha contra Boko Haram y la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y para promover y respaldar las iniciativas regionales e interregionales en materia de seguridad marítima en el Golfo de Guinea. Asimismo, la UNOCA colabora con las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para ocuparse de cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el género y la sociedad civil.

205. A fin de promover la sinergia de esfuerzos entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y mantener relaciones de trabajo sólidas con todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz de la región, la UNOCA convoca una reunión anual de jefes de las entidades de las Naciones Unidas en África Central. La Oficina colabora también con el ACNUDH, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la UNODC, entre otras entidades. Además, la UNOCA trabaja con el PNUD y los coordinadores residentes competentes.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

206. Entre los principales logros de la UNOCA en 2018 cabe citar: la interposición de buenos oficios, la mediación y la promoción del diálogo político en la subregión, en particular en Angola, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe; la colaboración estrecha con la CEEAC para llevar a cabo actividades conjuntas relativas a la paz y la seguridad en la subregión y el desarrollo de la capacidad de la secretaría de la CEEAC; la labor encaminada a asegurar el funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central; el apoyo a los interesados y la promoción de la cooperación en la subregión respecto de la lucha contra Boko Haram; la facilitación de la puesta en marcha de estrategias subregionales sobre la lucha contra el terrorismo y contra el ERS, Boko Haram y la piratería; la facilitación de la coordinación regional con entidades de las Naciones Unidas; y la presentación de informes a la Sede sobre hechos ocurridos en África Central.

207. Cabe destacar la consecución de los logros siguientes: la organización de un taller para profesionales nacionales de los medios de comunicación en Santo Tomé y Príncipe en marzo de 2018; la organización de dos talleres de desarrollo de la capacidad para la policía nacional del Gabón (sobre protección de los derechos humanos en los procesos judiciales y el control de multitudes con arreglo a criterios democráticos, en febrero de 2018, y sobre terrorismo, ciberdelincuencia, blanqueo de dinero y tráfico de drogas y estupefacientes, en abril de 2018); y la organización de



un taller en mayo de 2018 en Brazzaville para aprobar el plan de acción regional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en África Central.

208. El Consejo de Seguridad ha instado a la UNOCA a que apoye a los Estados de la región en la celebración de elecciones inclusivas y dignas de crédito, entre otras cosas mediante la promoción de la participación política de las mujeres (véanse S/PRST/2014/25 y S/PRST/2015/12). La UNOCA ha intensificado sus actividades de buenos oficios ayudando a facilitar el diálogo entre los interesados políticos en el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe. La Oficina ha estado facilitando un análisis exhaustivo de los acontecimientos políticos para garantizar intervenciones oportunas, en caso necesario.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

209. De conformidad con su mandato, las actividades prioritarias de la UNOCA en 2019 se centrarán en lo siguiente:

a) Fortalecer la diplomacia preventiva, los buenos oficios y la mediación, prestando una atención particular a las tensiones y la violencia relacionadas con las elecciones: i) llevando a cabo misiones de alerta temprana y mediación en países de África Central en los niveles de trabajo y liderazgo, en particular junto con la CEEAC y la Unión Africana; ii) colaborando en actividades destinadas a mejorar la capacidad de mediación de la CEEAC; iii) poniendo en marcha una estructura permanente de consulta con la CEEAC para la alerta temprana y la adopción coordinada de decisiones en relación con la diplomacia preventiva, los buenos oficios y las misiones de mediación en la subregión; iv) poniendo en marcha un mecanismo permanente de consulta con los mediadores y ombudsman de los Estados miembros de la CEEAC; y v) aplicando los resultados de la evaluación independiente del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, aprobados en Yaundé en la 44ª reunión ministerial del Comité el 2 de junio de 2017;

b) Prestar apoyo a las iniciativas regionales y subregionales de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad: i) llevando a cabo misiones técnicas y diplomáticas, junto con la CEEAC, la UNOWAS y la CEDEAO, para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram, la piratería en el golfo de Guinea, las armas pequeñas y las armas ligeras y otras amenazas interregionales, como las cuestiones relativas a la trashumancia; ii) prestando apoyo a los Gobiernos y las organizaciones subregionales y colaborando en el aumento de la información presentada sobre la lucha contra Boko Haram; iii) colaborando a nivel de trabajo y liderazgo, en colaboración con la CEEAC y la UNODC, para promover la ejecución continua de iniciativas nacionales y subregionales contra la caza furtiva y otras formas de delincuencia transnacional; iv) promoviendo la buena gobernanza y el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de una perspectiva de género en África Central mediante iniciativas de promoción y asesoramiento, en estrecha colaboración con la CEEAC, las redes de la sociedad civil y otros interesados nacionales y subregionales; y v) prestando apoyo para la coordinación entre los interesados que colaboran en la lucha contra los grupos armados, incluido el ERS;

c) Garantizar una mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad: i) movilizándolo el apoyo en el sistema de las Naciones Unidas para las iniciativas regionales en materia de paz y seguridad, especialmente las emprendidas en el marco de la CEEAC; y ii) promoviendo iniciativas y programas transfronterizos de las Naciones Unidas de financiación conjunta que respondan a problemas regionales, como la amenaza planteada por Boko Haram;

d) Reforzar la capacidad de prestar asesoramiento al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre acontecimientos importantes en materia de paz y seguridad en África Central: i) llevando a cabo misiones de evaluación periódica en países que sean competencia de la UNOCA; y ii) reforzando los mecanismos de intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas, los Gobiernos nacionales, los asociados internacionales, bilaterales y multilaterales, la sociedad civil y otras partes interesadas de la subregión.

210. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la UNOCA.

Cuadro 20

**Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en la subregión de África Central

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
a) Mayor participación y cooperación de los Estados de África Central y las organizaciones subregionales en cuestiones de paz y seguridad, mediante buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación	i) Mayor número de intervenciones de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación emprendidas con altos funcionarios de los Estados Miembros y las organizaciones subregionales para prevenir, gestionar y solucionar los conflictos en la subregión	Meta	55	60	60	40
		Estimación		40	60	40
		Cifras reales			45	40
	ii) Funcionamiento eficaz del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central [número de reuniones]	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2

*Productos*

- 33 misiones de alerta temprana en países de África Central, incluidas las misiones conjuntas con la CEEAC, cuando corresponda, con miras a prestar asesoramiento sobre una respuesta preventiva
- Participación en 3 reuniones de coordinación de los jefes de policía a nivel regional e internacional
- 4 visitas diplomáticas a la República Centroafricana y a la subregión para respaldar el proceso de paz y estabilización
- Organización de 2 visitas sobre el terreno de la oficina del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y sus miembros a los países de la subregión que afrontan problemas de seguridad, y seguimiento de las recomendaciones del Comité
- Organización de 2 reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y labor de seguimiento con las presidencias del Comité a fin de respaldar la aplicación de las recomendaciones y conclusiones de las reuniones
- 4 reuniones de trabajo y 2 de consultas y planificación de alto nivel entre la UNOCA y la CEEAC sobre medidas conjuntas, incluidas las iniciativas en materia de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación en la subregión
- Participación en 1 consulta nacional interinstitucional en materia de derechos humanos
- 2 misiones de alto nivel de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en la subregión para promover la prevención y resolución pacífica de los conflictos
- Participación en 4 reuniones de alto nivel de organizaciones subregionales (la CEEAC, el Consejo para la Paz y la Seguridad en África Central y la CEMAC) para promover actividades que tengan por objeto consolidar la paz y prevenir los conflictos en la subregión

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
b) Apoyo y coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como de las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad	i) Número de iniciativas emprendidas para promover y apoyar los esfuerzos regionales dirigidos a hacer frente a las consecuencias de las amenazas de seguridad nuevas o ya existentes, en particular las que plantean Boko Haram, el ERS, la inseguridad marítima y las armas pequeñas y armas ligeras	Meta	23	27	27	27
		Estimación		23	27	27
		Cifras reales			27	27
	ii) Número de iniciativas emprendidas para fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales y otros agentes subregionales clave en materia de prevención de los conflictos y promoción de la paz y la seguridad	Meta	13	17	17	10
		Estimación		11	17	10
		Cifras reales			17	10
	iii) Número de actividades emprendidas para promover la colaboración de la sociedad civil en la promoción de la paz y la seguridad	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2
	iv) Número de iniciativas emprendidas para promover una mayor integración regional en la subregión	Meta	1	2	2	2
		Estimación		1	2	2
		Cifras reales			2	2

#### Productos

- 1 taller sobre análisis de conflictos, alerta temprana y capacidad de mediación de las instituciones públicas encargadas de la gobernanza democrática y la cohesión social
- 1 taller para mujeres y dirigentes políticos jóvenes con miras a que se familiaricen con el diálogo, la mediación y la facilitación
- 1 taller subregional sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- 1 taller para establecer y reforzar la capacidad de mediación y facilitación de la CEEAC
- 1 taller para establecer y reforzar la capacidad de mediación y facilitación de las organizaciones de la sociedad civil
- 2 talleres para sensibilizar a los oficiales superiores de la gendarmería y la policía sobre su papel en las transiciones democráticas
- 2 talleres para fortalecer la colaboración de la sociedad civil en el mecanismo de alerta temprana de la CEEAC
- 1 taller para fomentar la capacidad de los jóvenes relativa a la prevención de conflictos y la promoción de una cultura de paz
- Participación en 1 período ordinario de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y preparación individual destinada a organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos y de la mujer que participen en el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales y en el período de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- 1 taller para los defensores de los derechos humanos y de la mujer en la subregión, en particular sobre la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes durante los procesos electorales
- 1 mesa redonda organizada con la CEEAC para promover la inclusión de los derechos humanos y una mayor participación de las mujeres en la agenda regional sobre la paz y la seguridad
- 1 reunión de coordinación con ONU-Mujeres y el ACNUDH sobre cuestiones relacionadas con el género y los derechos humanos en la subregión
- 1 reunión de coordinación con el comité directivo del plan de acción regional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en África Central, en colaboración con la CEEAC
- 1 reunión trilateral de alto nivel entre la UNOCA, la CEEAC y la CEMAC para examinar los progresos relativos a la integración regional
- 2 reuniones de trabajo con la CEEAC y asociados regionales sobre la aplicación de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo
- 2 reuniones técnicas en los centros de coordinación marítima de África Occidental y Central, o visitas sobre el terreno a dichos centros

- Apoyo a la organización de 1 reunión anual con los jefes de las instituciones sobre la seguridad marítima (la CEDEAO, la CEEAC y la Comisión del Golfo de Guinea) y participación en ella
- 2 informes de evaluación de las visitas conjuntas sobre el terreno con la CEEAC a los países afectados por Boko Haram
- 1 reunión de coordinadores sobre Boko Haram y el terrorismo facilitada y organizada en colaboración con la CEEAC, la UNOWAS y la CEDEAO
- 2 misiones diplomáticas de alto nivel para promover la cooperación regional en la lucha contra Boko Haram
- 2 reuniones técnicas para facilitar la labor de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional encaminada a hacer frente a las amenazas terroristas y a Boko Haram
- 1 misión diplomática conjunta con la Unión Africana para mantener el compromiso con las estrategias regionales de las Naciones Unidas y la Unión Africana respecto del ERS
- 2 reuniones de coordinadores sobre el ERS facilitadas y organizadas en colaboración con la Unión Africana
- 2 informes de evaluación de las visitas sobre el terreno a los países afectados por el ERS
- Participación en 1 reunión ministerial del Mecanismo Conjunto de Coordinación para fomentar la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor
- Participación en 1 taller sobre la estabilización a largo plazo en los países afectados por el ERS, organizado por la Unión Africana
- Participación en 1 reunión anual del Grupo Internacional de Trabajo sobre el Ejército de Resistencia del Señor
- 3 misiones conjuntas con la CEEAC para evaluar y examinar la implementación de la Convención de Kinshasa

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2019</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
c) Mayor coherencia en la labor de las Naciones Unidas en África Central con miras a promover un enfoque integrado de la paz y la seguridad	i) Número de iniciativas emprendidas con asociados de las Naciones Unidas en la subregión para concienciar y promover la coordinación	Meta	9	11	11	11
		Estimación		9	11	11
		Cifras reales			11	11
	ii) Aumento de las actividades de divulgación llevadas a cabo a fin de concienciar sobre las iniciativas de la UNOCA para promover la estabilidad regional	Meta	14	14	14	12
		Estimación		14	14	12
		Cifras reales			14	12

#### *Productos*

- 1 reunión de coordinación anual de los jefes de las entidades de las Naciones Unidas de la subregión para promover un enfoque común relativo a la estrategia y la participación operacional
- 1 reunión de analistas políticos de las misiones de paz de las Naciones Unidas, representantes de las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los asesores en materia de paz y desarrollo en África Central sobre amenazas intersectoriales a la paz, la seguridad y la estabilidad, y sobre la promoción de enfoques comunes relativos a la estrategia y la participación operacional
- 1 actividad organizada durante el Día Internacional de los Derechos Humanos a fin de concienciar sobre las actividades de la UNOCA
- 6 reuniones de coordinación con otras entidades u organismos regionales de las Naciones Unidas
- 14 actividades de divulgación, como conferencias de prensa y campañas de sensibilización sobre las actividades y los mandatos de la UNOCA

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019	2018	2017	2016
d) Asesoramiento eficaz al Secretario General y las entidades de las Naciones Unidas de la región sobre acontecimientos importantes ocurridos en África Central	Suministro oportuno de informes analíticos con recomendaciones para la adopción de medidas por parte de la Sede y las entidades de las Naciones Unidas	Meta	50	50		
		Estimación		50	50	
		Cifras reales			50	36
<b>Productos</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes analíticos con recomendaciones para la adopción de medidas por parte de la Sede y otras entidades de las Naciones Unidas</li> </ul>						

### Factores externos

211. Está previsto que se logre el objetivo siempre que: a) no haya nuevos conflictos o crisis que afecten a la situación económica, política y social de los Estados de la subregión y que les hagan modificar sus prioridades; y b) los Jefes de Estado y de Gobierno de África Central demuestren la voluntad política de proporcionar el objetivo y los medios para hacer operacionales los mecanismos de paz y seguridad regionales y de la CEEAC.

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

#### Cuadro 21

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	Necesidades en cifras netas para 2019
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal civil	5 383,2	5 409,2	26,0	5 614,3	–	231,1	5 640,3
Gastos operacionales	1 734,2	1 734,2	–	1 734,2	–	–	1 734,2
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>7 117,4</b>	<b>7 143,4</b>	<b>26,0</b>	<b>7 348,5</b>	<b>–</b>	<b>231,1</b>	<b>7 374,5</b>

#### Cuadro 22

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios de Cuadros Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2018	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	3	9	–	41
Propuestas 2019	1	–	–	2	4	11	4	–	22	7	–	29	3	9	–	41
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

212. El exceso de gastos previsto en 2018 refleja principalmente un aumento de los gastos con respecto a lo presupuestado en la partida de gastos comunes de personal para personal de contratación internacional y nacional que refleja las prestaciones de los titulares actuales.

213. Los recursos necesarios estimados para 2019 ascienden a 7.348.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarán a sufragar los sueldos y los gastos comunes de personal (5.614.300 dólares) para el mantenimiento de 41 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 4 P-5, 11 P-4, 4 P-3, 7 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 9 de contratación local), así como los gastos operacionales (1.734.200 dólares) en concepto de consultores (34.600 dólares), viajes oficiales (675.100 dólares), instalaciones e infraestructura (239.000 dólares), transporte terrestre (60.700 dólares), transporte aéreo (140.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (472.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (111.500 dólares).

214. En 2019, se mantendrán el número y la categoría de las plazas propuestas para la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central.

215. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 se debe principalmente al aumento de los recursos para gastos de personal civil que reflejan los créditos calculados atendiendo al escalón medio real de la categoría de los titulares actuales y la relación entre los gastos comunes de personal reales y los sueldos reales del personal de contratación internacional, sobre la base de las tendencias de gastos.

#### **Recursos extrapresupuestarios**

216. Para 2018, la UNOCA prevé unos recursos extrapresupuestarios por un total de 206.200 dólares para cubrir la finalización y la aprobación del plan de acción regional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y realizar un inventario de las organizaciones juveniles en los países de África Central. Para 2019 se calculan unos recursos extrapresupuestarios por un total de 335.100 dólares que se destinarán a prestar apoyo en los siguientes ámbitos: a) participación de una delegación de seis mujeres de la subregión de África Central en el 63<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; b) participación de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y las Fuerzas Armadas Centrafricanas en la reunión en Addis Abeba de los comandantes de sector de la Fuerza Operativa Regional de la Unión Africana, creada para luchar contra el ERS; y c) actividades destinadas a promover el diálogo entre autoridades locales, comunidades y fuerzas de seguridad en las zonas del Camerún y el Chad en las que actúa Boko Haram.

## **H. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia**

*(\$78.154.800)*

#### **Antecedentes, mandato y objetivo**

217. La UNSMIL fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 2009 (2011) y ha sido prorrogada varias veces por el Consejo, la más reciente en su resolución 2434 (2018), hasta el 15 de septiembre de 2019.

218. Ante el deterioro de la situación política y de la seguridad en Libia, el Consejo de Seguridad decidió, como se indica en la resolución 2434 (2018), que la UNSMIL debería seguir ejerciendo la mediación y los buenos oficios en apoyo de: a) un proceso político inclusivo y un diálogo en materia económica y de seguridad en el marco del Acuerdo Político Libio y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia; b) la

continuación de la aplicación del Acuerdo Político Libio; c) la consolidación de los planes económicos y de gobernanza y seguridad del Gobierno de Consenso Nacional, en particular el apoyo para lograr la reforma económica en colaboración con las instituciones financieras internacionales; y d) las etapas posteriores del proceso de transición de Libia, en particular el proceso constitucional y la organización de elecciones. El Consejo decidió también que la UNSMIL, dentro de las limitaciones operacionales y de seguridad, debía: a) apoyar a las instituciones fundamentales de Libia; b) prestar apoyo, cuando se le solicitara, para la prestación de servicios esenciales y la entrega de asistencia humanitaria, de conformidad con los principios humanitarios; c) vigilar la situación de los derechos humanos e informar al respecto; d) prestar apoyo para asegurar las armas y material conexo no controlados y combatir su proliferación; y e) coordinar la asistencia internacional y prestar asesoramiento y asistencia en relación con los esfuerzos, dirigidos por el Gobierno de Consenso Nacional, para estabilizar zonas que han salido del conflicto, incluidas las liberadas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

219. Tras la firma del Acuerdo Político Libio, el 17 de diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el Acuerdo en su resolución [2259 \(2015\)](#). En sus resoluciones [2238 \(2015\)](#), [2291 \(2016\)](#) y [2323 \(2016\)](#), el Consejo también alentó a la UNSMIL a que siguiera trabajando para restablecer una presencia en Libia mediante un regreso gradual, en la medida en que lo permitieran las condiciones de seguridad, y a que estableciera las disposiciones de seguridad necesarias a tal efecto. Además, en mayo de 2017 se llevó a cabo un examen de evaluación estratégica en el que se recomendó que la presencia de las Naciones Unidas en Trípoli se intensificara de forma gradual y rotatoria, si lo permitían las condiciones de seguridad. En su resolución [2376 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito las recomendaciones del examen de evaluación estratégica de aumentar la capacidad de la Misión para apoyar el proceso político y fortalecer la coordinación entre la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Asimismo, en su resolución [2434 \(2018\)](#), el Consejo acogió con satisfacción los avances de la Misión en el restablecimiento de una presencia en Trípoli y sus planes para restablecer una presencia en Bengasi y otras partes de Libia mediante un regreso gradual, a medida que las condiciones de seguridad lo permitieran, y para establecer las disposiciones de seguridad necesarias a tal efecto.

220. El 20 de septiembre de 2017, el Secretario General organizó una reunión de alto nivel sobre Libia paralelamente al septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en la que se puso en marcha el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia. En una declaración del 6 de junio de 2018 ([S/PRST/2018/11](#)), el Consejo de Seguridad reiteró su apoyo al Plan de Acción y acogió con beneplácito el impulso generado por la conferencia internacional sobre Libia organizada en París el 29 de mayo de 2018, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Consejo también acogió con beneplácito el compromiso de las partes libias de trabajar de forma constructiva con las Naciones Unidas para adoptar un marco constitucional y organizar la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales pacíficas y dignas de crédito. El Consejo, en su resolución [2434 \(2018\)](#), recalcó la importancia del papel central de las Naciones Unidas en la tarea de facilitar una solución política liderada y protagonizada por los propios libios para lograr la seguridad, la sostenibilidad política y económica y la unidad nacional en Libia. Además, el Consejo solicitó al Secretario General que reevaluara una serie de objetivos detallados para la ejecución de las tareas encomendadas a la Misión a fin de prestar especial atención a las medidas necesarias para establecer la base constitucional de las elecciones e impulsar el proceso político, y que comunicara los progresos realizados en relación con esos objetivos en sus informes periódicos.

221. El 19 de julio de 2018 el Consejo de Seguridad condenó, en una declaración a la prensa, los ataques de junio de 2018 contra la infraestructura petrolífera de Libia; y posteriormente, el 6 de septiembre, condenó la violencia que había comenzado en Trípoli el 26 de agosto. El Consejo también acogió con beneplácito el resultado de la mediación de la UNSMIL que se logró el 4 de septiembre y reiteró su firme apoyo al Representante Especial del Secretario General.

222. Desde comienzos de 2018, las Naciones Unidas han centrado sus esfuerzos en intensificar su presencia en Libia. Dada la inestabilidad de la situación política y de la seguridad en el país, la Misión ha operado en 2018 con un aumento considerable de su presencia rotatoria, sobre todo en Trípoli. Según lo previsto, la UNSMIL también ha desplegado una presencia temporal en Bengasi, mediante arreglos especiales. Está previsto que la presencia en Bengasi se mantenga y se consolide, según lo permitan las condiciones de seguridad. Además, se considerará el establecimiento de una pequeña presencia en otros lugares de Libia. Sin embargo, debido a la inestabilidad de las condiciones de seguridad en Trípoli en agosto, a pesar del alto el fuego mediado por las Naciones Unidas con los grupos armados el 4 de septiembre, todos los movimientos de las Naciones Unidas a otras partes de Libia se suspendieron el 2 de septiembre hasta nuevo aviso, y las misiones decisivas se aprueban caso por caso.

223. A pesar de los progresos logrados hasta la fecha con la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia, la frágil situación política, económica y de la seguridad que persiste en el país exigirá la actuación dedicada y activa de la UNSMIL, en particular con la continuación de la mediación y los buenos oficios, así como con el apoyo a las disposiciones de seguridad y a una reforma de la estructura de seguridad nacional y de la economía. Debido a los acontecimientos relacionados con la seguridad desde junio de 2018, la UNSMIL ha dado prioridad a prestar apoyo al Consejo Presidencial sobre cuestiones económicas y de seguridad, que constituyen la base de la crisis de Libia y afectan negativamente al avance del proceso político. Además, se ha reconocido ampliamente que la capacidad de las instituciones financieras de Libia para seguir funcionando de manera independiente y eficaz sigue siendo decisiva para la transición democrática, entre otras cosas a fin de prevenir una mayor fragmentación política. En consecuencia, la Misión seguirá apoyando la unificación de las instituciones financieras y fortaleciendo sus capacidades para colaborar eficazmente con las autoridades nacionales.

#### **Cooperación con otras entidades**

224. La UNSMIL desempeña sus funciones, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante acuerdos de integración dirigidos por el Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, y junto a la comunidad internacional en lo relativo a la prestación de apoyo internacional en sectores prioritarios de Libia, a través de un marco para la coordinación de la cooperación técnica internacional. Asimismo, la asistencia humanitaria se coordina mediante el Plan de Respuesta Humanitaria para Libia.

225. La UNSMIL sigue cooperando con el PNUD para aplicar el Acuerdo Político Libio y ayudar al Consejo Presidencial y al Gobierno de Consenso Nacional a ampliar su base de apoyo y restablecer las funciones gubernamentales básicas, principalmente mediante el proyecto de diálogo político. La UNSMIL y el PNUD siguen brindando asistencia técnica a la Asamblea Constituyente.

226. En lo que respecta al empoderamiento de las mujeres, la ejecución del proyecto titulado “Promoción de la participación de las mujeres libias durante la transición” permite a la UNSMIL colaborar con el PNUD para promover la participación de las mujeres, movilizar recursos para facilitar la incorporación de la perspectiva de



género, integrar mejor los derechos de las mujeres y alentar su participación en las instituciones de transición, incluidos los órganos y mecanismos políticos y de seguridad cruciales. Además, en apoyo de la prioridad más general de las Naciones Unidas sobre la protección, la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional ha solicitado a la UNSMIL que imparta capacitación para sensibilizar en cuestiones de género a la guardia costera de Libia. Hasta la fecha, la Misión ha impartido esa capacitación a más de 150 guardias costeros y capitanes de la marina, y está previsto que en 2018 proporcione más asistencia.

227. La División de Derechos Humanos, Justicia de Transición y Estado de Derecho de la UNSMIL representa al ACNUDH en la ejecución de su labor fundamental relacionada con los derechos humanos en Libia. Además, la División colabora estrechamente con el PNUD para obtener recursos destinados a incrementar la reconciliación entre comunidades mediante un proyecto de justicia de transición, lo que incluye la ejecución de la Hoja de Ruta para Misrata y Tawerga, una iniciativa de reconciliación para que miles de desplazados de Tawerga puedan regresar a sus comunidades de origen. En lo que se refiere al estado de derecho, la UNSMIL colabora estrechamente con la UNODC y el PNUD, así como con otros interlocutores internacionales, a fin de coordinar las intervenciones en los ámbitos de la justicia, el sistema penitenciario y la reforma jurídica.

228. El Servicio de Actividades relativas a las Minas mantiene una plaza, financiada con cargo a contribuciones voluntarias, que sirve de enlace entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, puesto que su Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones apoya la tarea que se le ha encomendado de asegurar las armas y material conexo no controlados y combatir su proliferación. La Sección apoya asimismo los esfuerzos destinados a eliminar la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra para la población civil, una prioridad humanitaria fundamental. Además, la Misión contribuye, según corresponde, al plan de respuesta de emergencia para Sirte, donde los combates han causado contaminación generalizada con artefactos explosivos y el desplazamiento masivo de la población civil.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

229. En 2018, la labor de mediación y buenos oficios de la UNSMIL se ha seguido centrando en apoyar las actividades dirigidas por los libios para aplicar el Acuerdo Político Libio. A pesar de las dificultades persistentes, se han logrado algunos avances importantes, como la ampliación gradual de la autoridad del Consejo Presidencial en la capital para incluir emplazamientos e infraestructuras gubernamentales clave. A mediados de 2017, la capital estaba en gran medida bajo control de las fuerzas leales al Consejo Presidencial. Además, una exitosa campaña militar derrotó al EIIL en Sirte. En la primera parte de 2018 se registraron muy pocas bajas, y en junio la Misión mitigó un posible recrudecimiento del conflicto en la región de la media luna petrolera. En septiembre, la UNSMIL negoció un alto el fuego que puso fin a los enfrentamientos en Trípoli.

230. Para apoyar el proceso político, la UNSMIL siguió trabajando con distintas comunidades para resolver las causas fundamentales de sus quejas de forma pacífica mediante la reconciliación local. Esas iniciativas ayudaron a reactivar los contactos y alcanzar acuerdos de reconciliación en el sur y el oeste de Libia. Cabe destacar que los representantes de Misrata y Zintan avanzaron en la reconciliación y, a fines de marzo de 2018, convinieron en la necesidad de una reconciliación nacional amplia y de un traspaso pacífico del poder en Libia. En colaboración con el Henri Dunant Centre for Humanitarian Dialogue, la UNSMIL llevó a cabo un proceso de conferencia nacional y organizó 40 reuniones en ciudades y pueblos de toda Libia. Mientras se llevaban a cabo los preparativos para celebrar elecciones municipales en 2018, los alcaldes y los presidentes de los consejos locales que representaban a todas

las regiones del país se reunieron por segunda vez desde el comienzo de 2018. Instaron a los dirigentes de la Cámara de Diputados y del Consejo Superior de Estado a que acordaran establecer un nuevo Gobierno. La Misión ha seguido apoyando los esfuerzos de Libia por establecer un marco constitucional con el que poner fin al período de transición del país. En febrero, el Tribunal Supremo estableció un principio jurídico que permitirá poner fin al procedimiento que se sigue contra la Asamblea Constituyente en un tribunal administrativo, con lo que se levantan los impedimentos legales para que se celebre un referendo nacional sobre la propuesta constitucional respaldada el 29 de julio de 2017. Desde entonces, la Asamblea Constituyente ha intensificado su actividad de divulgación sobre la propuesta constitucional y ha colaborado con otras instituciones libias clave para promover la celebración de un referendo antes de las elecciones parlamentarias y presidenciales.

231. Se avanzó en los preparativos técnicos para celebrar elecciones en 2018. Mediante el proceso de actualización del registro de votantes, iniciado el 6 de diciembre de 2017 y concluido a finales de marzo de 2018, se inscribieron aproximadamente 1 millón de personas más.

232. En el ámbito de la seguridad nacional, la UNSMIL está centrando sus esfuerzos en prestar asesoramiento y apoyo técnico a los comités de seguridad de alto nivel y de nivel técnico existentes y en las nuevas disposiciones de seguridad establecidas por el Consejo Presidencial, incluidos el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, un centro conjunto de operaciones en Trípoli, la Guardia Presidencial, el Comité de Supervisión del Alto el Fuego y una fuerza de separación y evitación de conflictos. El objetivo principal de los comités de alto nivel y de nivel técnico es ejecutar el plan de seguridad de Trípoli, cuyo objetivo es lograr que las fuerzas de seguridad del Gobierno de Consenso Nacional actúen bajo el mando de un centro conjunto de operaciones para ejecutar planes, demostrar la capacidad de las fuerzas de seguridad legítimas y brindar protección a los residentes de la capital. El objetivo principal del nuevo acuerdo de seguridad es consolidar el alto el fuego mediado por las Naciones Unidas y el cese de las hostilidades entre varios grupos armados para que los comités establecidos salvaguarden la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes y supervisen y verifiquen el alto el fuego entre las milicias en Trípoli y sus alrededores.

233. Entre las principales funciones de los comités de seguridad de alto nivel y de nivel técnico figuran establecer las disposiciones de seguridad necesarias, en particular con respecto al ejército, la armada (incluida la guardia costera libia), la Guardia Presidencial y las fuerzas de policía. En el plano político, es necesario el contacto con los grupos armados a fin de mantener un entorno seguro para el funcionamiento del Gobierno de Consenso Nacional en Trípoli. Si bien se han logrado algunos progresos, el panorama de seguridad y militar ha estado dominado por distintos grupos armados en la región occidental de Libia; la Misión ha elaborado opciones para abordar el sector de la seguridad y los grupos armados. A petición de Egipto, y con el respaldo tanto del Primer Ministro del Gobierno de Consenso Nacional, Faiez Mustafa Serraj, como del General Khalifa Haftar, las conversaciones mantenidas en El Cairo sobre la unificación del ejército cobraron impulso en 2018.

234. La UNSMIL sigue vigilando los abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y presentando informes al respecto, además de utilizar sus conclusiones para intervenir en casos concretos y defender el refuerzo de la legislación, las políticas y las prácticas destinadas a garantizar la protección de los derechos humanos. Asimismo, la Misión sigue defendiendo y apoyando la aplicación de los artículos sobre derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho del Acuerdo Político Libio, incluso los relativos a privar a los grupos armados de las funciones policiales y penitenciarias, transferir a los reclusos a centros penitenciarios oficiales, reactivar los tribunales e investigar los antecedentes de los detenidos. También continúa sus actividades de

promoción en nombre de los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil de Libia.

235. En calidad de representante de la autoridad nacional de actividades relativas a las minas, el Centro Libio de Acción contra las Minas desempeña una función clave de facilitación y coordinación de las actividades humanitarias relativas a las minas en Libia. Por su parte, la UNSMIL sigue contribuyendo al desarrollo de la capacidad del Centro para acreditar a los asociados en la ejecución de las actividades humanitarias relativas a las minas, dando prioridad a las actividades de reconocimiento, desminado y concienciación sobre los riesgos, y estableciendo el orden de tarea. Asimismo, la Misión sigue ayudando al Centro, especialmente en la formulación y aplicación de las normas nacionales sobre las actividades relativas a las minas en Libia y en la prestación de la capacitación necesaria sobre control y garantía de calidad al personal del Centro, así como presentando informes a través del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas a fin de facilitar la evaluación y la planificación de forma coordinada.

236. La UNSMIL sigue coordinando las actividades internacionales en Libia en los ámbitos que corresponden a su mandato, tanto a nivel político, por conducto de distintos enviados especiales internacionales para Libia y otros representantes de la comunidad internacional, como a nivel temático, en ámbitos como los derechos humanos, la justicia de transición, el estado de derecho, las elecciones, la reforma del sector de la seguridad y las actividades humanitarias relativas a las minas. En marzo de 2018, la UNSMIL participó en la sexta Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, organizada por el Gobierno del Chad en Yamena. En el foro se examinaron por primera vez las repercusiones de la situación en Libia sobre la situación del Sahel. El 3 de abril de 2018, en Niamey, representantes del Chad, Libia, el Níger y el Sudán convinieron en establecer un mecanismo de cooperación en las esferas de la seguridad fronteriza y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional; posteriormente se firmó un acuerdo.

237. Tras mantener amplios debates con la comunidad internacional y los interlocutores libios, se ha puesto en marcha un marco para la coordinación de la cooperación técnica internacional. El marco es el mecanismo mediante el cual el Gobierno de Consenso Nacional y la comunidad internacional colaborarán en la prestación de apoyo internacional, sobre la base de las necesidades y prioridades determinadas por las autoridades libias. Con ese fin, la UNSMIL seguirá ayudando a crear la capacidad nacional necesaria para coordinar la asistencia internacional, además de prestar asesoramiento sobre políticas y apoyo al Consejo Presidencial y al Gobierno de Consenso Nacional para la adopción de decisiones al determinar esas necesidades y prioridades. Además, la UNSMIL facilitará la labor de los foros de coordinación de sectores específicos y hará un seguimiento de los progresos en la aplicación efectiva del marco.

238. Con objeto de coordinar las actividades nacionales e internacionales para prestar asistencia humanitaria en Libia, en diciembre de 2017 el coordinador de asuntos humanitarios puso en marcha el Plan de Respuesta Humanitaria para Libia. Gracias a ese Plan, los agentes humanitarios, entre ellos las Naciones Unidas, han podido preparar una estrategia nacional y planes operacionales de respuesta para múltiples sectores, con el objetivo global de prestar asistencia específica a 1,1 millones de personas necesitadas. Por su parte, la UNSMIL ha estado prestando apoyo en cuestiones relacionadas con su mandato, en particular las de protección.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

239. Casi tres años después de la firma del Acuerdo Político Libio en Sjirat (Marruecos), su aplicación sigue tropezando con dificultades. A pesar de que el

Gobierno de Consenso Nacional cuenta con el respaldo y refrendo expreso del Consejo de Seguridad y ha recibido apoyo de la comunidad internacional, su control y autoridad siguen siendo poco firmes, incluso en Trípoli.

240. Con la puesta en marcha del Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia en 2017, el Secretario General inició un proceso para completar la transición política. En el Plan de Acción se reiteró que el Acuerdo Político Libio, refrendado por el Consejo de Seguridad, seguiría siendo el único marco para poner fin a la crisis libia. El Plan de Acción tiene tres elementos principales: a) facilitar un acuerdo sobre algunas enmiendas al Acuerdo Político Libio con objeto de establecer un Gobierno revitalizado para el resto del período de transición; b) convocar una conferencia nacional para revitalizar las instituciones políticas y orientar el resto del período de transición; y c) celebrar elecciones. Al mismo tiempo, el Plan de Acción tiene por objeto revitalizar las instituciones libias, recabar la participación de los grupos armados, abordar cuestiones económicas urgentes y promover la reconciliación a nivel local y nacional.

241. El Consejo de Seguridad reafirmó su respaldo y pleno apoyo al Plan de Acción de las Naciones Unidas (véase [S/PRST/2018/11](#)) después de la Cumbre de París de 29 de mayo de 2018, en la que participaron el Primer Ministro del Gobierno de Consenso Nacional; el jefe del Consejo Superior de Estado, Khalid Meshri, y el Presidente de la Cámara de Representantes, Aguila Saleh, así como el General Khalifa Haftar, con el apoyo de la comunidad internacional. Los participantes convinieron en establecer las condiciones constitucionales y celebrar elecciones parlamentarias y presidenciales en 2018. El Consejo también reafirmó su respaldo y pleno apoyo al Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia y puso de relieve el importante papel que desempeñaban las Naciones Unidas en la facilitación de una solución política liderada por Libia para superar los problemas que enfrenta el país. El Consejo reiteró asimismo que el Acuerdo Político Libio seguía siendo el único marco viable para poner fin a la crisis política que vivía el país, y que su aplicación seguía siendo crucial para poder celebrar elecciones y ultimar la transición política. Exhortó a las partes a que trabajaran de forma constructiva con las Naciones Unidas para organizar la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales pacíficas y dignas de crédito, y a que respetaran los resultados de esas elecciones. Dentro de ese marco, la UNSMIL seguirá cumpliendo su mandato en 2019, entre otras cosas dirigiendo la puesta en marcha de un proceso político facilitado por las Naciones Unidas.

242. El entorno operacional girará principalmente en torno a la evolución de las vías constitucional y electoral. A nivel nacional, se trabajará para ayudar a la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales a aumentar su capacidad y sus conocimientos técnicos. El 2 de mayo de 2018, la sede de la Comisión en Trípoli fue atacado por el EIL/Dáesh. Tras el atentado, el Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional, proporcionó a la Comisión un lugar más seguro desde donde esta empezará a funcionar una vez que los locales estén reformados. El 15 de julio, el Consejo Presidencial también prometió 66 millones de dinares libios (unos 48 millones de dólares de los Estados Unidos) para ayudar a la Comisión a preparar las elecciones parlamentarias y presidenciales; los fondos aún no se han desembolsado. La UNSMIL seguirá prestando asesoramiento técnico a la Comisión y apoyando los preparativos para las elecciones parlamentarias y presidenciales. En consonancia con el Acuerdo Político Libio, eso requiere que exista un marco constitucional idóneo. Además, el poder legislativo tiene que terminar de preparar el marco jurídico para la celebración de un referendo y unas elecciones a tiempo para llevar a cabo las operaciones electorales. De forma paralela, y también sobre la base del Acuerdo, los procesos de reconciliación nacional inclusivos siguen avanzando. Será necesario reunir suficientes recursos para financiar las actividades programáticas a fin de que se pueda seguir poniendo en práctica un programa de reconciliación amplio e

inclusivo facilitado por las Naciones Unidas. En preparación de las elecciones, junto con la legislación electoral, es necesario llevar a cabo una nueva ronda de inscripción de votantes, conseguir la financiación adecuada y establecer unos arreglos de seguridad sólidos. A nivel local, se celebraron las primeras elecciones a los consejos municipales desde 2015: en Zawiya, el 12 de mayo de 2018; y en Beni Walid y Dirj, el 15 de septiembre. Está previsto que en 2018 se celebren otras 66 elecciones municipales en todo el país. Mientras tanto, en 2018 y 2019 vencerán los mandatos de cuatro años de duración de casi cien consejos municipales elegidos. La UNSMIL y el PNUD seguirán asesorando y apoyando al Comité Central de las Elecciones Municipales durante 2019.

243. En el momento de redactar el presente informe, la viabilidad del calendario presentado el 29 de mayo de 2018 durante la conferencia internacional sobre Libia celebrada en París es incierta. Las partes firmantes incumplieron uno de los plazos para aprobar las leyes electorales necesarias antes del 16 de septiembre. La Misión está centrada en impulsar las condiciones para que se puedan celebrar las elecciones nacionales y en ayudar a la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales a hacer los preparativos logísticos y técnicos. Las distintas partes, incluidos los agentes políticos y los grupos armados interesados en que el *statu quo* se mantenga, tienen incentivos para bloquear el proceso electoral desde el principio y, una vez que se celebren las elecciones, pueden tratar de socavar los resultados electorales y su aceptación. El 31 de julio, la Cámara de Representantes aplazó una votación sobre la ley del referendo constitucional. Tanto la etapa preparatoria como el contexto posterior a las elecciones exigirán que la UNSMIL intensifique su colaboración con sus homólogos nacionales en la mayoría de las esferas de su mandato, en particular en lo que se refiere a la prestación de buenos oficios, mediación y asistencia técnica electoral al órgano de gestión electoral. Los días 13 y 24 de septiembre, los miembros de la Cámara de Representantes votaron sobre legislación y una enmienda constitucional a fin de allanar el camino para la celebración de un referendo sobre el proyecto de constitución; ambas votaciones fueron impugnadas por parlamentarios de la parte oriental del país. Con apoyo de la UNSMIL, se han celebrado reuniones oficiosas en la ciudad de Túnez entre representantes del Consejo Superior de Estado y miembros de la Cámara de Representantes para estudiar un posible mecanismo de creación de una nueva autoridad ejecutiva.

244. En cuanto al sector de la seguridad, se necesitarán más esfuerzos para vigilar el alto el fuego de Trípoli, reducir el nivel de violencia y sentar las bases para un proceso futuro orientado a integrar y desmovilizar a los grupos armados. El actual panorama de seguridad sigue caracterizándose por grupos armados rivales que compiten por la influencia sobre el territorio y los recursos y su control. Aunque las conversaciones con los grupos armados y otros agentes de seguridad continuarán, construir un ejército libio con una estructura de mando unificada seguirá siendo una tarea prioritaria.

245. El contexto de la seguridad seguirá afectando a la ejecución del mandato y las actividades operacionales. Las numerosas partes que controlan varias regiones del territorio libio, así como el hecho de que algunas de ellas consideran a las Naciones Unidas un objetivo legítimo, siguen representando una dificultad importante que requiere el establecimiento y la revisión periódica de medidas de mitigación coherentes y adecuadas. Es posible que la postura de la Misión se tenga que adaptar a las necesidades de la ejecución del mandato, en particular si las condiciones de seguridad se siguen deteriorando temporalmente antes y después de las elecciones.

246. Libia sigue experimentando un grave deterioro de la economía. La disminución de los ingresos y el agotamiento rápido de las reservas, junto con la corrupción, han sometido a las instituciones financieras del país a una presión enorme. El efecto a largo plazo de las medidas de reforma económica aprobadas por el Consejo Presidencial en septiembre sigue estando poco claro. Por tanto, la capacidad de las

instituciones financieras de Libia para seguir funcionando de manera independiente y eficaz sigue siendo decisiva para que la transición democrática concluya de forma positiva y para prevenir una mayor fragmentación política, especialmente después de las elecciones. En ese contexto, el 10 de julio, el Primer Ministro pidió que el Consejo de Seguridad estableciera un comité técnico internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la ayuda de organismos internacionales financieros y económicos especializados, para examinar todos los ingresos, gastos y transacciones del Banco Central de Libia, en Trípoli, y el Banco Central en Al-Bayda. El 24 de agosto, el Secretario General presentó propuestas sobre las modalidades al Consejo de Seguridad. El 19 de septiembre, el Consejo Presidencial decidió empezar a aplicar un conjunto de reformas económicas que incluyen la introducción de un cargo sobre las transacciones en moneda extranjera que tiene por objeto devaluar el dinar libio y reducir el espacio para el cambio de moneda en el mercado negro, algo que los asociados internacionales venían defendiendo desde hacía tiempo. Por consiguiente, en 2019 la UNSMIL seguirá esforzándose para que las instituciones financieras se unan y cooperen entre sí, y para que aumente la capacidad de esas instituciones para llevar a cabo las prioridades económicas nacionales.

247. Al ser una Misión integrada, la UNSMIL seguirá cooperando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país a nivel programático en diversos sectores. A fin de resolver los múltiples desafíos a los que se enfrenta Libia, los miembros del sistema de las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente a nivel estratégico para promover una visión común que refleje una estrategia común.

248. En 2018, en consonancia con la evaluación estratégica realizada en 2017 y tras el despliegue completo de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en diciembre de 2017, la UNSMIL ha operado a través de una presencia temporal rotatoria mientras se ajustaba a sus cambios estructurales y de dotación de personal. Gracias a ese concepto operacional, la UNSMIL ha podido contar con una presencia flexible y ajustable, al tiempo que continua y cada vez más nutrida, en la capital, lo cual ha permitido a la Misión llevar a cabo una amplia labor de divulgación a los interlocutores y los agentes en varias partes del país y, de esta manera, se ha podido tener más interacción con los interlocutores libios a todos los niveles. Eso se puso particularmente de manifiesto durante los enfrentamientos que tuvieron lugar en Trípoli en agosto. A lo largo de 2018 se ha intensificado la presencia rotatoria de la Misión en Trípoli con el fin de mantener su capacidad de prestar más apoyo a los homólogos nacionales, sobre todo al acercarse los procesos electorales. Además, la Misión ha organizado la presencia temporal de miembros del personal en Bengasi.

249. En 2019, la UNSMIL seguirá aumentando su participación y su apoyo a los interlocutores y homólogos nacionales. Para ello, se prevé que la Misión pasará del concepto de operaciones actual, centrado en la presencia rotatoria, a la consolidación gradual de su presencia permanente en Libia, en función de las prioridades operacionales previstas en su mandato y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad. En 2019, la Misión ampliará su actuación y sus actividades en todo el país, si las condiciones de seguridad lo permiten. Como prioridad, la Misión tiene previsto restablecer una presencia plena en la región oriental del país, concretamente en Bengasi, y proseguir con sus actividades periódicas en otras partes del país, incluido el sur.

250. En consonancia con lo anterior, se propone trasladar a Trípoli 163 plazas de contratación internacional que actualmente se encuentran en la ciudad de Túnez, de forma gradual y durante el primer semestre de 2019, cuando las condiciones lo permitan y en función de las prioridades operacionales previstas en su mandato. La UNSMIL seguiría precisando mantener las capacidades de control de desplazamientos y aviación en la ciudad de Túnez para apoyar sus operaciones aéreas; del mismo modo, las funciones de adquisiciones, finanzas y recursos humanos se seguirían llevando a cabo sobre todo desde Túnez. En el aspecto sustantivo, se mantendrían algunas plazas

en la ciudad de Túnez para seguir interactuando con los interlocutores que llevan a cabo sus responsabilidades sobre Libia desde Túnez. En vista de ello, aproximadamente 30 plazas internacionales de los componentes sustantivo, de seguridad y de apoyo permanecerían en la ciudad de Túnez durante todo 2019.

251. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Misión.

#### Cuadro 23

#### Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Un proceso de transición pacífico, ordenado y democrático a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo libio

##### *Logros previstos*

a) Procesos electorales celebrados de conformidad con los plazos acordados por los principales interesados libios en los procesos de mediación y diálogo político o en una constitución recién aprobada

##### *Indicadores de progreso*

i) Instauración de los marcos jurídico y regulador electorales necesarios para celebrar actividades electorales

##### *Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Inclusión en el proyecto de constitución de disposiciones relativas a la gestión de los procesos electorales, de conformidad con normas reconocidas internacionalmente, así como de disposiciones sobre medidas especiales de carácter temporal para la representación de las mujeres

Estimación para 2018: Legislación electoral promulgada para la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas (celebración de elecciones en 2018)

Meta para 2019: Disponibilidad del marco regulador electoral existente para atender a cualquier votación pendiente o por celebrar que pueda no haber concluido en 2018, incluidas las elecciones presidenciales y parlamentarias, con la posibilidad de que se celebre un referendo en 2019. Adopción de estatutos para regular las posibles operaciones electorales

ii) Continuación en todo el país de las actividades de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, que tiene capacidad para organizar actividades electorales

##### *Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: La Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, incluidas las 17 suboficinas sobre el terreno, están en buena medida dotadas de personal y en funcionamiento para apoyar la celebración del referendo sobre la constitución y las elecciones. Actualización del registro de votantes realizada de forma satisfactoria.

Estimación para 2018: Aumento del número de suboficinas sobre el terreno de 17 a 23. Previsión de que la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales esté en pleno funcionamiento a mediados de año en sus nuevos locales

	Meta para 2019: Comisión Superior para las Elecciones Nacionales en funcionamiento, organizando y llevando a cabo las actividades electorales previstas
b) Procesos electorales a nivel local celebrados de conformidad con los plazos establecidos en relación con el vencimiento del mandato de los consejos municipales elegidos, en consonancia con las responsabilidades del Comité Central de las Elecciones Municipales	<p>Celebración pacífica de elecciones a los consejos municipales, renovando el liderazgo local y consolidando las prácticas electorales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Situación en 2017: Celebración de 92 elecciones a los consejos municipales</p> <p>Estimación para 2018: 50 elecciones a los consejos municipales previstas para antes del fin de 2018</p> <p>Meta para 2019: Conclusión de las tareas del Comité Central de las Elecciones Municipales en los restantes consejos municipales de conformidad con los marcos electorales y regulatorios y con las buenas prácticas internacionales</p>

*Productos*

- Reuniones semanales con las autoridades libias para tratar sobre los marcos jurídico, regulatorio y de procedimiento de las actividades electorales, de conformidad con la nueva constitución o el marco constitucional, hasta que concluyan los actos electorales
- Reuniones diarias con la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales para prestar asesoramiento y asistencia sobre todos los aspectos de las actividades electorales futuras, según exige el marco jurídico
- 12 sesiones de formación para el desarrollo de la capacidad, talleres y seminarios, dentro de Libia, para la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, con la posibilidad de que algunos talleres se celebren fuera de Libia (en Túnez) en el marco del proyecto de asistencia electoral integrada
- 12 reuniones con la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales y con los proveedores internacionales de asistencia electoral en Libia (con servicios de videoconferencia en Túnez, de ser necesario), para coordinar las actividades de los proveedores internacionales de asistencia electoral
- 24 reuniones con los asociados bilaterales que prestan apoyo a la coordinación electoral
- 6 foros, mesas redondas o talleres para 240 representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, encargados de la adopción de decisiones y líderes de opinión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para fortalecer el conocimiento y la conciencia generales sobre cuestiones electorales
- 3 talleres de asesoramiento a representantes de grupos vulnerables, incluidas las mujeres, sobre la forma de promover un mayor acceso y una mayor participación en el proceso electoral
- 3 talleres sobre planificación de la seguridad electoral para miembros de la policía de Libia
- 6 reuniones de coordinación con asociados internacionales sobre el apoyo internacional a las elecciones locales
- Mecanismo de coordinación entre la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales y otras instituciones pertinentes



*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Aprobación de una constitución que se ajuste a las normas internacionales mínimas

i) Aprobación del proyecto de constitución mediante un referendo libre, limpio y digno de crédito

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Conclusión con éxito de la labor de la Asamblea Constituyente el 29 de julio de 2017 y presentación de una propuesta constitucional con el respaldo de la mayoría de dos tercios necesaria. Impugnación posterior del respaldo; ratificación de la validez de la votación por el Tribunal Supremo, el 14 de febrero de 2018.

Estimación para 2018: Avance del proceso constitucional si se aprueba la ley del referendo, o suspensión del proceso en espera de la celebración de elecciones nacionales antes de que termine 2018

Meta para 2019: Aprobación de una constitución que esté en consonancia con las normas mínimas reconocidas internacionalmente

ii) Inclusión de los derechos de la mujer en la constitución

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Mejora de las salvaguardias para proteger los derechos de la mujer gracias a la propuesta respaldada por la Asamblea Constituyente en julio de 2017 que, entre otras cosas, aportó claridad y reafirmó el principio de la igualdad de género en diversas disposiciones.

Estimación para 2018: En caso de que la propuesta constitucional se modifique, mayor ajuste a las normas internacionales sobre la igualdad de género.

Meta para 2019: En caso de que la propuesta constitucional se modifique, mayor ajuste a las normas internacionales sobre la igualdad de género, y aprobación de una constitución que establezca un mínimo del 30% de medidas especiales de carácter temporal para la mujer

*Productos*

- 4 reuniones con miembros de la Asamblea Constituyente y las comunidades, y seminarios con organizaciones de la sociedad civil libia sobre su función de apoyo al proceso de redacción de la Constitución
- Apoyo técnico a la Asamblea Constituyente, entre otras cosas en apoyo de la labor de divulgación y el diálogo en la propia Asamblea y con los interesados pertinentes, mediante la organización de 4 talleres y seminarios para fomentar el consenso sobre un proyecto final que se someterá a referendo público o para establecer un marco constitucional alternativo de carácter temporal
- Reuniones mensuales con la Asamblea Constituyente y representantes y organizaciones de la sociedad civil, sobre la realización de un proceso constitucional inclusivo, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres, los derechos humanos, el estado de derecho y las minorías

- Reuniones mensuales con asociados internacionales, donantes y organizaciones no gubernamentales que participan en el apoyo al proceso constitucional
- 4 mesas redondas con grupos de mujeres para examinar el proyecto de constitución desde una perspectiva de género y ofrecer sugerencias y recomendaciones de enmiendas, según sea necesario, a fin de elaborar una constitución más inclusiva y que tenga más en cuenta las cuestiones de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

d) Aplicación del Acuerdo Político Libio y puesta en funcionamiento de las instituciones dimanantes de este con más legitimidad y apoyo público

Avances en la obtención de apoyo suficiente de interesados políticos, agentes de seguridad, tribus y organizaciones de la sociedad civil

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Tras la puesta en marcha del Plan de Acción de las Naciones Unidas, una mayor participación y compromiso de las partes políticas libias en el proceso y en el Acuerdo Político Libio como único marco político para poner fin a la transición

Estimación para 2018: Mantenimiento del diálogo, pero sin que las partes logren llegar a un acuerdo sobre enmiendas limitadas al Acuerdo Político Libio. Acuerdo entre las partes para avanzar en el proceso de la conferencia nacional y en los eventos electorales

Meta para 2019: Solución de los aspectos problemáticos del Acuerdo Político Libio, lo que permite avances en la aplicación, o aprobación de una hoja de ruta clara para el resto del período de transición por una amplia mayoría de los principales interesados

*Productos*

- 10 sesiones de diálogo entre los municipios, la sociedad civil, los partidos políticos y los agentes de seguridad de Libia para ampliar el respaldo al Acuerdo Político Libio
- 10 sesiones de diálogo y fomento de la confianza con la participación de partes interesadas políticas, agentes de seguridad y representantes tribales para aumentar el respaldo a la aplicación del Acuerdo Político Libio y la reconciliación nacional
- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil para prestar asistencia en la determinación de posturas sobre cuestiones y estrategias prioritarias con miras a la colaboración con el Gobierno de Consenso Nacional
- 4 encuestas de opinión pública para medir las actitudes de la población libia respecto de los acontecimientos políticos, económicos y de seguridad
- 4 reuniones con el Gobierno de Consenso Nacional para examinar la elaboración de una estrategia para mejorar las funciones gubernamentales y las mejoras previstas y efectivas de su capacidad como resultado de la estrategia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Existencia de instituciones libias del sector de la seguridad capaces, entre otras cosas, de realizar una mejor gestión de la seguridad nacional mediante una asignación de funciones y responsabilidades claras, una

i) Establecimiento de disposiciones de seguridad provisionales, relativas, entre otras cosas, a un alto el

coordinación eficaz y una supervisión democrática del sector de la seguridad

fuego, la gestión de armas y la supervisión, de conformidad con el Acuerdo Político Libio

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Aplicación parcial del plan de seguridad de Trípoli, aunque con una dependencia continua y fuerte de los grupos armados

Estimación para 2018: Sustitución del plan de seguridad de Trípoli y de la eficacia del Centro Conjunto de Operaciones, tan necesario, por otros arreglos debido a la continua dependencia de los grupos armados, que tienen cada vez más influencia, y a las maquinaciones políticas más amplias.

Realización de actividades más amplias de desmovilización y reintegración/integración con otros centros de población, incluidos Bengasi y Sabha, con la expectativa de que concluyan a finales de 2018. Redacción de la estrategia de la Misión para los grupos armados, con la expectativa de ponerla en marcha en el contexto de un marco estratégico de seguridad más amplio, antes de que Libia examine oficialmente los programas de desmovilización y reintegración/integración

Meta para 2019: Reunificación de las fuerzas de seguridad con liderazgo civil mediante procesos electorales en todo el país

ii) Mejora de la seguridad pública y fortalecimiento de la capacidad y la competencia de la policía

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Puesta en práctica de programas de reforma del sector de la policía en Trípoli y comienzo de la elaboración de un plan estratégico por el Ministerio del Interior en consulta con el Gobierno de Consenso Nacional

Estimación para 2018: Mejora de la capacidad de la policía, incluida la planificación de la seguridad electoral. Avances considerables, a través de un programa conjunto sobre las funciones policiales y de seguridad, en la renovación de una “comisaría modelo”, que comenzará a funcionar antes de que termine 2018. En ella se muestran las buenas prácticas propias de una labor policial y una gestión de la organización de la policía orientadas a la comunidad y centradas en los ciudadanos dentro de una localidad definida bajo la jurisdicción del Gobierno de Consenso Nacional y el Ministerio del Interior. Planificación de la ampliación de los conceptos a otras partes de Trípoli, y previsión de que se encuentre muy avanzada en diciembre.

Meta para 2019: Ampliación del programa conjunto sobre vigilancia y seguridad, incluido el proyecto de comisaría modelo, a otras partes de Trípoli, y comienzo de la planificación para ampliar los conceptos a otras partes de Libia

### Productos

- Reuniones mensuales con los principales interlocutores e instituciones de seguridad de Libia (el Comité de Seguridad Temporal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Guardia Presidencial) para prestar asesoramiento en el desarrollo de capacidades y competencias en materia de seguridad
- 1 seminario sobre seguridad de alto nivel para promover el diálogo y fomentar la confianza entre las instituciones de seguridad, incluida la colaboración entre oficiales militares de las zonas oriental y occidental
- 6 reuniones con el Ministerio del Interior para asesorar sobre la consolidación de las formaciones armadas a fin de promover un funcionamiento más coherente y sistematizado de las fuerzas armadas
- 6 reuniones con el Ministerio del Interior para formular recomendaciones sobre la adecuación del tamaño de las fuerzas armadas, en particular sobre la transferencia de personal de los servicios armados a otros ministerios o el establecimiento de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Reuniones bimensuales con las comisiones técnica y de alto nivel del plan de seguridad de Trípoli para apoyar la aplicación y el desarrollo de este con el fin de favorecer la mejora de la situación de la seguridad en la capital
- Reuniones semanales con los comités de integración central, planificación y reestructuración en el Ministerio del Interior sobre la reforma y el desarrollo de la policía libia
- Contactos semanales con los interlocutores libios que se ocupan de cuestiones relacionadas con las fronteras
- Reuniones mensuales, junto con la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea, para las autoridades libias de fronteras acerca del fortalecimiento de la seguridad en las fronteras

f) Menores repercusiones de la proliferación ilícita de armas y municiones, en particular la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados

i) Establecimiento de una estructura de gobernanza institucional para facilitar las actividades humanitarias relativas a las minas y la gestión de armas y municiones

### Medidas de la ejecución

Situación en 2017: Ausencia de apoyo para la creación de un comité interministerial de gestión de armas y municiones, pero se prestó apoyo a las autoridades de seguridad libias en sus tareas mediante los recién elaborados procedimientos operativos técnicos para la eliminación de artefactos explosivos improvisados y para las actividades de búsqueda de esos artefactos

Estimación para 2018: No se establece de un comité interministerial de gestión de armas y municiones debido a la constante agitación política y de seguridad. Sin embargo, como resultado de las actividades de promoción, asesoramiento, apoyo y movilización de recursos, las autoridades libias tienen opciones para gestionar de forma segura las existencias de armas de conformidad con el documento marco para la gestión de armas y municiones en Libia

Meta para 2019: Avances en la redacción de un documento de posición sobre la estructura de una autoridad nacional para la gestión de las armas y municiones, mediante la prestación de asesoramiento técnico y apoyo operacional a las autoridades libias

ii) Plena capacitación de las autoridades libias para llevar a cabo y coordinar a nivel nacional las actividades relativas a las minas, de conformidad con las normas internacionales para la acción contra las minas

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: No se creó un centro nacional de coordinación de las actividades relativas a las minas, pero se facilitaron reuniones entre la comunidad internacional y las autoridades libias para coordinar las respuestas a la amenaza de artefactos explosivos en Sirte y Bengasi

Estimación para 2018: Elaboración de un documento de posición sobre la estructura de una autoridad nacional de actividades relativas a las minas con los interesados libios antes de que termine 2018, con consultas con los interesados libios para orientar la redacción del documento

Meta para 2019: Prestación de asesoramiento técnico y apoyo operacional para aplicar, con los interesados libios, las conclusiones del documento de posición sobre la creación de un organismo nacional de actividades relativas a las minas

*Productos*

- Contacto semanal con agentes de la seguridad nacional, incluidos los ministerios, sobre cuestiones relacionadas con la seguridad
- Reuniones mensuales con las autoridades libias sobre desarrollo de la capacidad y programas humanitarios para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra
- 8 reuniones de coordinación con asociados nacionales e internacionales en la ejecución sobre actividades relativas a las minas y gestión de armas y municiones, con incorporación de representantes y perspectivas regionales
- 2 cursos prácticos con interesados libios sobre la elaboración del documento de posición sobre la estructura de la autoridad nacional para la gestión de armas y municiones
- 2 talleres con interesados libios y la autoridad nacional de actividades relativas a las minas propuesta para elaborar una estrategia de establecimiento de prioridades para las actividades relativas a las minas en Libia

g) Mayor capacidad para preparar informes y vigilar la observancia de los derechos humanos, hacer rendir cuentas y combatir la impunidad, y mejorar la protección y el goce de los derechos humanos

i) Modificación de la legislación nacional para cumplir las normas internacionales de derechos humanos

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Elaboración por el Ministerio de Justicia de un plan que representa las prioridades del Gobierno de Consenso Nacional en el sector de la justicia, incluido el examen de instrumentos legislativos fundamentales.

Estimación para 2018: Establecimiento de un grupo de trabajo con el Gobierno de Consenso Nacional para estudiar la modificación de instrumentos legislativos fundamentales con el fin de cumplir mejor las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Meta para 2019: Comienzo de las deliberaciones de los órganos legislativos sobre la modificación de instrumentos legislativos fundamentales con el fin de cumplir mejor las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

ii) Aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de derechos humanos y estado de derecho

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Paralización de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de derechos humanos y estado de derecho por la falta de avances en la situación política

Estimación para 2018: Mayor número de detenidos en relación con el conflicto arbitrariamente privados de libertad que son trasladados desde lugares de detención irregulares a establecimientos penitenciarios administrados por el Ministerio de Justicia, y mayor número de estos casos que son examinados por las autoridades judiciales

Meta para 2019: Aumento del nivel de control por el Ministerio de Justicia de las prisiones que se encuentran bajo la autoridad nominal del Gobierno de Consenso Nacional, así como de la investigación por las autoridades judiciales de los antecedentes de los detenidos, lo que da lugar a un mayor número de liberaciones.

iii) Asistencia a las comunidades locales para facilitar el retorno de los desplazados internos a sus lugares de residencia

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: En algunas zonas, las medidas adoptadas por el Gobierno de Consenso Nacional se consideraron insuficientes, por lo que las autoridades locales no pudieron facilitar los retornos

Estimación para 2018: Acuerdo entre las comunidades de Tawerga y Misrata sobre el camino a seguir e inicio del regreso de los desplazados internos

Meta para 2019: Aplicación de un acuerdo entre las comunidades de Tawerga y Misrata en consonancia con las normas internacionales

iv) Apoyo al Gobierno de Consenso Nacional y a sus fuerzas de seguridad conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Prestación constante de apoyo al Gobierno de Consenso Nacional y a sus fuerzas de seguridad conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

Estimación para 2018: Establecimiento de estructuras y grupos de trabajo encargados de la supervisión de la rendición de cuentas respecto de las violaciones de los derechos humanos

Meta para 2019: Colaboración estrecha entre las estructuras establecidas y la UNSMIL para desempeñar las funciones de supervisión con respecto a la rendición de cuentas

*Productos*

- 4 sesiones de desarrollo de la capacidad de vigilancia y promoción de los derechos humanos y capacidad de organización para grupos de la sociedad civil
- 6 declaraciones públicas sobre la aplicación y el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos por el Gobierno de Consenso Nacional, los actores políticos y los grupos armados
- 3 comunicados o decisiones publicados sobre rendición de cuentas y derechos humanos, en coordinación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas
- 1 informe público sobre la situación de los derechos humanos
- Reuniones bimestrales con todas las partes interesadas libias sobre la situación de los derechos humanos
- Reuniones mensuales con funcionarios de alto nivel del Gobierno de Consenso Nacional para examinar los progresos logrados en la aplicación del Acuerdo Político Libio y las necesidades de apoyo

- Reuniones mensuales con las partes interesadas libias para examinar la situación de los derechos humanos y realizar actividades de promoción
- 6 declaraciones públicas y 1 informe para vigilar la situación de los derechos humanos en todo el país
- 1 documento presentado a los homólogos nacionales (la policía, el ejército y el personal de prisiones) con recomendaciones para la investigación de antecedentes de abusos contra los derechos humanos en el sector de la justicia y la seguridad
- 1 taller con funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil sobre la reforma legislativa
- 2 módulos de formación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos impartidos a miembros del Gobierno de Consenso Nacional y la sociedad civil

h) Preparación de un proceso de justicia de transición amplio e inclusivo

Aplicación de los principios de la justicia de transición en el Acuerdo Político Libio

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: Inicio de un debate entre las principales partes interesadas sobre el examen de la ley de justicia de transición aprobada en 2013

Estimación para 2018: Mantenimiento de una amplia participación de los principales interesados en el proceso de examen de la ley de justicia de transición

Meta para 2019: Finalización del examen de la ley de justicia de transición y existencia de un proyecto de ley para armonizar la ley con las normas internacionales

*Productos*

- 2 talleres con la sociedad civil y otras entidades sobre la preparación de una estrategia nacional de justicia de transición
- 3 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre posibles modificaciones de las leyes aprobadas en el marco del proceso de justicia de transición
- 2 talleres para representantes del Gobierno de Consenso Nacional y la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de justicia de transición
- 5 reuniones con la judicatura y los abogados sobre juicios relacionados con el conflicto
- Seguimiento de 2 juicios relacionados con la justicia de transición
- 4 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre modificaciones de leyes relacionadas con los procesos de justicia de transición
- 1 curso práctico para funcionarios públicos sobre la reforma de la justicia penal

i) Mejora del funcionamiento y la imparcialidad del sistema judicial de Libia

i) Mayor número de tribunales que funcionan conforme a las normas internacionales

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: 15 tribunales funcionales



---

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

---

Estimación para 2018: 17 tribunales funcionales

Meta para 2019: 17 tribunales funcionales

ii) Progresos en la liberación de presos que están privados de libertad sin fundamento jurídico

*Medidas de la ejecución*

Situación en 2017: 3 iniciativas para la liberación de detenidos en coordinación con las autoridades judiciales o los consejos locales

Estimación para 2018: Examen de los casos de 500 detenidos en Trípoli

Meta para 2019: Establecimiento de un mecanismo de cooperación entre el poder judicial y la policía judicial para facilitar la liberación de presos preventivos

---

*Productos*

- 3 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre posibles modificaciones de las leyes aprobadas en el marco del proceso de justicia de transición
  - 2 talleres para jueces, fiscales y abogados sobre la investigación y el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos
  - 5 reuniones con la judicatura y los abogados sobre juicios relacionados con el conflicto
  - 3 reuniones de alto nivel con los dirigentes de la policía judicial sobre el proceso de investigación de antecedentes
  - 3 reuniones de alto nivel con funcionarios públicos sobre la reforma de la justicia penal
- 

**Factores externos**

252. Se prevé que la UNSMIL alcanzará sus objetivos, siempre que los Estados Miembros y las partes libias apoyen los esfuerzos de las Naciones Unidas y coordinen sus iniciativas para fortalecer las actividades de la Misión.

### Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

#### Cuadro 24

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)		Recursos necesarios para 2019, en cifras netas
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	Aumento/ (disminución)		
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)	
Gastos de personal militar y de policía	6 070,5	6 267,4	196,9	6 196,6	–	126,1	6 393,5	
Gastos de personal civil	25 176,7	29 896,3	4 719,6	36 334,3	–	11 157,6	41 053,9	
Gastos operacionales	40 372,3	35 311,6	(5 060,7)	35 623,9	454,9	748,4)	30 563,2	
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>71 619,5</b>	<b>71 475,3</b>	<b>(144,2)</b>	<b>78 154,8</b>	<b>454,9</b>	<b>6 535,3</b>	<b>78 010,6</b>	

#### Cuadro 25

#### Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2018	1	2	–	7	13	35	29	2	89	108	1	198	8	67	5	278
Propuestas 2019 (Al 1 de enero de 2019)	1	2	–	7	13	35	29	2	89	120	1	210	14	88	6	318
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12	–	12	6	21	1	40
Propuestas 2019 (Al 1 de julio de 2019)	1	2	–	7	13	35	29	2	89	120	1	210	13	83	6	312
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	12	–	12	5	16	1	34

253. El saldo no comprometido previsto para 2018 obedece principalmente a la disminución de las necesidades operacionales para: a) instalaciones e infraestructura, debido a los gastos recuperados por el equipo de las Naciones Unidas en el país por la utilización de los servicios comunes de la Misión, incluidas las oficinas, las unidades de vivienda y otros espacios, y a la reducción de los recursos necesarios para adquirir instalaciones prefabricadas, generadores y equipo eléctrico, mobiliario y equipo de oficina, así como a provisiones para construcción, reformas, renovaciones y materiales de construcción para el complejo de Oea, en Trípoli, sobre la base de los gastos efectivos; b) comunicaciones y tecnología de la información, debido a la reducción de los costos de las telecomunicaciones y los servicios de red y de mantenimiento, lo cual incluye la reducción de los costos de los emisores-receptores de satélite, Internet, los servicios de telefonía móvil y los teléfonos por satélite, sobre la base de tarifas comerciales competitivas; c) servicios médicos, debido a que el hospital de nivel 1 de las Naciones Unidas en Trípoli estaba en pleno funcionamiento en 2018; y d) suministros, servicios y equipo de otro tipo, incluida la reducción de

los recursos necesarios para fletes, sobre la base de los gastos efectivos relacionados con la adquisición de equipo y suministros. Se compensan en parte con el aumento de los recursos necesarios para: a) gastos de personal civil, debido principalmente a que el promedio de la tasa de vacantes del personal internacional fue inferior a lo proyectado: del 13%, frente a la tasa de vacantes aprobada del 20%; el promedio de la tasa de vacantes del personal nacional fue inferior a lo proyectado: del 25% para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 24% para el personal de contratación local, frente a las tasas de vacantes aprobadas en 2018, que eran del 33% y del 25%, respectivamente; y la tasa de vacantes del personal proporcionado por los Gobiernos fue inferior a lo proyectado: del 0%, frente a la tasa de vacantes aprobada en 2018, que era del 29%; b) los efectivos de contingentes militares, debido principalmente a los gastos adicionales de flete y almacenamiento del equipo de propiedad de los contingentes al que se denegó la entrada en Libia y se envió de vuelta a Nepal; c) viajes oficiales, como resultado de la intensificación de la presencia rotativa temporal para prestar un mayor apoyo a los homólogos nacionales, en particular en el período previo a los procesos electorales; y d) transporte terrestre, incluida la adquisición de tres vehículos blindados adicionales sobre la base de las necesidades operacionales en Trípoli y Bengasi, que no se habían previsto en el presupuesto.

254. La estimación de los recursos necesarios para la UNSMIL asciende a 78.154.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que permitirían sufragar un contingente militar (Unidad de Guardias de las Naciones Unidas) de 234 miembros del personal (6.196.600 dólares); personal civil (36.334.300 dólares), incluidos 210 plazas de contratación internacional, 96 plazas de contratación nacional durante 12 meses y 6 plazas de contratación nacional durante 6 meses, y 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 25, así como 7 miembros del personal proporcionado por el Gobierno; y necesidades operacionales (35.623.900 dólares) que comprenden consultores (558.600 dólares), viajes oficiales (2.165.000 dólares), instalaciones e infraestructura (21.136.900 dólares), transporte terrestre (500.400 dólares), operaciones aéreas (4.107.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (2.910.200 dólares), servicios médicos (521.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.724.800 dólares).

255. La UNSMIL propone los siguientes cambios en la dotación de personal para 2019:

- a) el establecimiento de 40 plazas nuevas (13 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 22 de contratación local y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas):

*Sección de Información Pública y Comunicaciones*

- i) Un Oficial Adjunto de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico), con base en Trípoli;

*Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género*

- ii) Dos Oficiales Adjuntos de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico), con base en Trípoli;

*División de Asuntos Políticos*

- iii) Un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), con base en Trípoli;

*Sección de Seguridad*

- iv) Seis Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil) y un Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Oficina del Asesor Jefe de Seguridad, con base en Trípoli;

v) Dos Oficiales de Seguridad (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) y cinco Operadores de Radio de Seguridad (contratación local) en el Centro de Información y Operaciones de Seguridad, con base en Trípoli;

*Apoyo a la Misión*

vi) Un Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Sección de Adquisiciones, con base en la ciudad de Túnez;

vii) Un Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) en la Sección de Operaciones Aéreas y Control de Desplazamientos, con base en Trípoli;

viii) Un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil), dos Auxiliares de Suministros (contratación local) y un Auxiliar de Planificación de Compras (Servicio Móvil) en la Sección de Almacén Central y Distribución, con base en Trípoli, y un Auxiliar de Suministros (contratación local) en la Sección de Almacén Central y Distribución, con base en la ciudad de Túnez;

ix) Un Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) en la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones, con base en Trípoli;

x) Ocho Conductores (contratación local) y dos Técnicos de Vehículos (contratación local) en la Sección de Transportes, con base en Trípoli;

xi) Un Auxiliar de Reclamaciones (contratación local) y un Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección de Administración de Bienes, con base en Trípoli;

b) La reclasificación de seis plazas:

i) De un Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos (Servicio Móvil), en Túnez, a un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), con base en Trípoli, en la División de Asuntos Políticos;

ii) De un Auxiliar de Idiomas (contratación local) a un Traductor sobre el Terreno (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia de Traducción e Interpretación, con base en Trípoli;

c) La supresión de seis plazas a partir del 1 de julio de 2019 (1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 5 de contratación local). El Centro Regional de Servicios de Entebbe ofrece actualmente una amplia gama de servicios de apoyo transaccional para sus principales misiones clientes, que solo incluye seis misiones políticas especiales. La UNSMIL es una de las misiones políticas especiales a las que aún no presta apoyo el Centro Regional de Servicios. En previsión de la aprobación y aplicación de un modelo global de prestación de servicios, se propone que el Centro Regional de Servicios amplíe la cobertura de sus servicios plenos a todas las misiones políticas especiales con sede en África, entre ellas la UNOWAS, la UNIOGBIS, la Comisión Mixta Camerún-Nigeria y la UNSMIL, a partir del 1 de julio de 2019. Por consiguiente, sobre la base de las categorías de personal de los clientes y teniendo en cuenta el modelo de escalabilidad que se aplica actualmente a las misiones clientes del Centro Regional de Servicios, se propone suprimir seis plazas: una de Oficial de Recursos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico), tres de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) y dos de Auxiliares de Finanzas (contratación local) en la UNSMIL con efecto a partir del 1 de julio de 2019;

d) Un cambio del lugar de destino de 166 plazas: 165 plazas de Túnez a Trípoli (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 7 D-1, 10 P-5, 24 P-4, 24 P-3, 2 P-2, 93 del Servicio Móvil y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y 1 plaza de contratación local de Brindisi a Túnez, debido al regreso gradual de la Misión a Libia. En 2019, se prevé que la Misión pasará de su concepto de

operaciones actual, centrado en la presencia rotatoria, a la consolidación de su presencia permanente en Libia, en función de las prioridades operacionales previstas en su mandato y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad. Sin embargo, se prevé que la UNSMIL seguirá manteniendo capacidades de control de desplazamientos y aviación en la ciudad de Túnez para apoyar sus operaciones aéreas; del mismo modo, las funciones de adquisiciones, finanzas y recursos humanos se seguirían llevando a cabo sobre todo desde Túnez. En el aspecto sustantivo, se mantendrían algunas plazas en la ciudad de Túnez para seguir interactuando con los interlocutores que llevan a cabo sus responsabilidades con respecto a Libia desde Túnez.

256. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 obedece principalmente a: a) el aumento de los recursos necesarios para personal civil en los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018, incluida la creación propuesta de 40 plazas (13 del Servicio Móvil, 4 miembros del personal nacional del Cuadro Orgánico, 22 de contratación local y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas); y una menor tasa de vacantes propuesta en 2019 para el personal de contratación internacional, del 12%, en comparación con la tasa de vacantes aprobada en 2018, que era del 20%; y b) una menor tasa de vacantes en 2019 para el personal proporcionado por los Gobiernos, del 0%, en comparación con la tasa de vacantes aprobada en 2018, que era del 29%. Los aumentos se compensan en parte con la reducción de los recursos necesarios para: a) instalaciones e infraestructura, incluida la eliminación de los gastos de adquisición no recurrente de instalaciones prefabricadas, generadores y equipo eléctrico, mobiliario y equipo de oficina, y las provisiones para construcción, reformas, renovaciones y materiales de construcción para el complejo de Oea, en Trípoli, que se terminó de construir en 2018, así como la reducción de las necesidades de servicios de seguridad en Oea y Bengasi sobre la base de los gastos efectivos; b) comunicaciones y tecnología de la información, incluidas la eliminación de los costos de adquisición no recurrente de equipo de comunicaciones y tecnología de la información relacionado con las contramedidas electrónicas, que se adquirió en 2018, y la reducción de las necesidades de servicios de telecomunicaciones y redes, sobre la base de tarifas comerciales competitivas; c) viajes oficiales, debido principalmente a la menor necesidad de una presencia rotativa temporal como resultado del traslado gradual de personal internacional de la ciudad de Túnez a Trípoli (que se determinará sobre la base de la situación de la seguridad y la capacidad de apoyo a la misión para abril de 2019), manteniendo al mismo tiempo su presencia en las regiones de Bengasi y Sabha en el marco de los viajes rotativos; d) otros suministros y servicios, incluida la reducción de las necesidades de flete relacionadas con la adquisición no recurrente de suministros y equipo y la reducción de las necesidades de capacidad de evacuación por vía acuática; e) servicios médicos, debido principalmente a que el hospital de nivel 1 de las Naciones Unidas en Trípoli estaba en pleno funcionamiento en 2018; y f) transporte terrestre, incluida la reducción de los recursos necesarios para el alquiler de vehículos en la ciudad de Túnez debido al regreso gradual de la Misión a Trípoli.

### **Recursos extrapresupuestarios**

257. No hubo recursos extrapresupuestarios disponibles para la UNSMIL en 2018, ni se prevé que los haya en 2019.

## I. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

(66.395.400 dólares)

### Antecedentes, mandato y objetivo

258. La presente propuesta solicita recursos para mantener las operaciones de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, creada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2366 (2017). El mandato de la Misión fue prorrogado por el Consejo hasta el 25 de septiembre de 2019 mediante su resolución 2435 (2018). La Misión tiene el mandato de verificar la aplicación de dos aspectos fundamentales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, concluido en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP): la verificación de la reincorporación de las FARC-EP a la vida política, económica y social (sección 3.2 del Acuerdo); y la aplicación de medidas de seguridad y protección personales y colectivas para los excombatientes y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios (sección 3.4 del Acuerdo).

259. La Misión ha adoptado un enfoque proactivo de su mandato de verificación, tratando de promover soluciones a los problemas detectados en la ejecución del proceso mediante un diálogo periódico con el Gobierno, las FARC-EP, la sociedad civil y el sector privado. Desde el comienzo de su mandato, la Misión ha colaborado estrechamente con las partes para verificar la ejecución de los aspectos del Acuerdo Final que corresponden al marco de su mandato. A través de su amplia presencia sobre el terreno y su cuartel general, situado en Bogotá, la Misión ha mantenido una estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales, los excombatientes y otros agentes clave en los planos nacional, regional y local.

260. La dejación de las armas, que concluyó en 2017, marcó el fin de la actuación de las FARC-EP como una organización guerrillera y el inicio de la transición de sus miembros a la vida civil. Las FARC-EP se transformaron en un partido político, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), que participó por primera vez en elecciones legislativas tras la adopción de diversas medidas para garantizar la reincorporación política de sus miembros. A pesar de los problemas persistentes se han logrado algunos avances en el proceso de reincorporación socioeconómica de exmiembros de las FARC-EP en los 26 espacios territoriales de capacitación y reincorporación mediante la puesta en marcha de algunos proyectos productivos.

261. A lo largo de 2018, la población de excombatientes se ha ido dispersando en cierta medida desde los 26 espacios territoriales de capacitación y reincorporación, para emprender procesos de reincorporación individuales o colectivos en nuevos lugares, incluidas las zonas urbanas. Como consecuencia de esa dispersión será necesario reajustar el despliegue geográfico de la Misión y la cobertura de sus equipos sobre el terreno con vistas a conseguir que su situación sea la más apropiada para ejecutar el mandato lo mejor posible.

262. En cuanto a la seguridad, Colombia ha registrado considerables avances y una mejora general de las condiciones de seguridad desde los días del conflicto. Sin embargo, sigue habiendo problemas significativos, ya que la delincuencia organizada y algunos grupos armados residuales se disputan el control sobre las actividades económicas ilícitas, el territorio y las rutas de tráfico ilícito. Se han producido varios ataques e incidentes de violencia dirigidos contra exmiembros de las FARC-EP y sus partidarios y la persistencia de los actos de violencia contra defensores de los derechos humanos y dirigentes de la sociedad civil sigue siendo motivo de preocupación en el marco de la consolidación de una paz sostenible.

### **Cooperación con otras entidades**

263. La Misión sigue trabajando en estrecha colaboración con una amplia gama de agentes nacionales e internacionales que apoyan la aplicación del Acuerdo Final, en particular esforzándose por mantener relaciones cercanas con líderes políticos y comunitarios a nivel nacional, regional y local mediante actividades cotidianas de divulgación y enlace, así como a través de actos y talleres. La solidez de esas relaciones ha sido un factor clave para el éxito y la aceptación de la Misión. Además, y en reconocimiento de la creciente importancia de la consolidación de la paz, la Misión ha renovado la atención que presta a la colaboración con el sector privado y el establecimiento de relaciones sólidas con cámaras de comercio y dirigentes empresariales de todo el país, en parte para promover su contribución a la reincorporación sostenible de los excombatientes.

264. En respuesta a la evolución de la situación relativa a las garantías de seguridad para los exmiembros de las FARC-EP y sus familias, la Misión ha establecido un mecanismo tripartito de protección y seguridad integrado por representantes de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Misión. El mecanismo opera tanto a nivel nacional como regional, para velar por que los posibles incidentes o amenazas para la seguridad que afecten a los exmiembros de las FARC-EP o a las personas asociadas a ellos se investiguen de manera oportuna, eficiente, plenamente conforme con las disposiciones del Acuerdo Final, aceptable para todos los interesados y que cuente con su apoyo.

265. La Misión sigue manteniendo un estrecho contacto con los Estados Miembros que apoyan el proceso de paz en Colombia, incluidos los países garantes Noruega y Cuba, los países que aportan observadores internacionales y los que trabajan en apoyo de proyectos productivos y objetivos de consolidación de la paz más amplios. El respaldo constante de esos agentes ha sido de considerable importancia para la Misión y para su capacidad de apoyar el proceso de paz de Colombia.

266. La Misión mantiene estrechas relaciones con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. A nivel nacional, sobre la base de un proceso inclusivo y amplio de planificación integrada realizado por la Misión y el equipo en el país, se han creado grupos temáticos en materia de garantías de seguridad y de reincorporación política, social y económica, copresididos por la Misión y los representantes del equipo en el país. Además, a medida que el énfasis de la aplicación del proceso de paz se va deslizando hacia la consolidación y la creación de las condiciones necesarias para fomentar una paz sostenible, la Misión y el equipo en el país están colaborando más estrechamente en la determinación, ejecución y verificación de proyectos productivos en las zonas donde se han establecido los exmiembros de las FARC-EP.

267. A nivel regional y local, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país coordinan sus actividades y comparten información a través de los comités locales de coordinación. Estos comités sirven de foro para la coordinación y cooperación en el interior de las Naciones Unidas y también proporcionan una vinculación clave con el conjunto de la comunidad de organizaciones no gubernamentales mediante la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

### **Información sobre la labor realizada en 2018**

268. Desde su creación, la Misión ha colaborado estrechamente con el Gobierno y las FARC-EP para avanzar en el proceso de reincorporación política. La Misión ha supervisado y verificado la aplicación de las medidas encaminadas a la formación del partido político de las FARC-EP y su participación en las elecciones legislativas, que dio lugar a la toma de posesión por los representantes de las FARC-EP de los diez

escaños que se les asignaron en el Congreso. Las elecciones legislativas y presidenciales, celebradas en el primer semestre de 2018, fueron las elecciones colombianas con menor violencia y mayor participación en varios decenios y los exmiembros de las FARC-EP ejercieron en ellas su derecho al voto sin incidentes significativos.

269. En la esfera de la reincorporación socioeconómica, la Misión ha supervisado los progresos del cumplimiento de los objetivos de una pronta reinserción, en particular el desembolso de las prestaciones de reincorporación únicas y los estipendios mensuales para los exmiembros de las FARC-EP. Continuó la verificación de la ejecución de proyectos productivos a más largo plazo. La Misión colaboró estrechamente con el Gobierno, las FARC-EP y otras partes interesadas para determinar y afrontar los desafíos. La Misión ha proporcionado apoyo al Consejo Nacional de Reincorporación en relación con una amplia gama de aspectos, como el género, la salud, la propiedad de la tierra y los proyectos productivos, y ha apoyado la creación de consejos locales de reincorporación, a fin de incrementar la cercanía entre las iniciativas de centralizadas de reincorporación y las realidades locales. La Misión siguió colaborando estrechamente con sus asociados para verificar la elaboración y, a su debido tiempo, la ejecución de un plan nacional de reincorporación.

270. El papel de la Misión en la verificación de las garantías de seguridad ha contribuido a la creación y el funcionamiento de un mecanismo tripartito de seguridad y protección que facilita adoptar un enfoque coordinado de la vigilancia, el seguimiento y la verificación de las garantías de seguridad y medidas de protección para los exmiembros de las FARC-EP, que ha sido crucial para seguir fomentando la confianza entre las partes. En los casos en que se han recibido quejas o muestras de preocupación relacionadas con las garantías de seguridad, la Misión ha trabajado en estrecha colaboración con los interlocutores y los órganos pertinentes encargados de la aplicación para canalizar y atender eficazmente esas quejas o muestras de preocupación.

271. La Misión también se ha esforzado considerablemente por apoyar la inclusión de cuestiones transversales en sus actividades de verificación. En relación con el género, la Misión ha establecido una red de coordinadores de cuestiones de género, que ha permitido determinar las necesidades y los intereses de las mujeres e integrarlos en la puesta en práctica de la reincorporación y las garantías de seguridad, así como realizar la verificación correspondiente. En relación con las cuestiones étnicas e indígenas, la Misión mantuvo un diálogo con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y recibió y canalizó las inquietudes sobre el respeto y la inclusión de sus necesidades e intereses en los procesos de reincorporación y las garantías de seguridad. Por último, por conducto de su Asesor de Protección Infantil, la Misión ha colaborado con el Gobierno y los representantes de la FARC en la ejecución de programas especializados de reincorporación y ha dado seguimiento a casos individuales y a la situación de los hijos de exmiembros de las FARC-EP que viven en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

### **Hipótesis de planificación para 2019**

272. En 2019, la Misión seguirá llevando a cabo las tareas previstas en su mandato en estrecha coordinación con las partes y en un contexto cambiante de aplicación del proceso de paz, teniendo en cuenta el nuevo Gobierno y los nuevos congresistas de Colombia, entre los que se encuentran varios miembros del partido político FARC, y la evolución de la dinámica de reincorporación de los exmiembros de las FARC-EP. La Misión intensificará su colaboración con los principales interlocutores a nivel superior y técnico, y contribuirá a asentar los procesos de reincorporación y de garantías de seguridad sobre una base sólida a través de actividades constructivas de



verificación. En particular, será esencial colaborar de forma estrecha y periódica con los altos funcionarios gubernamentales y funcionarios de nivel técnico de los ministerios y organismos relacionados con el proceso de paz, así como con los órganos establecidos para vigilar y aplicar las disposiciones específicas del Acuerdo Final en los planos central y regional.

273. Al mismo tiempo, la Misión deberá seguir observando de cerca la evolución del proceso de implantación de la paz a nivel local. La Misión mantendrá una presencia en los espacios territoriales de capacitación y reincorporación o cerca de ellos para incrementar al máximo la eficacia de su acompañamiento de las actividades de consolidación de la paz y, siempre que sea posible, compartirá instalaciones con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, algunos exmiembros de las FARC-EP han dejado los espacios territoriales para emprender procesos de reincorporación individuales o colectivos en otros lugares. En consecuencia, la Misión adoptará una postura que combine la persistente necesidad de mantener una presencia en los espacios territoriales y en determinadas capitales de departamento con la necesidad de proyectar su presencia y su capacidad de verificación a los nuevos asentamientos, conocidos como “nuevos puntos de reagrupamiento”.

274. La Misión pondrá en práctica ese enfoque mixto mediante la consolidación en centros de zona cuando sea geográficamente posible. Estos centros permitirán mantener una presencia cercana a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación y a los nuevos puntos de reagrupamiento y también responder con flexibilidad a los cambios de la distribución geográfica de los exmiembros de las FARC-EP.

275. Sobre la base de estas consideraciones, no habrá cambios en el despliegue de la Misión a nivel nacional, regional y subregional. En el plano local, por razones sustantivas, operacionales y de seguridad, se realizarían ligeras modificaciones de la huella local de la Misión, en parte a través de un aumento del número de los Voluntarios de las Naciones Unidas en cada emplazamiento local. El resultado de estos cambios sería la consolidación de una serie de equipos locales en centros desde los que sería posible acceder a emplazamientos locales de forma periódica y la consolidación de pequeños equipos en algunas zonas para disponer de un mayor grado de flexibilidad y seguridad operacionales.

276. Estas modificaciones permitirían que la Misión abarcara las zonas priorizadas para ejecutar su mandato, tanto en lo que se refiere a la reincorporación como a las garantías de seguridad. Los cambios también permitirían que la Misión funcionara de la manera más eficiente posible al reducir el número total de oficinas y emplazamientos que necesitan mantenimiento y apoyo. Por último, una modificación de esa índole proporcionaría a la Misión una mayor flexibilidad para responder y dar cobertura de verificación a los nuevos puntos de reagrupamiento ya formados o en formación.

277. Además, de conformidad con el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2381 \(2017\)](#), la Misión debe seguir prestando atención a la evolución de la situación relativa a las conversaciones de paz entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional.

278. A la luz del análisis detallado y el proceso de planificación indicados anteriormente, se necesitaría una dotación total de personal de 548 funcionarios, de los cuales 120 serían observadores internacionales, para cumplir el mandato de la Misión. Para 2019, la Misión propone un aumento neto de 5 plazas de personal internacional, 5 de personal nacional y 28 de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

279. La dispersión geográfica de la Misión, incluidos los nuevos puntos de reagrupamiento, y la gran distancia entre muchas ubicaciones de la Misión y las líneas de suministro, planteará retos considerables para la prestación de apoyo en 2019. El componente de apoyo a la Misión seguirá manteniendo una huella limitada en Colombia y hará uso principalmente de servicios por contrata para cubrir las necesidades operacionales mediante acuerdos de arrendamiento, al tiempo que se propone contar con recursos humanos adicionales para satisfacer la demanda de servicios administrativos y logísticos. Tras haber realizado una evaluación en profundidad del efecto que tendría en la eficacia el hecho de depender de la externalización, la Misión propone la creación de una serie de plazas de contratación nacional para desempeñar ciertas funciones en lugar de hacer uso de los arreglos contractuales actuales, por ejemplo, en el caso de la gestión de campamentos sobre el terreno, que actualmente se externaliza.

280. El componente de apoyo a la Misión se ha modificado para aplicar la nueva estructura organizativa en consonancia con la estrategia global de apoyo sobre el terreno. El nuevo modelo prevé tres pilares de apoyo (prestación de servicios, gestión de apoyo y operaciones y gestión de la cadena de suministro), bajo la supervisión general del Jefe de Apoyo a la Misión (D-1).

281. En lo que respecta a las necesidades operacionales, la Misión ha puesto en marcha un proceso para encontrar contratistas que arrienden vehículos y suministren combustible para el transporte terrestre a fin de satisfacer las necesidades específicas de movilidad y seguridad en los planos nacional, regional y local. La flota de vehículos se sujetará a los coeficientes estándar más estrictos aprobados recientemente por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

282. La Misión ha examinado la composición de la flota aérea y ha llevado a cabo una labor de detección de posibles contratistas que dispongan de la matriculación y la certificación necesarias en Colombia para prestar servicios en este ámbito sobre una base de disponibilidad. Sin embargo, tras un amplio análisis se recomendó que la Misión mantuviera el arreglo actual de uso de los transportistas comerciales locales para viajar a los grandes centros urbanos y después continuar el viaje en helicópteros para llegar a zonas aisladas, remotas y de difícil acceso.

283. En lo que respecta a las ubicaciones e instalaciones de la Misión, en consonancia con las prioridades sustantivas de la Misión y con la evolución de la dispersión geográfica de exmiembros de las FARC-EP, se producirá una consolidación de las oficinas locales de la Misión para reducirlas a un menor número de centros, desde los que trabajarán múltiples equipos. Los equipos móviles viajarán desde estos centros tanto a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación como a los nuevos puntos de reagrupamiento. La Misión colaborará con asociados locales en esos espacios territoriales y puntos de reagrupamiento para disponer de un acceso periódico y garantizado a instalaciones de enlace y salas de reunión en lugares donde la Misión no mantenga una presencia permanente. En lugares donde el enfoque de centros no resulte viable por las limitaciones del terreno o la distancia, la Misión mejorará los actuales campamentos con soluciones más duraderas, incluidas instalaciones adecuadas para alojar al personal de la Misión, en particular el personal femenino y los observadores internacionales, mediante contratos llave en mano.

284. El Gobierno de Colombia tiene la responsabilidad soberana general de la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas en Colombia. En estrecha colaboración con la Policía Nacional y los organismos de seguridad conexos, el Departamento de Seguridad mantendrá en funcionamiento un sistema que equilibra la necesidad de facilitar de manera efectiva la ejecución del mandato con la necesidad de hacerlo de forma segura.

285. La Misión continuará beneficiándose del sistema integrado de gestión de la seguridad en Colombia, que proporciona apoyo de seguridad a la Misión y al equipo de las Naciones Unidas en el país, y seguirá contribuyendo al sistema. La Misión se beneficia de las economías de escala logradas en el apoyo y la planificación de la seguridad.

286. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Misión.

## Cuadro 26

**Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Verificar la aplicación efectiva de la sección 3.2 y la sección 3.4 del Acuerdo Final entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP): sección 3.2, Reincorporación política, social y económica de exmiembros de las FARC-EP, y sección 3.4, Garantías de seguridad para los excombatientes, los miembros del nuevo partido político, sus familiares y las organizaciones y comunidades de los territorios

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
a) El nuevo partido político de las FARC-EP y el movimiento político Voces de Paz tienen acceso a los medios de comunicación y los órganos representativos especificados en el Acuerdo Final	i) El movimiento político Voces de Paz y el nuevo partido político surgido de la transición de las FARC-EP a la vida política legal no están sometidos a restricciones de acceso al Congreso	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	ii) El delegado de las FARC-EP no tiene restricciones de acceso al Consejo Electoral Nacional	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	iii) Número reducido de denuncias relacionadas con las restricciones al ejercicio de la política en los planos local, regional y nacional por el nuevo partido político surgido de la transición de las FARC-EP a la vida política legal	Meta	<20	<20		
		Estimación		<20		
		Cifras reales				
	iv) Número reducido de denuncias sobre las restricciones al acceso a los medios de comunicación en los planos local, regional y nacional por el nuevo partido político surgido de la transición de las FARC-EP a la vida política legal	Meta	<20	<20		
		Estimación		<20		
		Cifras reales				
b) Participación activa de los excombatientes inscritos de las FARC-EP en programas y proyectos de reincorporación individual y colectiva	i) Porcentaje de proyectos y programas productivos presentados y validados como viables por el Consejo Nacional de Reincorporación	Meta	80	80		
		Estimación		80		
		Cifras reales				
	ii) Porcentaje de exmiembros de las FARC-EP que participan en procesos formales de reincorporación, individuales o colectivos	Meta	80	80		
		Estimación		80		
		Cifras reales				

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
c) Los excombatientes inscritos de las FARC-EP están recibiendo ayuda financiera con arreglo a las disposiciones del Acuerdo Final	i) Porcentaje de exmiembros de las FARC-EP que han recibido la asignación de normalización de 2 millones de pesos colombianos	Meta	100	100		
		Estimación		100		
		Cifras reales				
	ii) Porcentaje de exmiembros de las FARC-EP que han recibido la asignación mensual básica	Meta	100	100		
Estimación			100			
Cifras reales						
iii) Porcentaje de exmiembros de las FARC-EP que han recibido la ayuda financiera de 8 millones de pesos colombianos para proyectos productivos	Meta	100	100			
	Estimación		100			
	Cifras reales					
iv) Número reducido de denuncias relacionadas con la falta de pagos o con dificultades en el proceso de desembolso	Meta	<10	<10			
	Estimación		<10			
	Cifras reales					
d) Establecimiento efectivo de los arreglos institucionales acordados para la aplicación	i) Las secciones territoriales del Consejo Nacional de Reincorporación se han establecido con arreglo a las directrices del Consejo	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	ii) Los órganos de aplicación pertinentes (incluidos el Consejo Nacional de Reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final) se reúnen periódicamente para abordar los progresos y desafíos en el proceso de reincorporación	Meta	Sí	Sí		
Estimación			Sí			
Cifras reales						
e) La aplicación efectiva de las medidas garantías de seguridad indica que se han producido mejoras de la seguridad para los excombatientes, las comunidades y las organizaciones en los territorios	i) Número reducido de denuncias relacionadas con incidentes indicativos de problemas de aplicación de las medidas de seguridad individual y colectiva y de protección de los miembros del nuevo partido/movimiento político y de sus familias, así como de los exmiembros de las FARC-EP	Meta	<5	<5		
		Estimación		<5		
		Cifras reales				
	ii) Número reducido de denuncias sobre incidentes indicativos de fallos en la aplicación de las medidas de seguridad individual y colectiva y de protección de las comunidades y organizaciones de los territorios	Meta	<5	<5		
Estimación			<5			
Cifras reales						

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
f) Establecimiento efectivo de los arreglos institucionales acordados para la aplicación	i) Las políticas de seguridad y protección se aprueban y se aplican	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	ii) La dependencia especial de la Fiscalía General se ha creado y sus secciones territoriales están funcionando	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	iii) Los órganos de aplicación pertinentes (Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, subdirección especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación) se reúnen periódicamente para abordar los avances y desafíos en la aplicación de medidas y programas de garantías de seguridad	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
g) El enfoque de género está incluido adecuadamente en la formulación y aplicación de medidas y programas de garantías de seguridad	i) Grado en que se evalúan y tienen en cuenta las necesidades de las mujeres en la formulación de garantías de seguridad y políticas de reincorporación [porcentaje]	Meta	100	100		
		Estimación		100		
		Cifras reales				
	ii) Las organizaciones de mujeres participan activamente en la formulación y aplicación de garantías de seguridad y políticas de reincorporación y son consultadas durante el proceso	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	iii) La aplicación de las garantías de seguridad y las políticas de reincorporación está en consonancia con las disposiciones del Acuerdo Final en materia de género	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
h) Los grupos, organizaciones y comunidades étnicas están incluidos adecuadamente en la formulación y aplicación de medidas y programas de garantías de seguridad	i) Grado en que se evalúan y tienen en cuenta las necesidades de los grupos étnicos en la formulación de garantías de seguridad y políticas de reincorporación [porcentaje]	Meta	100	100		
		Estimación		100		
		Cifras reales				
	ii) Las organizaciones de grupos étnicos participan activamente en la formulación y aplicación de garantías de seguridad y políticas de reincorporación y son consultadas durante el proceso	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				
	iii) La aplicación de las garantías de seguridad y las políticas de reincorporación está en consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo Final en materia de grupos étnicos	Meta	Sí	Sí		
		Estimación		Sí		
		Cifras reales				

Logros previstos	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018	2017	2016	2015
i) Las consideraciones relativas a los niños excombatientes están incluidas adecuadamente en la formulación y aplicación de medidas y programas de garantías de seguridad	Grado en que se evalúan y se tienen en cuenta las necesidades de los niños excombatientes de las FARC-EP en la formulación de garantías de seguridad y políticas de reincorporación [porcentaje]	Meta Estimación Cifras reales	100	100	100	

#### Productos

- Análisis de tendencias semanales e informes periódicos sobre el acceso a los medios de comunicación y los órganos representativos por el nuevo partido político surgido de la transición de las FARC-EP a la vida política legal (52 análisis de tendencias, 12 informes)
- Informes oportunos y canalización de posibles denuncias indicativas de obstáculos para el nuevo partido político que surja de la transición de las FARC-EP a la vida política legal para acceder a los medios de comunicación y los órganos representativos o de la ausencia de las condiciones necesarias para el ejercicio de la política en los niveles local, regional y nacional (12)
- Reuniones semanales con representantes de las FARC-EP, las autoridades locales, representantes comunitarios y partes interesadas a nivel local, regional y nacional para hacer un seguimiento de las condiciones para el ejercicio de la política por el nuevo partido político surgido de la transición de las FARC-EP a la vida política legal (52)
- Análisis de tendencias mensuales e informes periódicos sobre la participación de los excombatientes de las FARC-EP en los programas/proyectos de reincorporación (12 análisis de tendencias, 12 informes)
- Informes oportunos y canalización de posibles denuncias indicativas de obstáculos en el desembolso de fondos o impago de las ayudas financieras previstas en el Acuerdo Final (12)
- Reuniones semanales con representantes de las FARC-EP, las autoridades locales, los representantes comunitarios, el sector privado y las partes interesadas pertinentes en los niveles local, regional y nacional para hacer un seguimiento de la participación de los excombatientes en el proceso de reincorporación, y para abordar los posibles obstáculos para el desembolso de ayudas financieras (52)
- Informes semanales y análisis de las tendencias mensuales sobre la aplicación de las distintas medidas y programas de protección y seguridad, y sus repercusiones en las condiciones de seguridad de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias, así como de las comunidades y organizaciones de los territorios (52 informes, 12 análisis de tendencias)
- Informes oportunos y canalización de posibles denuncias de incidentes de fallos en la aplicación de las garantías de seguridad para los excombatientes, los miembros del nuevo partido político y las organizaciones y comunidades en los territorios (12)
- Reuniones semanales con representantes de las FARC-EP, las autoridades locales, especialmente los representantes de las fuerzas del orden público, los representantes comunitarios y los representantes de las organizaciones pertinentes en los niveles local, regional y nacional para hacer un seguimiento de la aplicación de medidas y programas de protección y seguridad, y las repercusiones de esa aplicación en las condiciones de seguridad en los territorios (52)
- Visitas periódicas y horarios de oficina regulares en las localidades para recibir informes y actualizaciones sobre el proceso de reincorporación y las condiciones de seguridad (52)
- Formulación de una estrategia específica para verificar que las políticas de reincorporación y las garantías de seguridad tienen en cuenta las cuestiones de género, étnicas y de protección de la infancia, respectivamente, con arreglo a las disposiciones del Acuerdo Final (1)
- Reuniones periódicas con el foro de alto nivel para las comunidades étnicas y las mujeres, responsable de hacer un seguimiento de la ejecución del proceso del Acuerdo Final (12)
- Reuniones periódicas con organizaciones de las minorías étnicas, organizaciones de mujeres y organizaciones relacionadas con la protección de los niños para informarles de los progresos en la inclusión de los tres enfoques transversales en la aplicación de las garantías de seguridad y el proceso de reincorporación, determinar los problemas y recibir sus respuestas (12)

#### Factores externos

287. Se espera que la Misión alcance su objetivo y sus logros previstos siempre que a) las partes continúen respaldando el proceso de paz; b) la situación de seguridad siga siendo estable en las zonas en las que operará la Misión y donde haya presencia de otros grupos armados; y c) se consignen las partidas necesarias en el presupuesto nacional que permitan la aplicación de las principales disposiciones del Acuerdo Final.

**Cuadro 27**  
**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2018			2019		Diferencia (2018-2019)	Necesidades en cifras netas para 2019
	Consignación presupuestaria	Gastos estimados	Diferencia estimada	Total de necesidades	Necesidades no periódicas	Aumento/ (disminución)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)=(4)-(1)	(7)=(4)+(3)
Gastos de personal militar y de policía	4 016,1	4 108,1	92,0	4 016,1	–	–	4 108,1
Gastos de personal civil	26 498,7	34 033,9	7 535,2	30 777,9	–	4 279,2	38 313,1
Gastos operacionales	40 202,8	30 159,8	(10 043,0)	31 601,4	385,4	(8 601,4)	21 558,4
<b>Total (deducidas las contribuciones del personal)</b>	<b>70 717,6</b>	<b>68 301,8</b>	<b>(2 415,8)</b>	<b>66 395,4</b>	<b>385,4</b>	<b>(4 322,2)</b>	<b>63 979,6</b>

**Cuadro 28**  
**Plazas**

Cuadro Orgánico y categorías superiores	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos				Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total							
	SGA	SSG	D-2	D-1	Servicio Móvil/ Servicios de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional			Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local					
Aprobadas 2018	1	1	1	6	20	39	45	1	<b>114</b>	38	1	<b>153</b>	72	81	85	<b>391</b>
Propuestas 2019	1	1	1	6	21	39	46	1	<b>116</b>	41	1	<b>158</b>	77	80	113	<b>428</b>
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	<b>2</b>	<b>3</b>	–	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>(1)</b>	<b>28</b>	<b>37</b>

288. El saldo no comprometido previsto para 2018 se debe principalmente a la reducción de las necesidades operacionales en concepto de instalaciones e infraestructura, operaciones aéreas y comunicaciones y tecnología de la información, como resultado de la consolidación de las oficinas locales en un número reducido de centros desde los que trabajarán múltiples equipos. Esto se compensa en parte por el aumento de las necesidades en concepto de personal civil como consecuencia de: a) una menor tasa media real de vacantes (20%) para el personal de contratación internacional (en comparación con la tasa de vacantes del 21% aprobada en 2018 para el personal con nombramiento continuo, del 5% para el personal de apoyo y del 50% para el personal nuevo) y una menor tasa media real de vacantes (11%) para todo el personal de contratación nacional (en comparación con la tasa de vacantes aprobada en 2018 del 16% para el personal con nombramiento continuo y del 35% para los nuevos funcionarios en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico, y del 26% para el personal con nombramiento continuo y del 35% para los nuevos funcionarios de contratación local); y b) la necesidad inmediata de contratar 30 voluntarios de las Naciones Unidas para cumplir lo dispuesto en la resolución [2381 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la verificación del alto el fuego entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional y la continuación de esas plazas para afrontar el incremento de la presión en el ámbito de la dotación de personal y el despliegue como resultado de la dispersión de los excombatientes de las FARC-EP.

289. La plantilla total propuesta para la Misión para 2019 es de 428 plazas, como se indica en el cuadro 28, lo que supone un aumento neto de 37 plazas como resultado de:

- a) La creación de 46 plazas (2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 5 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 de contratación local y 29 de los Voluntarios de las Naciones Unidas);
- b) La eliminación de 9 plazas (1 P-5, 2 P-4, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 2 de contratación local y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas);
- c) La redistribución de 5 plazas;
- d) La reclasificación de 3 plazas (de contratación local en la categoría del Servicio Móvil; de contratación local en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico; y del Servicio Móvil en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico).

290. Los recursos necesarios estimados para la Misión ascienden a 66.395.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se utilizarían para financiar 120 observadores militares (4.016.100 dólares); personal civil (30.777.900 dólares), en particular 158 plazas de contratación internacional, 157 plazas de contratación nacional y 113 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas; y necesidades operacionales (31.601.400 dólares), que abarcan consultores (518.600 dólares), viajes oficiales (2.035.500 dólares), instalaciones e infraestructura (11.226.500 dólares), transporte terrestre (2.874.200 dólares), operaciones aéreas (6.773.600 dólares), operaciones marítimas (540.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (5.609.200 dólares), servicios médicos (443.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.580.000 dólares).

291. La diferencia (disminución) entre los recursos propuestos para 2019 y el presupuesto aprobado para 2018 se debe principalmente a la disminución de las necesidades para: a) instalaciones e infraestructura, sobre la base de la redistribución del personal y los recursos en un número reducido de ubicaciones de la Misión; b) operaciones aéreas, como resultado de una mejor comprensión de los patrones de uso de helicópteros en la zona de la Misión; y c) comunicaciones y tecnología de la información, debido a la reducción del número de satélites de conectividad necesarios (6, en lugar de los 26 estimados), como resultado de la consolidación de oficinas y un menor uso de la suscripción de Red de Área Mundial de Banda Ancha. Las reducciones se compensan en parte por el aumento de las necesidades, principalmente en concepto de personal civil, como consecuencia de las nuevas plazas propuestas.

### **Recursos extrapresupuestarios**

292. Hasta la fecha, no se han asignado recursos extrapresupuestarios a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para 2019.